



RIADIS

cbm
christian blind mission



INFORME GUATEMALA

Investigación subregional (Guatemala, Honduras y Nicaragua) con enfoque interseccional sobre las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y el nivel de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Septiembre de 2022





INFORME GUATEMALA

Investigación subregional (Guatemala, Honduras y Nicaragua) con enfoque interseccional sobre las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y el nivel de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Equipo consultor:

Alicia Loza García Formentí

Adrián Meza Holguín

Karla Mariana Escobar Magallanes



ÍNDICE

LISTA DE ACRÓNIMOS	5
1. CONTEXTO EN GUATEMALA	7
1.1 Las personas con discapacidad.....	7
1.2 Tratados internacionales, marco legal y normativo.....	11
1.3 Planes, programas y políticas públicas sobre discapacidad.....	17
1.4 Coordinación estratégica a nivel nacional para la atención de personas con discapacidad.....	22
1.5 Cooperación internacional al desarrollo en Guatemala.....	25
2. FUENTES DE INFORMACIÓN	28
2.1 Perfil sociodemográfico de los grupos objetivo	33
3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	45
3.1 Adopción de derechos y tratados.....	45
3.2 Barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.....	46
3.2.1 Barreras y facilitadores actitudinales.....	48
3.2.2 Barreras y facilitadores en la información y comunicación.....	54
3.2.3 Barreras y facilitadores del entorno físico.....	61
3.3 Familiares de personas con discapacidad, asistentes y/o personas de apoyo.....	65
3.4 Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) y Organizaciones Indígenas de Personas con Discapacidad (OIPD).....	72
3.4.1 Fortalezas y necesidades de desarrollo.....	75
3.4.2 Participación de las OPD en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de proyectos, programas y políticas públicas.....	78



3.4.3 Ámbitos de involucramiento y espacios de incidencia de las OPD.....	83
3.5 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).....	85
3.5.1 Enfoques de inclusión, de derechos humanos e interseccionalidad.....	86
3.5.2 Personal de las OSC preparados para atender a las necesidades específicas de las personas con diferentes tipos de discapacidad.....	88
3.6 Organismos de Gobierno.....	93
3.6.1 La identificación de las personas con discapacidad	93
3.6.2 La atención a las personas con discapacidad	95
3.6.3 Necesidades institucionales para la atención de personas con discapacidad.....	97
3.6.4 Personal concientizado y capacitado para atender las necesidades de las personas con discapacidad.....	100
3.6.5 Sistema de evaluación de la discapacidad.....	101
3.6.6 Enfoque de atención interseccional.....	102
3.6.7 Mujeres y niñas con discapacidad.....	103
3.6.8 Gestión inclusiva de riesgos.....	104
4. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y SUS ODS	107
4.1 Avances y retos en Guatemala.....	108
5. CONCLUSIONES.....	125
6. RECOMENDACIONES.....	134



LISTA DE ACRÓNIMOS

Contexto Internacional	
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CBM	Christian Blind Mission / Christoffel-Blindenmission
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CRPD	Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
GW	Grupo de Washington para Estadísticas sobre Discapacidad
ACNUDH	Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas
OCR	Oficina de la Coordinación Residente
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAD	Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RIADIS	Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familiares
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNPRPD	Fondo de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad
Instrumentos de consulta	
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CDPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
Censo	XII Censo de Población y VII de Habitación, 2018
CIADDIS	Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
CITFDI	Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación
CIPDHPAM	Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores
ENDIS	Segunda Encuesta Nacional de Discapacidad, 2016
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible



Instituciones en Guatemala	
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INE	Instituto Nacional de Estadística
MINSA	Ministerio de Salud
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
Otros términos	
COVID-19	Enfermedad provocada por el coronavirus SAR-CoV2
LENSEGUA	Lengua de Señas Guatemalteca
LGBTIQ+	Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales y con orientación sexual, identidad de género diversas
OIPD	Organización Indígena de Personas con Discapacidad
ONG	Organización no gubernamental
OPD	Organización representativa de Personas con Discapacidad



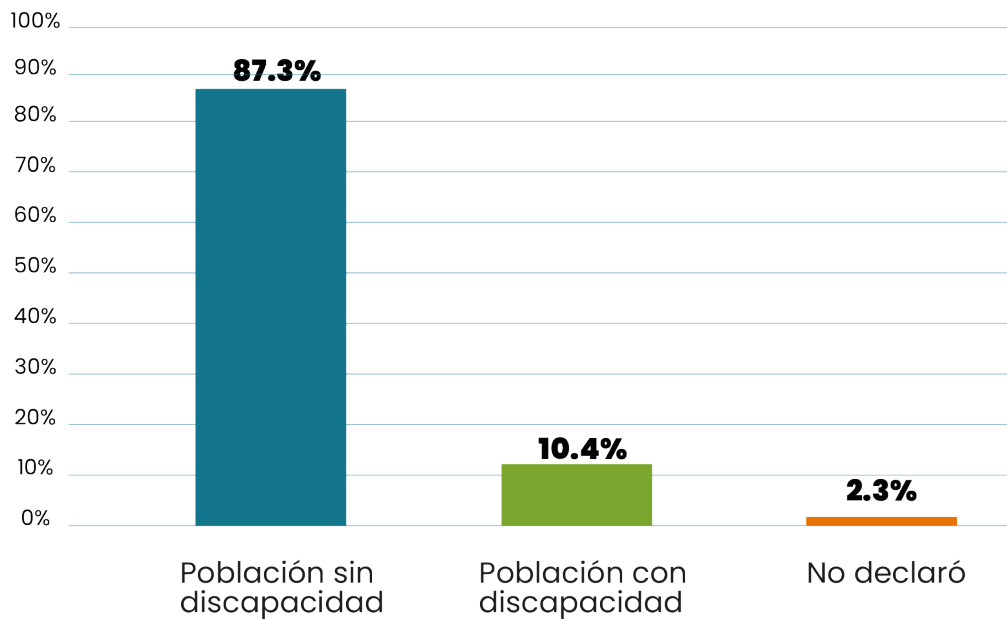
1. CONTEXTO EN GUATEMALA

1.1 Las personas con discapacidad

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda, Guatemala contó en 2018 con una población total de 14,901,286 habitantes, de los cuales el 48.5% fueron hombres y 51.5% mujeres. La población que se auto reconoció como perteneciente a pueblos originarios (Maya, Garífuna, Xinca, entre otros) fue cercana al 44%, mientras que la población mestiza o ladina fue alrededor del 56%. El porcentaje de personas con discapacidad¹ de 4 y más años, fue del 10.4%, lo cual equivale en ese año a 1,408,736 personas.

Gráfica 1.

Población de 4 y más años según condición de discapacidad en Guatemala, 2018



Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística de Guatemala.

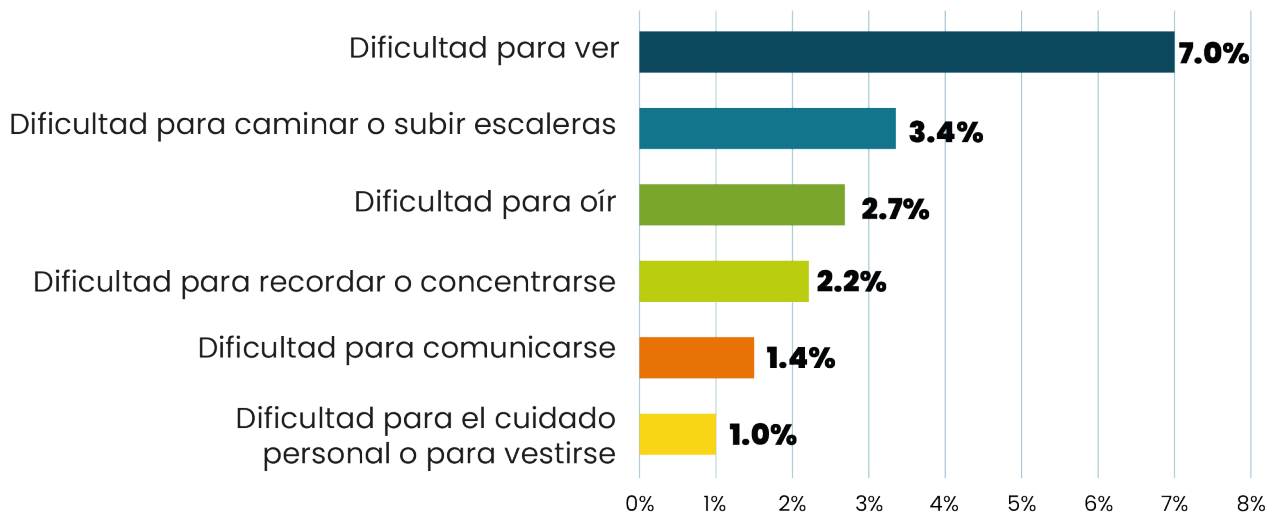
Con relación a los tipos de dificultades reportados, se obtuvieron los siguientes porcentajes: dificultad para ver 7.0%, para caminar 3.4%, para oír 2.7%, para recordar o concentrarse 2.2%, para comunicarse 1.4% y en el cuidado personal (1%).

¹ Nota: Se considera a una persona con discapacidad aquellas que refirieron tener al menos una dificultad de acuerdo al set de preguntas de discapacidad del Grupo de Washington (GW).



Gráfica 2.

Porcentaje de personas de 4 años y más según tipo de dificultad reportada, Guatemala 2018



Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda.

Instituto Nacional de Estadística de Guatemala.

Nota: Los porcentajes no suman 100%, ya que una persona puede presentar más de una dificultad

El **Censo de Población y Vivienda** contiene los datos más recientes sobre la prevalencia de las personas con discapacidad; sin embargo, también existen otras fuentes oficiales relevantes en Guatemala, que permiten profundizar el detalle en el análisis de las características de la población con discapacidad.

En 2016 se llevó a cabo la **Encuesta Nacional Sobre Discapacidad en Guatemala (ENDIS)²**, cuyo objetivo fue estimar la prevalencia de discapacidad en niños, niñas y personas adultas a nivel nacional, así como proporcionar estimaciones de 5 amplias regiones del país. La identificación de las personas con discapacidad, al igual que para el Censo, se realizó con base en el set corto de preguntas de discapacidad del Grupo de Washington (GW), el cual se ha utilizado en diversos países para medir la prevalencia

² CONADI, CBM y UNICEF. Encuesta Nacional Sobre Discapacidad en Guatemala (2016). Disponible en: <https://www.unicef.org/guatemala/informes/ii-encuesta-nacional-de-discapacidad-en-guatemala>



de discapacidad. La encuesta, al ser un ejercicio probabilístico, permite la inferencia estadística y sus resultados pueden ser generalizados para el total poblacional.

La **prevalencia de discapacidad** de 2 y más años en 2016 fue del 10.2% en general, cifra similar a lo reportado 2 años más tarde por el Censo. Los resultados de la encuesta permiten conocer con mayor detalle alguna de las principales desagregaciones por grupo de edad, sexo, ubicación, etnicidad, nivel educativo, estrato socioeconómico, entre otros. Estos indicadores son importantes porque nos permiten conocer de manera global cómo se distribuye la población con discapacidad y qué diferencias existen respecto a la población sin discapacidad.

En el Cuadro 1 podemos observar diferencias importantes en cuanto a la distribución por **edad y sexo** de las personas con discapacidad. La condición de discapacidad se presenta con mayor porcentaje en los grupos de edad avanzada. El porcentaje de mujeres con discapacidad es notoriamente mayor al de hombres con discapacidad, lo cual resulta congruente en los rangos de edad avanzados, pues la discapacidad está relacionada fuertemente con la edad, y las mujeres tienen una mayor esperanza de vida que los hombres, en general. En los otros rangos, la diferencia puede deberse a diversas causas, entre ellas, al no reconocimiento de las dificultades por parte de los hombres a pesar de tenerlas.

En cuanto al **nivel de escolaridad**, el 33% de las personas sin discapacidad alcanza el nivel de secundaria y 5% el nivel universitario, sin embargo, solo el 17% de las personas con discapacidad logra terminar el nivel de secundaria y 2% el universitario. Destaca el alto porcentaje de 37% de las personas con discapacidad sin nivel educativo, mientras que para las personas sin discapacidad fue del 20%. Lo anterior implica una brecha importante en el acceso a la educación por parte de las personas con discapacidad.

Respecto a la **ubicación**, se aprecia que tanto las personas con discapacidad como las personas sin discapacidad se encuentran mayormente en zonas rurales (55% y 62% respectivamente) que en zonas urbanas (45% y 38% respectivamente). Con relación al tema de **etnicidad**, no se aprecia una variación importante entre los porcentajes de personas con discapacidad y personas sin discapacidad.

**Cuadro 1**Características sociodemográficas según
condición de discapacidad, ENDIS 2016

	Personas sin discapacidad (n=11,742)	Personas con discapacidad (n=1,331)
Prevalencia total	89.8%	10.2%
Sexo		
Hombres	47%	37%
Mujeres	53%	63%
Etnicidad		
Maya	46%	47%
Latino/combinado	50%	49%
Otro	1%	1%
Sin especificar	3%	3%
Grupos de edad (años)		
2-4	9%	2%
5-17	35%	19%
18-49	43%	42%
Mayores de 50	13%	37%
Mayor nivel educativo		
Ninguno	20%	37%
Primaria	42%	44%
Secundaria	33%	17%
Universitario	5%	2%
Ubicación		
Rural	62%	55%

Fuente: Encuesta Nacional Sobre Discapacidad en Guatemala (2016)



Con relación a la **fuerza de trabajo**, la ENDIS evidencia una brecha importante entre la población adulta sin discapacidad que trabaja, con un 47%, frente a la población con discapacidad adulta trabajando, de sólo 34%. Esta brecha también es visible entre hombres y mujeres pues, mientras el 44% de hombres con discapacidad trabajan, sólo el 28% de mujeres con discapacidad lo hacen.

En cuanto al tema de **salud**, las personas con discapacidad tuvieron mayores probabilidades de tener un problema de salud serio durante los últimos 12 meses, respecto a personas sin discapacidad. Asimismo, en cuanto a la **atención**, informaron en mayor medida que recibieron faltas de respeto y menores posibilidades para comprender la información recibida en los centros de salud (ENDIS, 2016).

1.2 Tratados internacionales, marco legal y normativo

Adopción de instrumentos internacionales en materia de discapacidad

Guatemala reconoce los tratados de derechos humanos con rango supraconstitucional³ y cuenta con regulaciones sobre interseccionalidad. Ha ratificado y adoptado instrumentos en derechos humanos y derecho humanitario, tanto Cartas, como Convenios, Tratados, Protocolos, Principios y Convenciones; sin embargo, no forma parte de la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (CITFDI) ni de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores (CIPDHPAD).

Tanto la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), como su Protocolo Facultativo fueron firmados por la República de Guatemala el 30 de marzo de 2008, tratados que fueron aprobados por el Senado como ley nacional por medio del Decreto Legislativo 58-208. El Estado presentó su informe inicial a la CDPD en 2013⁴ y el Informe sobre el seguimiento de las observaciones finales en 2020⁵.

3 Guatemala reconoce con rango supraconstitucional a los tratados de derechos humanos a través del artículo 46 de la *Constitución Política de la República de Guatemala*.

4 Consultar el informe inicial de Guatemala en el sitio web: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/TBSearch.aspx?Lang=es&TreatyID=4&DocTypeID=29

5 Consultar el Informe sobre el seguimiento de las observaciones finales en el sitio web: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2fC%2fGTM%2fFCO%2fl&Lang=es



A pesar de haber firmado y ratificado la CDPD, hasta ahora el Estado de Guatemala no ha comenzado el proceso de armonización de sus leyes y tampoco cuenta con una ley marco⁶ que oriente el cumplimiento de la Convención.

La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) fue ratificada el 28 de enero de 2003. El Estado presentó el Primer Informe de Cumplimiento sobre la CIADDIS en 2010; el Segundo Informe de Cumplimiento sobre la CIADDIS/PAD (Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad) en 2015 y el Tercer Informe de Cumplimiento sobre la CIADDIS/PAD en 2020. El PAD busca armonizar la CIADDIS con la CDPD y la Agenda 2030.

El país adoptó la Agenda 2030 y ha enviado tres Informes Nacionales Voluntarios sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2017, 2019 y 2021⁷.

Respecto al trabajo, Guatemala ratificó el Convenio 159⁸ y la Recomendación 168⁹ de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la readaptación profesional y el empleo de personas con discapacidad, en 1993; las Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad y, posteriormente, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria de los Acuerdos de Paz; sin embargo, no existen políticas de capacitación, formación y promoción para el trabajo de las personas con discapacidad. La normativa específica no cuenta con un articulado que proteja y/o promueva la inclusión laboral.

El siguiente cuadro nos permite identificar el estado y año de ratificación, firma o adhesión, por parte del Estado guatemalteco, de algunos tratados internacionales específicos sobre discapacidad y generales de derechos humanos que contemplan a las personas con discapacidad.

6 Es importante mencionar que las Organizaciones de Personas con Discapacidad han impulsado desde 2016 la Iniciativa 5125 para una Ley de Personas con Discapacidad que garantice y asegure el ejercicio de derechos, sin embargo, hasta el momento no ha sido procedente. Disponible en: <http://cgab.org.gt/index.php/leyes-reglamentos/iniciativa/8-5125#:~:text=Descripcion%3A,de%20las%20personas%20con%20discapacidad>.

7 Para consultar los Informes Nacionales Voluntarios dirigirse a: <https://agenda2030lac.org/es/informes-nacionales-voluntarios-inv>

8 Convenio 159 OIT: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312304

9 Recomendación 168 OIT: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312506



Cuadro 2

Estado de ratificación, firma o adhesión a Tratados internacionales.

Instrumento	Ratificación, firma o adhesión	Año
CDPD	Sí	2009
<i>Protocolo Facultativo</i>	Sí	2009
CIADDIS	Sí	2003
<i>Tratado de Marrakech</i>	Sí	2016
<i>Protocolo de San Salvador</i>	Sí	2000
CITFDI	No	
CIPDHPAM	No	
CDN	Sí	1990
<i>Convenio 128 OIT</i>	No	
<i>Convenio 158 OIT</i>	Sí	1994
<i>Convenio 159 OIT</i>	Sí	1994
<i>Convenio 169 OIT</i>	Sí	1996
<i>Agenda 2030 y ODS</i>	Sí	2016

Fuente: Elaboración propia a partir de la publicación “Marco Legal de los Derechos de las Personas con Discapacidad en América Latina y el Caribe”¹⁰. BID 2021; la página de Institucionalidad social para América Latina y el Caribe. CEPAL¹¹ y las páginas de ratificaciones de instrumentos del Sistema de Naciones Unidas.

Respecto a los **derechos de pueblos originarios y afrodescendientes**, el Estado de Guatemala ratificó en 1996 el **Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (No. 169) de la OIT**, que tiene por objetivo proteger los derechos de dichos pueblos para garantizar su integridad (OIT, 2014)¹². Por otro lado, el Estado de **Guatemala firmó en 2018**

10 <https://publications.iadb.org/es/marco-legal-de-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-america-latina-y-el-caribe>

11 Institucionalidad social para América Latina y el Caribe. ONU. CEPAL. “Adhesión, firma y ratificación de pactos, convenciones y convenios relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales”. <https://dds.cepal.org/bdips/pais.php?id=gu>

12 OIT, 2014. “Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.” Consultado en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf



el Acuerdo de Escazú (ONU; 2018)¹³; cuya finalidad es promover el acceso a información pública, la participación ciudadana y la justicia en temas ambientales, **protegiendo los derechos colectivos de los pueblos originarios como defensores medioambientales**, así como la consulta libre, previa e informada al momento de planear proyectos de desarrollo en territorios indígenas.

Leyes y normatividad nacionales

La República de Guatemala cuenta con normatividad que regula algunas situaciones relacionadas con las personas con discapacidad; sin embargo, en algunos casos la referencia a este grupo de población es bajo términos inadecuados hacia el paradigma social y de derechos humanos. Tal es el caso de la Constitución Política de la República de Guatemala que, en sus artículos 53 y 102 se refiere a “minusválidos”. La única Ley posterior a la CDPD, armonizada con la Convención, es la Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas Guatemalteca -LENSEGUA-¹⁴.

El siguiente cuadro nos muestra, de manera general, algunos los derechos de las personas con discapacidad reconocidos en la legislación nacional y connotaciones negativas en la materia:

¹³ El nombre completo es Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe Consultado en <https://es.mongabay.com/2018/10/acuerdo-de-escazu-derechos-ambientales/>

¹⁴ Ley que reconoce y aprueba la LENSEGUA: Ley que reconoce y aprueba la LENSEGUA: <https://conadi.gob.gt/web/wp-content/uploads/2020/02/DECRETO-3-2020.pdf>

**Cuadro 3****Derechos de las personas con discapacidad y la legislación nacional en Guatemala.**

Ley, Decreto, Reglamento, Norma	Notas
Constitución Política de la República de Guatemala ¹⁵	Reconoce los derechos a la salud, rehabilitación y empleo
Decreto 135-96. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad ¹⁶	Reconoce los derechos a la salud, educación, trabajo y accesibilidad
Código Procesal Civil y Mercantil. 1963	Considera la interdicción de las personas con discapacidad
Ley Electoral y de Partidos Políticos	Su artículo 3 dispone que se suspenden los derechos ciudadanos por declaratoria judicial de interdicción, y solo podrán recuperarse por rehabilitación judicial, lo que incluye el derecho al voto
Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	Contempla la interseccionalidad respecto a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y pertenecientes a grupos étnicos o de pueblos indígenas
Decreto 89-2002. Ley de probidad y responsabilidades de funcionarios y empleados	Dispone que las personas que no tengan pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos no podrán ocupar un cargo público y considera la declaratoria de incapacidad
Decreto 58-2007. Ley de Educación Especial	Mantiene un sistema educativo especial, no se contempla la educación inclusiva
Decreto Legislativo 3-2020	Reconoce la Lengua de Señas en Guatemala (LENSEGUA)
Acuerdo Ministerial 83-2009 del Ministerio de Cultura y Deportes	Establece el programa “Desarrollo de la Actividad Física, Deporte y Recreación por medio del Programa de Capacidades Especiales en los 22 deportes”, para promover actividades físicas, deportivas, recreativas y culturales para la inclusión de personas con discapacidad

Fuente: Elaboración propia a partir de la publicación “Marco Legal de los Derechos de las Personas con Discapacidad en América Latina y el Caribe”¹⁷. BID 2021 y la normatividad vigente.

15 Para consultar la Constitución de Guatemala: <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>

16 Decreto 135-96: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0147.pdf>

17 Publicación BID sobre marco legal en ALyC: <https://publications.iadb.org/es/marco-legal-de-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-america-latina-y-el-caribe>



La Constitución Política de la República de Guatemala no cuenta con protecciones contra la discriminación, se refiere a las personas con discapacidad como -minusválidos- en materia de seguridad social (artículos 53 y 102), ya que no está alineado al modelo social de la discapacidad.

Asimismo, la legislación guatemalteca no cuenta con protección a situaciones de discriminación interseccional, excepto en materia de población indígena (personas con discapacidad; niños, niñas y adolescentes; género; población LGBTQI; personas mayores).

Tampoco se reconoce el derecho a la participación política, la autonomía y asistencia personal, la capacidad jurídica, la seguridad social o la vivienda.

La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad es de 1996, no se encuentra armonizada con la CDPD y está basada en el Modelo Médico Asistencialista. El derecho a la educación y al trabajo están supeditados a *“cuando la limitación física o mental lo permita”* (artículo 25) o a las *“limitaciones físicas o mentales”* que la persona presente (artículo 34); no se han emitido regulaciones sobre el consentimiento informado; el Comité de la CDPD, en sus observaciones finales, señaló la alta incidencia de esterilizaciones forzadas.

Guatemala no cuenta con disposiciones sobre autonomía y apoyos a personas con discapacidad; la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad dispone el fomento de creación de hogares especiales para personas con discapacidad que carezcan de vivienda.

Con relación a la **legislación enfocada a los pueblos originarios y tribales en Guatemala** se identificaron:

- Constitución Política del Estado de Guatemala (1985). Los artículos 66 al 70 conforman una sección titulada *“comunidades indígenas”* donde se reconocen los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios.
- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas – AIDPI (1995). Se reconoce que la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, y que los pueblos indígenas incluyen a los pueblos Maya, Garífuna y Xinca.
- Acuerdos de Paz Firme y Duradera (29 de diciembre de 1996). Decreto No. 52-2005 Ley Marco de los Acuerdos de Paz



- Decreto No. 19-2003 – Ley de Idiomas Nacionales–
- Acuerdo Gubernativo 526-2003– creación del tercer Viceministerio de Educación Bilingüe Intercultural
- Decreto No. 11-2002 – Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- Decreto No. 14-2002 – Ley General de Descentralización

Los pueblos indígenas disponen de un **marco jurídico suficiente y eficaz para que los derechos de participación y decisión de pueblos originarios** sean una realidad¹⁸. Se detectó que los avances se articulan con lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, pero todavía **carece de un enfoque interseccional con la discapacidad**.

1.3 Planes, programas y políticas públicas sobre discapacidad

El gobierno de Guatemala ha implementado diversos programas y políticas para atender a la población con discapacidad. Probablemente el esfuerzo más notorio es la **Política Nacional de Discapacidad**, que se implementó desde 2008 en cumplimiento a uno de los objetivos del Plan Estratégico 2000-2005 de la Junta Directiva del CONADI, bajo el Decreto 16-2008, y se encuentra vigente en virtud de que se sustenta en lo que establecen la Constitución Política de la República de Guatemala, La ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96; la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97; la Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001; Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002; el Código Municipal, Decreto 12-2002; y la Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002. Además, se incorpora a leyes específicas como el Código de Salud, el Código de Trabajo y la Ley General de Educación, para sustentar los temas sectoriales¹⁹.

La Política Nacional en Discapacidad incluye el acceso a la educación formal y no formal como objetivo estratégico; sin embargo, se reporta un bajo nivel de escolaridad de las personas con discapacidad, principalmente en las zonas rurales y en pueblos originarios.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo se definió la **Política Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032²⁰**, política de largo plazo que articula las políticas,

18 PNUD (2016). Consultado en <http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/03/AIDPI-Informe-final-PDF.pdf>

19 Política Nacional de Discapacidad: <https://www.un.org/development/desa/disabilities/wp-content/uploads/sites/15/2021/03/Pol%C3%81tica.pdf>

20 Política Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 : https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp_gt_PND_Katun2032.pdf



planes, programas, proyectos e inversiones del país; es decir, el ciclo de gestión del desarrollo.

Este planteamiento surgió de la necesidad de hacer un cambio en las condiciones de vida de los sectores de la población en mayor situación de vulnerabilidad, históricamente olvidados, los cuales han vivido décadas de desigualdad y exclusión, sobre todo de las personas indígenas, las mujeres, las personas con discapacidad y quienes viven en el área rural.

Entre los temas incorporados para las personas con discapacidad están la participación, el empleo y la protección social. Entre los lineamientos de cada meta se especifica que *“El Estado deberá destinar y asignar recursos específicos y suficientes para el diseño e implementación de estrategias de atención”*, incluyendo a las personas con discapacidad.

La **Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales, con o sin Discapacidad**²¹, de 2008 y vigente a la fecha, establece el incremento de aulas especiales en centros educativos regulares, así como la conformación de nuevas Escuelas de Educación Especial. Contempla el reconocimiento a docentes que participen en procesos de inclusión y sistematizar experiencias de educación inclusiva.

El Estado cuenta también con las **Políticas de Atención a la Población con Discapacidad** en la Universidad de San Carlos de Guatemala, que contemplan la creación de una Comisión Universitaria para la Atención a la Población con Discapacidad con el fin de articular y coordinar todos los esfuerzos que realizan las unidades académicas y de investigación de la USAC. El objetivo de las Políticas es *“asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna, creando oportunidades de integración, desarrollo y participación comunitaria en toda la Universidad de San Carlos de Guatemala”*²², por medio de estrategias coherentes, programas y proyectos integrados e integrales de fortalecimiento del desarrollo en las áreas de investigación, docencia, extensión, administración, territorio e infraestructura, así como planificación y seguimiento”²³

21 Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. “Guatemala Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad”. Políticas de Discapacidad en la USAC. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2018). https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_guatemala_6014.pdf

22 Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad. “Compendio. Marco normativo de discapacidad”. (2021) <https://conadi.gob.gt/web/wp-content/uploads/2021/08/Compendio-leyes-discapacidad-2021-1.pdf>

23 CONADI 2021. Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, pág. 171.



Informes alternativos señalan que las Obras Sociales del Santo Hermano Pedro, localizado en la ciudad de Antigua, el Hogar Seguro y el Centro Psicopedagógico, ambos bajo la administración de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, albergan a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, principalmente mental o psicosocial, sin contar con programas educativos ni de rehabilitación. Al respecto, y al no contar con una política de desinstitucionalización, el Comité de Expertos recomendó al Estado guatemalteco²⁴:

- a) *Definir urgentemente una estrategia de desinstitucionalización para personas con discapacidad, con plazos, recursos suficientes y medidas de evaluación específicas;*
- b) *Asignar recursos suficientes para el desarrollo de servicios de apoyo incluyendo la asistencia personal en las comunidades locales que permitan a todas las personas con discapacidad, independientemente de su discapacidad, el género o la edad, elegir libremente con quién, dónde y en qué modalidad de convivencia vivirán;*
- c) *Proporcionar apoyo a las familias de niños y niñas con discapacidad para impedir la desintegración de la familia y su colocación en instituciones; y*
- d) *Abolir la colocación de niños y niñas de todas las edades bajo el cuidado de instituciones.*

No existe una norma que otorgue protección general al derecho a la participación, y tampoco relativas al fortalecimiento y empoderamiento de personas con discapacidad o sus organizaciones; sin embargo, sí se busca su impulso, mediante el CONADI y las Municipalidades, por medio de espacios públicos participativos.

Respecto a la accesibilidad, en noviembre del 2020, CONADI publicó el “Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad Universal”²⁵, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos internacionales y nacionales en la materia.

24 Base de datos de los órganos de tratados de las Naciones Unidas. “Observaciones finales del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre el Informe Inicial de Guatemala”. (2016) https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/TBSearch.aspx?Lang=Sp&CountryID=70&ct100_PlaceHolderMain_radResultsGridChangePage=8_20

25 Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad Universal: <https://conadi.gob.gt/web/wp-content/uploads/2021/03/Manual-de-Normas-Te%cc%81nicas-de-accesibilidad-universal-2021.pdf>



Un aspecto que resulta relevante para que las políticas públicas o programas puedan atender de manera eficaz a las personas con discapacidad, es el contar con un sistema de evaluación y certificación de la discapacidad.

De acuerdo con el **Análisis De Situación de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Guatemala 2021**²⁶, el país no cuenta con un sistema de evaluación, certificación y derivación de la discapacidad homologado. El Ministerio de Salud (MINSA) realiza evaluaciones desde un enfoque médico (deficiencia), sin considerar que la discapacidad es ocasionada también por el entorno. Asimismo, el Instituto de Seguridad Social evalúa a las personas con discapacidad con fines de incorporación al seguro social. Estas dos instituciones se vinculan en el tema de discapacidad con el Plan Estratégico Institucional 2021–2026 del CONADI.

El avance más importante es el Acuerdo Ministerial 219–2019 del Ministerio de Salud, que creó una Comisión Técnica, Normativa, Tecnológica y de Gestión Financiera para establecer el Sistema Nacional de Certificación. Sin embargo, no se ha avanzado en esta materia.

De acuerdo con el Análisis De Situación de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Guatemala 2021²⁷, se manifestó que durante la Pandemia por la COVID-19, el no contar con un sistema de evaluación, certificación y derivación de la discapacidad homologado fue una de las principales barreras para garantizar apoyos urgentes y no se pudieron coordinar acciones de respuesta. Además, refiere la investigación que las OPD mostraron frustración por la falta de apoyos por parte de CONADI.

Este mismo estudio indica que los servicios de apoyo para personas con discapacidad por parte del gobierno son mínimos, pues la única prestación que identifican como apoyo del Estado es el subsidio de la Secretaría de Bienestar Social para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en situación de vulnerabilidad (SBS, 2019). En este contexto, son las organizaciones prestadoras de servicios o las mismas familias y personas con discapacidad, quienes tienen que autogestionar los servicios y recursos de apoyo a las personas con discapacidad.

Actualmente, las personas con discapacidad y sus familias han sido impactadas de manera excesiva por la crisis sanitaria debido a la Covid-19, y seguramente seguirá

26 Publicaciones de Naciones Unidas Guatemala (6 de diciembre de 2021). “Análisis de la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Guatemala” <https://guatemala.un.org/es/163311-analisis-de-la-situacion-de-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-en-guatemala>

27 UNPRPD. Análisis De Situación de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Guatemala 2021. Disponible en: https://guatemala.un.org/sites/default/files/2021-12/An%C3%A1lisis%20de%20la%20Situaci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20Personas%20con%20Discapacidad%20en%20Guatemala_2021%20-%20UNPRPD%20FINAL.pdf



habiendo impacto, principalmente económico, por lo que los países deberán considerar políticas públicas para mitigar el daño por la pandemia.

Como preparación, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizó el estudio “Covid-19 y las personas con discapacidad en América Latina”²⁸, en el que se rescata información sobre algunas medidas implementadas por los países de la región.

Guatemala refirió, entre otras actividades, el cierre de escuelas a partir del 20 de marzo; no se cuenta con datos sobre niños, niñas y adolescentes con discapacidad afectados, sin embargo, se presentan *“ejemplos de propuestas surgidas en este período con la intención de visibilizar e incluir a los estudiantes con discapacidad”*, así como Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión, con recursos de educación especial. También, a través de campañas de cooperación con empresas privadas, se impulsó la entrega de productos de primera necesidad.

Igualmente, se reportó que organizaciones de personas con discapacidad de Guatemala, a través de colectas y otras iniciativas, realizaron apoyos en suministro de alimentos y productos básicos, medicamentos, productos de higiene; apoyo educativo y comunicados accesibles sobre prevención y contagio.

Las OPD guatemaltecas identificadas sobre la autogestión para el apoyo de la comunidad con discapacidad, fueron el Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala, el Instituto Neurológico de Guatemala y el Movimiento Cívico por la Inclusión.

Aunado a ello, el CONADI elaboró la “Guía para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Guatemala frente al COVID-19” y el “Protocolo de protección para las personas con discapacidad en la emergencia de salud y humanitaria”²⁹.

28 Repositorio CEPAL. “Covid-19 y las personas con discapacidad en América Latina”. 2020. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46278/1/S2000645_es.pdf

29 Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad. “Protocolo de protección para las personas con discapacidad en la emergencia de salud y humanitaria”. <https://conadi.gob.gt/web/documentos-sobre-discapacidad-ante-el-covid19-guatemala/>



1.4 Coordinación estratégica a nivel nacional para la atención de personas con discapacidad

“El organismo coordinador y asesor es el **Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI):**”

“Se crea el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, como entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con carácter coordinador, asesor e impulsor de políticas generales en materia de discapacidad. Su conformación orgánica, su funcionamiento y ámbito de acción estarán definidos en el reglamento de la presente ley. El Consejo Nacional tendrá plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones, para lo cual elegirá entre sus miembros, a su Junta Directiva, para un período de dos años.³⁰” (Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (1996). Artículo 22 del Reglamento del Decreto 135-96.)

El Consejo fue integrado el 28 de mayo de 1997. Su objeto es establecer la política pública para las personas con discapacidad, así como promover sus derechos humanos, su inclusión plena y participación en todos los ámbitos de la vida. Se integra por siete instituciones del sector público³¹ y siete subsectores de la sociedad civil, a través de un delegado titular y un suplente debidamente acreditados³². La sociedad civil participa a través de la agrupación en siete Subsectores, de acuerdo con la naturaleza de las tareas que realizan, de la siguiente manera:

- a. Organizaciones de personas con discapacidad visual
- b. Organizaciones de personas con discapacidad auditiva
- c. Organizaciones de personas con discapacidad física
- d. Organizaciones de personas con discapacidad por causa del conflicto armado
- e. Organizaciones de padres, madres y familiares de personas con discapacidad

30 Decreto 135-96: <https://conadi.gob.gt/web/>

31 La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (artículo 24 del Decreto 135-96) y su Reglamento (artículo 22) indican que la PDH se integra al CONADI; sin embargo, mediante expediente 260-2011 de la Corte de Constitucionalidad, se expulsaron estos segmentos de los ordenamientos jurídicos, razón por la cual la PDH no participa en el Consejo. https://leyes.infile.com/visualizador_demo/index.php?id=63802

32 El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) se creó mediante el Decreto 135-96. <https://conadi.gob.gt/web/https://conadi.gob.gt/web/wp-content/uploads/2021/08/Compendio-leyes-discapacidad-2021-1.pdf> pp23



- f. Organismos e instituciones que prestan atención directa a las personas con discapacidad
- g. Organismos e instituciones que promueven acciones a favor de las personas con discapacidad

Las organizaciones y asociaciones de y para personas con discapacidad deberán tener personalidad jurídica para poder integrarse al Subsector correspondiente.

Tanto los delegados titulares y suplentes del Sector Público, como de la Sociedad Civil, ejercen sus funciones por un período de dos años a partir de que toman posesión. CONADI realiza aportes a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema de discapacidad, para la realización de proyectos³³.

Respecto a la participación de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, el Comité manifestó su preocupación por la débil participación en el proceso de aplicación y seguimiento de la CDPD³⁴.

El artículo 21 del Reglamento señala que el CONADI debe formular anualmente su presupuesto general de ingresos y egresos, que debe contemplar los gastos de funcionamiento e inversión, en virtud de que es un órgano coordinador, asesor e impulsor de la política pública en la materia. Sin embargo, no existe un presupuesto etiquetado para las entidades del sector público que participan en el Consejo, lo que limita el trabajo por la inclusión de las personas con discapacidad³⁵.

Este tema fue señalado por el Procurador de los Derechos Humanos sobre los derechos de las personas con discapacidad en Guatemala, en el Informe Independiente presentado para consideración del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su examen al Estado de Guatemala, en el marco de su 16ª sesión - 15 de agosto al 2 de septiembre de 2016: *“La estructura programática presupuestaria del Estado no contempla un clasificador para personas con discapacidad, situación que plantea un reto para que, en su planificación presupuestaria, el Estado destine presupuestos específicos orientados a cumplir con los derechos de las personas con*

33 Informe alternativo de la PDH. Párrafo 32 https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2fCRPD%2fCSS%2fGTM%2f24858&Lang=es

34 Informe inicial de Guatemala sobre el cumplimiento de la CDPD. Párrafo 76 https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/TBSearch.aspx?Lang=es&TreatyID=4&CountryID=70

35 Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro 2022 <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre22/DOCUENTOS/Gastos/11130018%20-%20Obligaciones/OBLIGACIONES.pdf>



discapacidad en el país”³⁶ (*Informe alternativo del Procurador de Derechos Humanos. Párrafo 20*).

La inexistencia de un Sistema Nacional de Certificación de Discapacidad implica que no se puedan identificar a las personas con discapacidad y sus necesidades, lo cual imposibilita la prestación de servicios. Esta situación también impacta en otras áreas del desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad. Por ejemplo, en materia de gestión de riesgos, se dificulta la conformación de un plan inclusivo para dar respuesta a emergencias, como lo es el caso de la Pandemia por la COVID-19.

En cuanto a la Academia, **la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)** es la única Universidad estatal, por lo que le corresponde, con exclusividad, dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria.

La USAC forma parte del Sector Público del CONADI, a través de un Delegado designado por el Consejo Superior Universitario, mediante acuerdo de Rectoría; por ello, un grupo de personal directivo y el Delegado ante CONADI, presentaron a la consideración del Honorable Consejo Superior Universitario la creación de una “Comisión Universitaria para la Atención a la Población con Discapacidad”, con el fin de articular y coordinar todos los esfuerzos que realizan diferentes unidades académicas y de investigación de la USAC, además, dar seguimiento a la Inclusión a la población con discapacidad, misma que fue aprobada³⁷.

Entre los objetivos de las políticas están fortalecer la inclusión, promover el acceso de las personas con discapacidad a la educación superior en igualdad de condiciones, desarrollar planes accesibles e inclusivos, trabajar en la accesibilidad universal y eliminar la discriminación. Para ello, se formuló un conjunto integral de dieciséis políticas, que se encuentran en los marcos funcionales y operativos de la USAC: docencia, investigación, extensión, administración, territorio e infraestructura, planificación y seguimiento, acompañadas de un plan estratégico para su cumplimiento.

³⁶ Base de datos de los órganos de tratados de las Naciones Unidas. *Informe alternativo del Procurador de Derechos Humanos. PDH (2016)* https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%-2fCRPD%2fCSS%2fGTM%2f24858&Lang=es

³⁷ Comisión Universitaria para la Atención de la Población con Discapacidad en la USAC: Punto Séptimo, Inciso 7.7 del Acta No. 21-2013 de la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, celebrada el miércoles 13 de noviembre de 2013.



1.5 Cooperación internacional al desarrollo en Guatemala

Guatemala es un país de renta media alta, según el Banco Mundial³⁸, pese a los rezagos que se han dado en la región en virtud de la pandemia por la Covid-19 y la movilidad humana.

La **cooperación internacional al desarrollo** es una herramienta muy relevante para llevar a cabo **acciones conjuntas entre dos o más países** de incidencia en materia de **desarrollo** social, económico y medioambiental desde un **enfoque de sostenibilidad y derechos humanos** en países del **Sur global** que lo requieren³⁹.

Los **mecanismos de la cooperación internacional** refieren a **cooperación reembolsable** mediante préstamos de capital, y cooperación no reembolsable expresado en las transferencias de tipo técnica (conocimiento, experiencias, buenas prácticas) y financiera (donaciones de dinero o en especie) para el fortalecimiento de capacidades en gobiernos locales, el desarrollo de alianzas estratégicas y la asociatividad en organizaciones de la sociedad civil, principalmente. Guatemala ha tenido presencia de la cooperación internacional en varias temáticas, principalmente con los organismos de las Naciones Unidas.

En diciembre de 2020, Guatemala y el Sistema de Naciones Unidas suscribieron el *“Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Guatemala 2020-2025”*⁴⁰, resultado de mesas de consulta y trabajo directo con personas pertenecientes a los grupos en mayor situación de vulnerabilidad en el país durante 2019 y 2020, y del *“Análisis Común de Países”*⁴¹, instrumento base de Naciones Unidas para el diseño de los marcos de cooperación con los diferentes países.

Guatemala ha sido el único país de América Latina que ha sido beneficiado por el Fondo de la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con

38 Banco Mundial. “Perspectivas económicas mundiales. América Latina y el Caribe”. Resumen. <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/600223300a3685fe68016a484ee867fb-0350012021/related/Global-Economic-Prospects-June-2021-Regional-Overview-LAC-SP.pdf>

39 El concepto de Sur global refiere a los países que han enfrentado desafíos comunes en ámbitos del desarrollo (salud, economía, educación, derechos humanos, riesgos climáticos, etc.) siendo por ello candidatos a recibir ayuda oficial para el desarrollo (AOD) de países miembros del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD), reconocidos en la jerga de la cooperación internacional con el término de “países del Norte”.

40 Naciones Unidas en Guatemala. “Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Guatemala 2020-2025.”. https://guatemala.un.org/sites/default/files/2021-01/Marco%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20ONU%20Guatemala_0.pdf

41 Naciones Unidas en Guatemala. “Análisis Común de País. Guatemala 2019”. https://guatemala.un.org/sites/default/files/2020-06/CCA%20completo%20FINAL_0.pdf



Discapacidad⁴² durante las dos rondas que se han realizado, y el único en la región que implementa la Estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad.

Como inicio de la Estrategia, el Sistema de Naciones Unidas realizó el “Análisis de la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Guatemala” y lanzó la campaña de comunicación “Yo me sumo”, sobre la inclusión de personas con discapacidad.

En base al análisis realizado sobre la situación del país, el marco de cooperación implementó programas y proyectos en cinco áreas de trabajo, alineadas con las políticas del gobierno:

- desarrollo económico
- desarrollo social (vivienda, protección social, educación, salud, seguridad alimentaria y nutricional)
- fortalecimiento de la institucionalidad pública (gobernanza, movilidad humana, participación política y cívica)
- paz, seguridad y justicia (incluyendo la lucha contra todas las violencias)
- medio ambiente

Este año se presentó el “Informe anual de resultados 2021”⁴³ que, de manera general, presenta avances en las 204 actividades de los 12 resultados y 23 productos establecidos con base en los 5 pilares. Todas las actividades contribuyen a los ODS; durante 2021 el enfoque principal fue en los ODS 2 (hambre cero), 5 (igualdad de género), 10 (reducción de las desigualdades) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

Asimismo, en noviembre de 2018, con el compromiso político y económico de los gobiernos de Guatemala y 8 países más de Iberoamérica, se aprobó el Programa Iberoamericano para los Derechos de las Personas con Discapacidad (PID), con el apoyo técnico de la Fundación Once de España. El objetivo del programa es acelerar la inclusión de las personas con discapacidad a través del intercambio de experiencias, generación de conocimiento y asesorías técnicas entre los países en sistemas de gestión y recopilación de datos; acceso a la justicia y reconocimiento igualitario ante la

42 La “Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad” y su “Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples” se establecieron en 2011 para proporcionar apoyo a los programas de las Naciones Unidas

43 Naciones Unidas Guatemala. Oficina de la Coordinación Residente. “Informe Anual de Resultados 2021 del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala”. Guatemala 2022. Coordinación editorial ONU Guatemala.



ley; acceso, permanencia y éxito en el sistema general de educación inclusiva; derechos laborales y sindicales; fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil de la discapacidad; y acceso a la salud. El PID cuenta con la participación de organizaciones de y para personas con discapacidad a través de una Comisión Consultiva que actúa como órgano subsidiario del Consejo Intergubernamental.

Entre los socios donantes de la cooperación no reembolsable se encuentran también Arquitectura sin Fronteras (ASF), que trabaja en Guatemala desde 1995 para construcción y mejora de vivienda y equipamiento urbano, principalmente escolar; la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) apoya al país en materia de salud, rehabilitación y proyectos de género, así como en capacitación; la Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina (FOAL) ha llevado a cabo proyectos de inclusión educativa⁴⁴; la Fundación MAPFRE y World Vision tienen proyectos de apoyo a la infancia y comunitarios; la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) trabaja en la detección de puntos de riesgo de desastre utilizando datos satelitales.

Cabe señalar que los intereses de la cooperación que los motivan a estar presentes en determinados países dependen de la agenda de prioridades del donante y de las necesidades del país socio receptor de cooperación.

Aunado a ello, la presencia de la cooperación depende de la apertura del gobierno para generar sinergias en el país. Al respecto, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), formuló la política de cooperación no reembolsable con el objetivo de que el país contribuya a la consecución de resultados de desarrollo, articulando los proyectos con los planes nacionales.

⁴⁴ AECID. (2018). "Guía para la inclusión de la discapacidad en cooperación para el desarrollo. Estado de Situación en la AECID y Orientaciones." Consultada en http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1016742



2. FUENTES DE INFORMACIÓN

La investigación contempló tres fuentes de información como componentes. En primer lugar, una revisión de escritorio, en la que se recopiló y analizó información sobre el marco legal, investigaciones previas y el nivel de cumplimiento de los ODS y CDPD en torno al tema de discapacidad en Guatemala. En segundo lugar, un componente cualitativo mediante entrevistas y grupos focales para recabar información sobre las opiniones y experiencias de personas con discapacidad, familiares, personas de apoyo, organizaciones de personas con discapacidad y de la sociedad civil, así como instituciones de gobierno. En tercer lugar, un componente cuantitativo con la implementación de encuestas en línea desarrolladas para cada uno de los grupos objetivo.

Esquema 1.





La población objetivo se conformó por cuatro grupos:

- Grupo A. Personas con discapacidad y sus familias, asistentes y/o personas de apoyo, residentes en Guatemala.
- Grupo B. Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) y Organizaciones Indígenas de Personas con Discapacidad en Guatemala (OIPD).
- Grupo C. Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG locales, ONG internacionales, academia, iglesia, empresas, etc.) que trabajan en el área de discapacidad en Guatemala.
- Grupo D. Organismos de Gobierno que trabajan en el área de discapacidad en Guatemala.

Revisión de escritorio

La revisión de escritorio consistió en la búsqueda y revisión de literatura, tales como artículos, informes, programas, leyes y regulaciones, relacionadas con la discapacidad, más recientes y vigentes en Guatemala. De igual manera, se recopilaron datos estadísticos, informes y documentos existentes en las fuentes de información pública sobre discapacidad más recientes, disponibles en el país.

Investigación cualitativa

El apartado de investigación cualitativa empezó por el diseño de los instrumentos de captación de información (guías para entrevistas individuales y grupos focales), cuya conceptualización tomó en consideración el Marco Conceptual alineado a la CDPD, su Protocolo Facultativo y los ODS, así como los resultados de la Revisión de Escritorio.

Una vez desarrollados los instrumentos para la captación de información, se elaboró un Mapeo de Actores para identificar personas, organizaciones e instituciones que intervienen en el tema de estudio. Lo anterior permitió conocer detalladamente la forma en la que actúan y se relacionan dichos actores y con base en ello se estableció una agenda para la realización de entrevistas individuales y grupos focales de manera virtual.

El levantamiento de datos consistió en la aplicación de entrevistas del 31 de enero al 12 de abril y de grupos focales del 25 de febrero al 18 de abril.



Durante el proyecto, se llevaron a cabo 32 **entrevistas semiestructuradas** en Guatemala, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 4.

Entrevistas semiestructuradas en Guatemala,
por número de participantes.

Fuente	Participantes
Entrevistas a Personas con Discapacidad	9
Entrevista Familiares de Personas con Discapacidad	2
Entrevista a Organizaciones de Personas con Discapacidad y Organizaciones Indígenas de Personas con Discapacidad	8
Entrevista Organizaciones de la Sociedad Civil	7
Entrevista Organismos de Gobierno	6
Total	32

Grupos focales: Asimismo, se realizaron 8 grupos focales en Guatemala con un total de 54 participantes.

**Cuadro 5.**

Grupos focales en Guatemala, por número de participantes.

No.	Fuente	Participantes
1	Grupo focal Personas con discapacidad visual, motriz y sus familiares	6
2	Grupo focal Personas con discapacidad intelectual, psicosocial, trastorno del espectro autista, familiares y cuidadores	6
3	Grupo focal Personas con discapacidad auditiva y familiares	9
4	Grupo focal Personas con sordoceguera, familiares y cuidadores	9
5	Grupo focal Organizaciones de Personas con Discapacidad	5
6	Grupo focal Organizaciones Indígenas de Personas con discapacidad	6
7	Grupo focal Organizaciones de la Sociedad Civil	6
8	Grupo focal Organismos de Gobierno	7
Total		54

Investigación cuantitativa

Para el apartado de investigación cuantitativa, se diseñaron cinco encuestas en línea para cada grupo objetivo. El diseño conceptual se basó también en la CDPD, su Protocolo Facultativo, los ODS y la revisión de escritorio.

El levantamiento de datos empezó el 10 de febrero de 2022 y concluyó el 31 de marzo del mismo año. La difusión de la encuesta, con los actores referidos, estuvo vigente durante todo el periodo de levantamiento, mediante publicaciones en redes sociales, invitaciones por correo electrónico, vía telefónica, a través de organizaciones de personas con discapacidad, entre otros.

Se contó con una participación total de 336 personas y representantes de organizaciones en Guatemala. Específicamente, 159 fueron personas con discapacidad, 157 familiares de



personas con discapacidad, 16 personas representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad, 1 persona representante de Organización de la Sociedad Civil y 3 personas representantes de Organismos de Gobierno, para cada uno de estos grupos se diseñó un cuestionario distinto de acuerdo a sus características.

Cuadro 6.

Encuestas en Guatemala, por número de participantes

Fuente	Participantes
Encuesta Personas con Discapacidad	159
Encuesta Familiares de Personas con Discapacidad	157
Encuesta Organizaciones de Personas con Discapacidad	16
Encuesta Organizaciones de la Sociedad Civil	1
Encuesta Organismos de Gobierno	3
Total	336



2.1 Perfil sociodemográfico de los grupos objetivo

Grupo A: Personas con Discapacidad y sus Familiares

El grupo de Personas con Discapacidad tuvo una participación total de 184 personas por parte de los tres instrumentos levantados (entrevistas, grupos focales y encuestas), de los cuales 51% fueron hombres, 48% mujeres y 1% no específica. Por parte de los familiares de personas con discapacidad se contó con un total de 172 participantes, 19% hombres y 81% mujeres.

Cuadro 7.

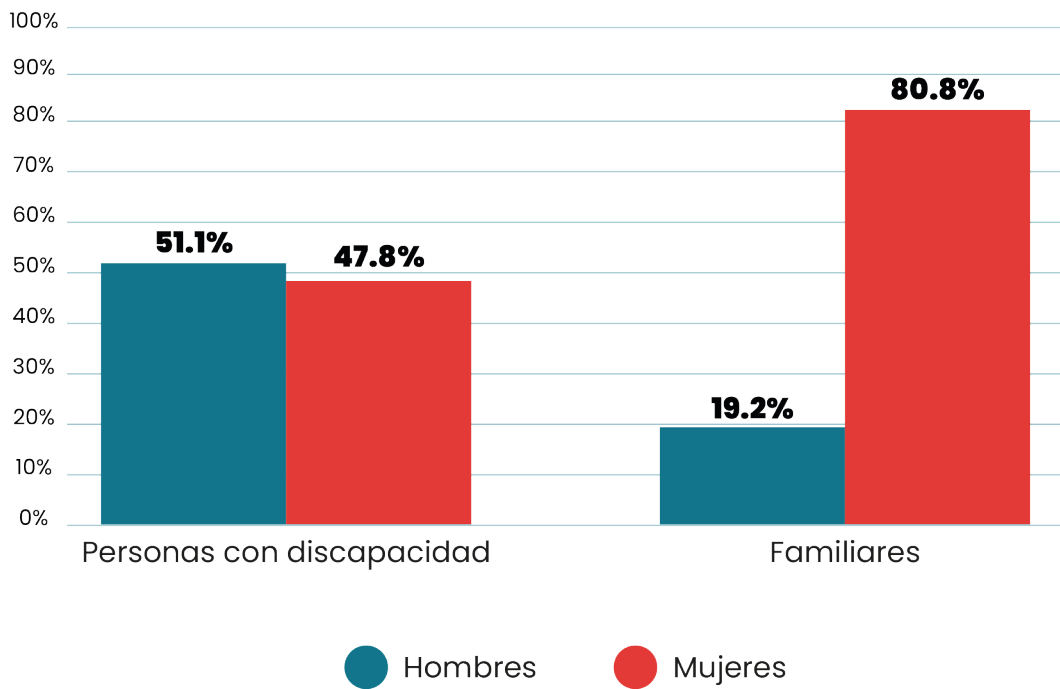
Número de participantes con discapacidad y sus familiares en la investigación en Guatemala

	Absolutos		Relativos	
	Personas con discapacidad	Familiares	Personas con discapacidad	Familiares
Hombres	94	33	51.1%	19.2%
Mujeres	88	139	47.8%	80.8%
No específica	2	0	1.1%	0%
Total	184	172	100%	100%



Gráfica 3.

Personas con discapacidad y familiares participantes totales según sexo



Fuente: Encuesta Subregional sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022⁴⁵

Al analizar por tipo de instrumento, se aprecia que, respecto a las entrevistas semiestructuradas, se tuvo un total de 11 participantes, de las cuales 9 fueron personas con discapacidad y 2 familiares. Para los grupos focales se contó con un total de 30 participantes, de los cuales 16 fueron personas con discapacidad y 14 familiares. Respecto a la encuesta se registró un total de 315 personas, de los cuales 159 fueron personas con discapacidad y 156 familiares.

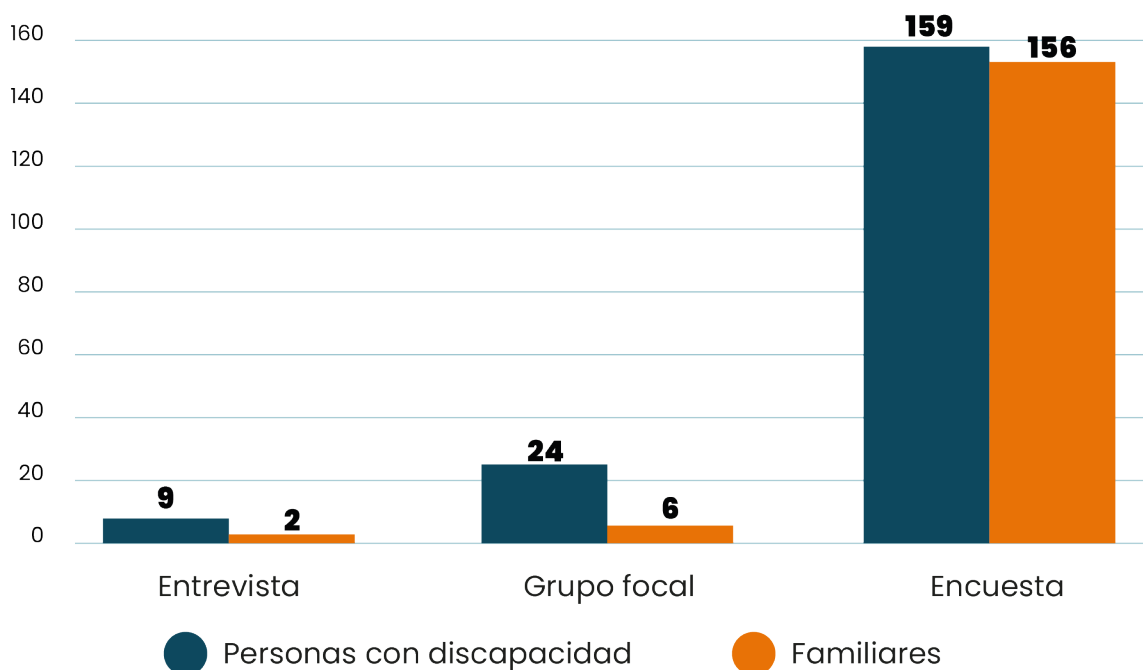
⁴⁵ Si bien la aplicación de la encuesta se realizó de manera simultánea para 3 países, todos los datos referidos en las gráficas y cuadros en este informe corresponden únicamente a la población de Guatemala.



Cuadro 8.
Perfil de participantes por sexo e instrumento de recolección de datos en Guatemala.

	Entrevistas			Grupo focal			Encuesta		
	Personas con discapacidad	Familiar	Total	Personas con discapacidad	Familiar	Total	Personas con discapacidad	Familiar	Total
Hombres	4	0	4	11	1	12	79	32	111
Mujeres	5	2	7	5	13	18	78	124	202
No especifica	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Total	9	2	11	16	14	30	159	156	315

Gráfica 4.
Personas con discapacidad y familiares participantes totales según tipo de instrumento en el que participaron (entrevista, grupo focal y encuesta)



Fuente: Encuesta Subregional sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022⁴⁶

⁴⁶ Si bien la aplicación de la encuesta se realizó de manera simultánea para 3 países, todos los datos referidos en las gráficas y cuadros en este informe corresponden únicamente a la población de Guatemala.



Del total de 184 personas con discapacidad, el 42% corresponde a discapacidad física o motora, 24% a sensorial visual, 16% a sensorial auditiva, 7% a discapacidad múltiple, 4% a intelectual, 3% a sordoceguera y 3% a mental o psicosocial.

Cuadro 9.
Perfil de participantes por discapacidad e instrumento de recolección de datos en Guatemala.

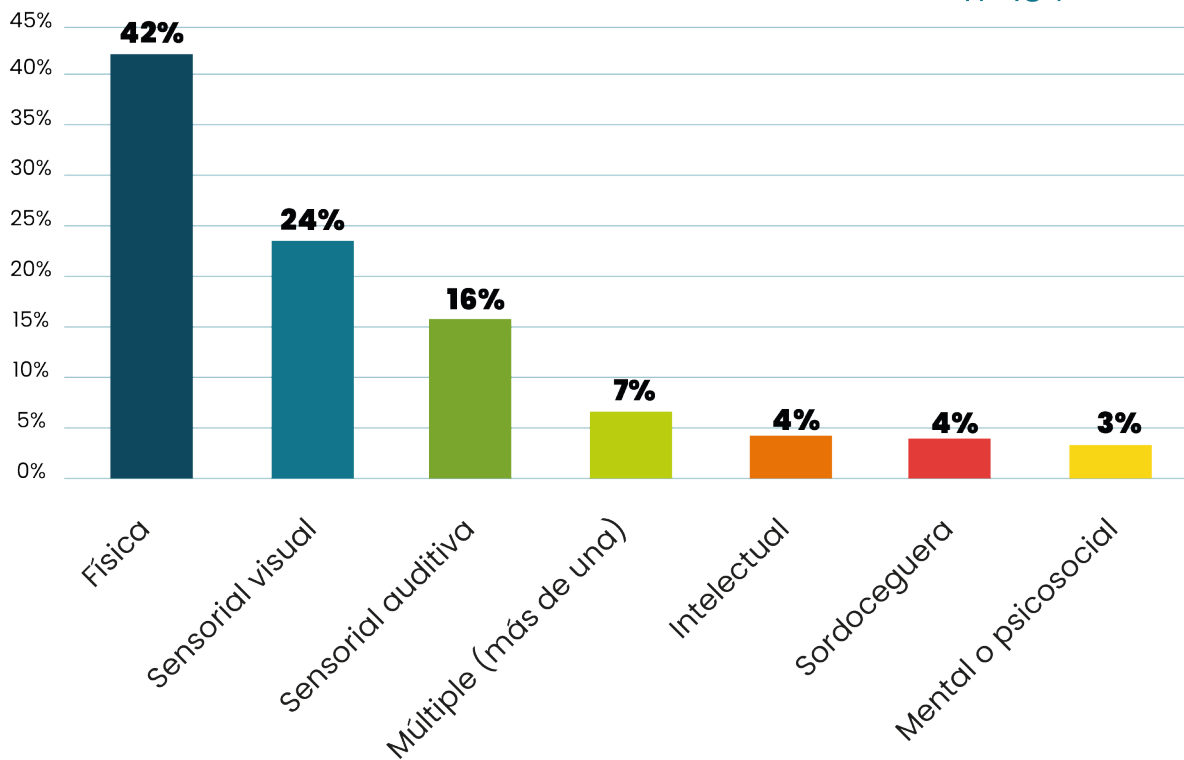
Discapacidad	Encuesta	Entrevista	Grupo focal	Total	Porcentaje
Física o motora	73	2	2	77	42%
Sensorial visual	39	2	4	45	24%
Sensorial auditiva	22	1	7	30	16%
Múltiple (más de una)	12	1	0	13	7%
Intelectual	7	1	0	8	4%
Otro	4	1	1	6	3%
Mental o psicosocial	2	1	2	5	3%
Total	159	9	16	184	100%



Gráfica 5.

Personas con discapacidad totales según tipo de discapacidad reconocida

n=184



Fuente: Encuesta Subregional sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022⁴⁷

Con relación a la edad de las personas con discapacidad, de un total de 168 participantes en la encuesta y las entrevistas, se obtuvo que el 9% fueron menores de 18 años, 36% de entre 18 y 34 años, 48% de entre 35 y 59 años y 7% de 60 y más años. Por lo tanto, la mayor participación fue de personas en edades intermedias de entre 35 y 59 años.

⁴⁷ Si bien la aplicación de la encuesta se realizó de manera simultánea para 3 países, todos los datos referidos en las gráficas y cuadros en este informe corresponden únicamente a la población de Guatemala.



Cuadro 10.

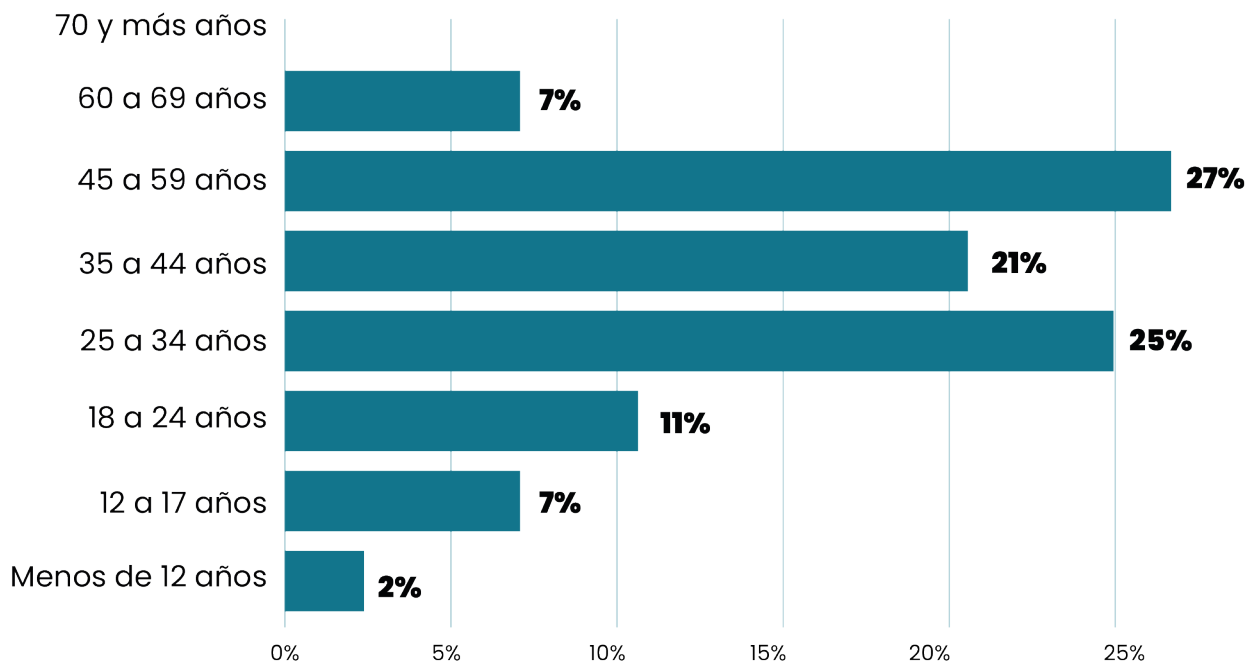
Perfil de participantes por rango de edad e instrumento de recolección de datos en Guatemala.

Rango etario	Encuesta	Entrevista	Total	Porcentaje
Menos de 12 años	4	0	4	2%
12 a 17 años	12	0	12	7%
18 a 24 años	18	0	18	11%
25 a 34 años	39	3	42	25%
35 a 44 años	34	1	35	21%
45 a 59 años	42	3	45	27%
60 a 69 años	10	2	12	7%
70 y más años	0	0	0	0%
Total	159	9	168	100%

Gráfica 6.

Personas con discapacidad totales por rango de edad

n=168



Fuente: Encuesta Subregional sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022

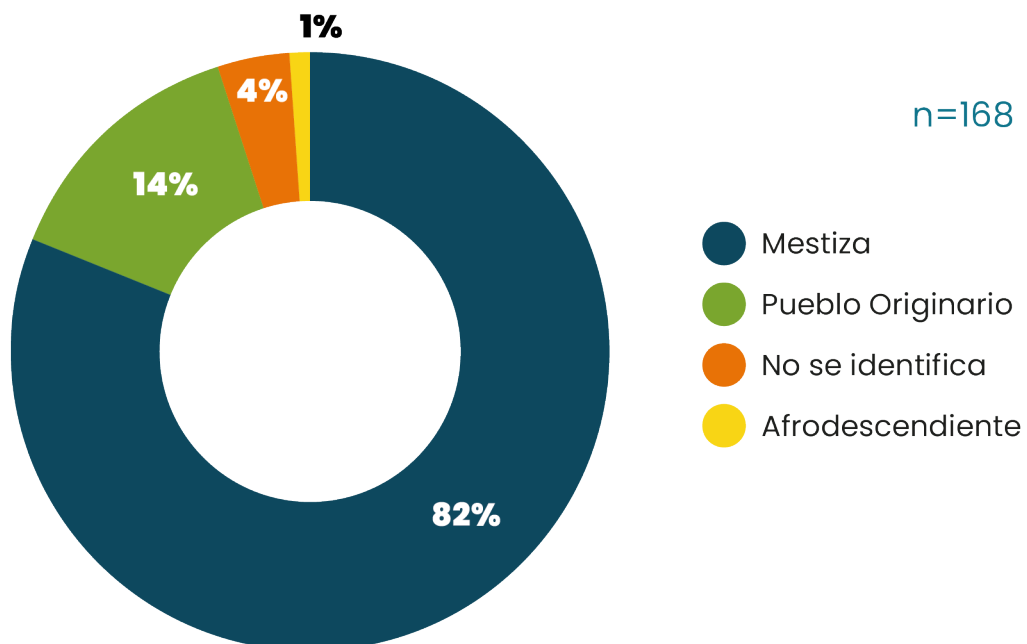


Sobre la etnicidad de las personas con discapacidad, de un total de 168 participantes en la encuesta y las entrevistas, se aprecia que el 82% se reconoce como población mestiza, 14% de algún pueblo originario, 4% no se identificó y 1% afrodescendiente.

Cuadro 11.
Perfil de participantes en instrumento de recolección de datos, por etnicidad en Guatemala.

Etnicidad	Encuesta	Entrevista	Total	Porcentaje
Mestiza(o)	130	8	138	82%
Pueblo originario	22	1	23	14%
No se identifica	6	0	6	4%
Afrodescendiente	1	0	1	1%
Total	159	9	168	100%

Gráfica 7.
Personas con discapacidad totales según etnicidad



Fuente: Encuesta Subregional sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022



Grupo B: Organizaciones representativas de Personas con Discapacidad (OPD) y Organizaciones representativas Indígenas de Personas con Discapacidad (OIPD)

Se contó con la participación con un total de 19 organizaciones representativas de personas con discapacidad, de las cuales 16 fueron OPD y 3 OIPD. Del total de organizaciones 16 de ellas cuentan con personalidad jurídica y 3 no la tienen. El 41% de las organizaciones participantes fueron de tamaño pequeño (entre 6 y 10 integrantes), seguidas de organizaciones medianas (25 a 50 integrantes) con un 24% y el mismo porcentaje para organizaciones grandes (más de 50 integrantes).

Cuadro 12.
Cantidad de OPD y OIPD participantes, por personería jurídica y tamaño en Guatemala.

Variable	Absolutos	Porcentaje
Tipo de organización		
OPD	16	84%
OIPD	3	16%
Total	19	100%
Personalidad jurídica		
No	3	16%
Sí	15	84%
Total	17	100%
Tamaño		
Grande (+50)	5	26%
Mediana (25-50)	5	26%
Pequeña (6-10)	7	37%
Sin dato	2	11%
Total	19	100%

Las organizaciones prestan una gran variedad de servicios especializados para personas con discapacidad, entre los que se encuentran los servicios de capacitación, atención de la salud, inclusión laboral, actividades culturales y deportivas, entre otros.



Cuadro 13.
Nombre de OPD y OIPD participantes en Guatemala.

Núm.	OPD/OIPD
1	Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación (ASCATED)
2	Asociación de Ciegos para la Cultura y el Deporte (ACCD)
3	Asociación de Ciegos Unidos para el Desarrollo (ACUDE)
4	Asociación de Discapacidad Santiago Atitlán (ADISA)
5	Asociación de Obras Sociales del Santo Hermano Pedro ⁴⁸
6	Asociación de Fútbol de Talla Baja de Guatemala (ASOFUT)
7	Asociación de Personas Productivas con Discapacidad Física (ASODISPRO)
8	Asociación de Sordos de Guatemala (ASORGUA)
9	Asociación Guatemalteca de Apoyo al Limitado Físico (AGALFI)
10	Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad (AGPD)
11	Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala
12	Centro Maya Servicio Integral
13	Colectiva de Mujeres con Capacidad de Soñar a Colores
14	Colectivo de Sordos LGBT de Guatemala (COSOR LGBT)
15	Colectivo Ovejas Negras
16	Federación de Ciegos de Guatemala (FECIGUA)
17	Fundación Alex (FUNDAL)
18	La Luz Que Brilla ONG
19	Rompiendo Límites

Grupo C. Organizaciones de la Sociedad Civil

Participaron 8 Organizaciones de la Sociedad Civil, de los cuales 5 cuentan con cobertura de servicios a nivel nacional y 3 a nivel departamental. El 100% de las organizaciones cuentan con personalidad jurídica. Entre las principales actividades que desarrollan se encuentran dar servicios de educación, defensa de derechos humanos, ayuda humanitaria, servicios religiosos, protección y seguridad, así como temas vinculados al desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad.

⁴⁸ Es una organización religiosa que brinda atención a personas con discapacidad sin ser necesariamente una OPD.



Cuadro 14.

Perfil de OSC participantes por cobertura, personería jurídica y tipo de actor en Guatemala.

Variable	Absolutos	Porcentaje
Cobertura		
Nacional	5	63
Departamento	3	27
Total	8	100
Personalidad jurídica		
No	0	0%
Sí	8	100%
Total	8	100%
TIPO DE ACTOR		
EDUCACIÓN/ACADEMIA	2	25%
RELIGIÓN	2	25%
ONG LOCAL	1	12.5%
ONG INTERNACIONAL	1	12.5%
ORGANISMO INTERNACIONAL	2	25%
Total	8	100%

Cuadro 15.

Nombre de OSC participantes por tipo de actor en Guatemala.

Núm.	OSC
1	Asociación de Obras Sociales del Santo Hermano Pedro
2	Asociación La Fuerza de los Frágiles
3	Colectivo Vida Independiente
4	Coordinación Residente en el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala
5	Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas
6	Programa de Formación EDÚCATE del Instituto Neurológico de Guatemala
7	Rectoría del Hospital
8	Universidad San Carlos de Guatemala (USAC)



Grupo D. Organismos de gobierno

Con relación a los organismos de gobierno, se contó con la participación de 11, de los cuales 9 tienen nivel de gobierno nacional y 2 de departamental. Hubo una participación diversa, tanto instituciones del sector salud, educación, trabajo, justicia, medio ambiente y de atención a la discapacidad.

Cuadro 16.

Perfil de instituciones de gobierno participantes por nivel y sector en Guatemala.

Variable	Absolutos	Porcentaje
NIVEL DE GOBIERNO		
Nacional	9	64%
Departamento	2	22%
Total	11	100%
SECTOR		
Salud	2	18%
Educación	1	9%
Trabajo/empleo	2	18%
Justicia	2	18%
Medio ambiente/riesgos	2	18%
Discapacidad	2	18%
Total	11	100%

**Cuadro 17.**

Nombre de instituciones de gobierno participantes en Guatemala.

Núm.	Institución
1	Comisión Departamental de Discapacidad
2	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
3	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
4	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
5	Defensoría de las Personas con Discapacidad de la Procuraduría de los Derechos Humanos
6	Hospital de Rehabilitación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
7	Ministerio de Trabajo Área trabajador con discapacidad
8	Ministerio del Trabajo y Previsión Social
9	Programa de atención a las Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud
10	Proyecto regional de gestión inclusiva de riesgos CA4
11	Universidad San Carlos de Guatemala (USAC)



3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

3.1 Adopción de derechos y tratados

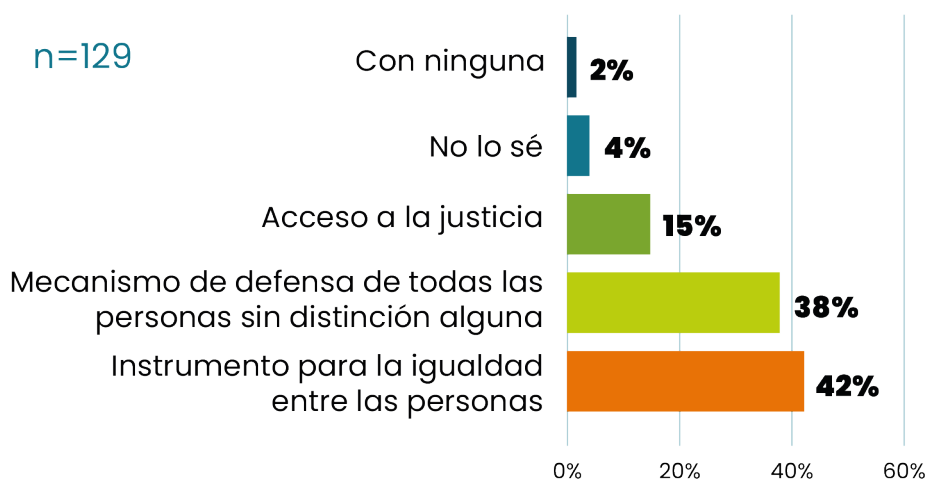
«La participación de las personas con discapacidad y el reconocimiento de sus propios derechos es sumamente importante para generar una mayor integración dentro de los mismos colectivos. Vivimos una situación violenta con la sociedad en general, es un trabajo en conjunto, pero tiene que iniciar desde casa. Mientras no exista esa armonización dentro de las mismas personas con discapacidad, difícilmente podemos proyectarnos a transformar sociedades incluyentes.» (Testimonio de hombre con discapacidad visual, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

El **conocimiento de derechos** puede ser considerado como una llave y un facilitador para su ejercicio por parte de las personas con discapacidad.

La encuesta reveló que, de 131 personas con discapacidad, el 92% afirmó conocer o haber escuchado acerca de ellos. Las personas asocian los **Derechos Humanos (DDHH)** en un 42% con “Instrumento para la igualdad entre las personas”, 38% como “Mecanismo de defensa de todas las personas sin distinción alguna” y el 15% con “Acceso a la justicia”, mientras que el 6% no supieron relacionarlo con algún concepto. Sin embargo, solo el 58% refirió conocer alguna institución encargada de defender los DDHH.

Gráfica 8.

Cuando usted escucha nombrar el término “Derechos Humanos”, principalmente ¿con cuál de las siguientes opciones la asocia?



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022⁴⁹

49 Si bien la aplicación de la encuesta se realizó de manera simultánea para 3 países, todos los datos referidos en las gráficas y cuadros en este informe corresponden únicamente a la población de Guatemala.



Con relación a la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)**, la encuesta reveló que de 131 participantes el 69% la conoce, mientras que el restante 30% la desconoce. En este sentido, el 60% de las personas con discapacidad consideró que la CDPD existe y es importante en Guatemala, el 21% no tiene conocimiento de su existencia, el 11% afirmó que este instrumento promueve la inclusión, el 7% refirió que la CDPD no tiene relevancia y el 2% consideró que no existe en su país.

De forma complementaria, con las entrevistas y grupos focales se observó que cuando las personas con discapacidad o familiares pertenecen a alguna organización (OPD, OIPD, OSC, etc.) tuvieron un mayor conocimiento sobre instrumentos como la **CDPD y los ODS**. No así con tratados como la **Agenda de SENDAI, Hábitat III** y otros tratados en materia de discapacidad. Además, se identificó que los participantes manifestaron que el mayor reto está en armonizar los instrumentos de derechos de las personas con discapacidad con la legislación nacional, así como su cumplimiento y vigilancia.

En conclusión, la mayoría de las personas participantes conocen o han oído hablar de los Derechos Humanos y lo asocian con conceptos como mecanismos/instrumentos de defensa o para la igualdad y acceso a la justicia. Sin embargo, falta mayor conocimiento de las instituciones encargadas de defenderlos.

Sobre la CDPD, este instrumento fue ratificado desde 2008 en Guatemala, no obstante, un porcentaje importante de las personas participantes no la conoce o bien considera que no tiene relevancia. De las personas que sí la conocen, coinciden que es importante que se realice una armonización con la legislación nacional respecto a este y otros instrumentos de derechos humanos.

3.2 Barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos

Las **barreras** en el entorno son diversas y están presentes en los diferentes ámbitos, tanto tangibles (físicos, arquitectónicos, en el transporte) como intangibles (sociales, actitudinales, en la comunicación e información). Todas afectan negativamente la participación y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad que las demás personas.

De forma complementaria, los **facilitadores** son las medidas de accesibilidad en sus múltiples expresiones son la contraparte de las barreras. La accesibilidad como



facilitador en los servicios refiere a todos aquellos elementos tangibles e intangibles que les permiten a las personas con discapacidad acceder efectivamente a servicios de educación, salud, trabajo, transporte, entre otros, resultando fundamental para el ejercicio de derechos.

La **accesibilidad a los servicios** se puede dividir en facilitadores de accesibilidad física y facilitadores de accesibilidad social. En el ámbito tangible los facilitadores se encuentran en el diseño universal de espacios, mobiliario y objetos, transporte accesible, semáforos sonoros, señalética y pisos podotáctiles, ayudas técnicas, perros de servicio, entre otros. Por otro lado, los facilitadores intangibles estarían presentes en los ajustes razonables, diseño universal para el aprendizaje, acciones afirmativas, los formatos y medios de comunicación e información accesibles, servicio de interpretación en Lengua de Señas, por mencionar algunos. Asimismo, los facilitadores varían según las necesidades derivadas del tipo de discapacidad como en seguida se puede observar.

Cuadro 18.
Condiciones de discapacidad por tipo de facilitador utilizados según necesidad atendida.

Discapacidad	Facilitadores
Auditiva	Sociales: Lengua de Señas, lectura labiofacial, apoyos con escritura, ajustes razonables, Físicos-técnicos: Audífonos/implante coclear, entornos con iluminación adecuada, alertas visuales (estrobótica).
Visual	Sociales: Ajustes razonables, guía vidente, perro guía. Físicos-técnicos: Sistema de Lectoescritura Braille, tiflotecnología, lector de pantalla, macrotipo, material táctil, piso podotáctil, bastón blanco, semáforos sonoros, entre otros.
Sordoceguera	Sociales: Guía intérprete, Lengua de Señas Táctil, ajustes razonables Físicos-técnicos: Sistema de Lectoescritura Braille, audífonos/implante coclear, entre otros.
Físico-motora	Sociales: Apoyo emocional y psicológico, flexibilidad en el tiempo para realizar algunas actividades, ajustes razonables Físicos-técnicos: Entorno físico accesible, sillas de ruedas de diferente tipo, andaderas, órtesis, prótesis, muletas, bastones, entre otros.



Discapacidad	Facilitadores
Psicosocial	Sociales: Apoyo emocional y psicológico, flexibilidad en el tiempo para realizar algunas actividades, ajustes razonables. Físicos-técnicos: Espacios sencillos y templados, sin luces muy brillantes ni sonidos fuertes
Intelectual	Sociales: Formatos en lectura fácil, flexibilidad en el tiempo para realizar algunas actividades, ajustes razonables. Físicos-técnicos: Formatos en lectura fácil, entre otros

Cabe añadir que la capacitación y formación del personal que brinda servicios al público en materia de derechos humanos y contar con accesibilidad, son acciones base para dar a conocer las necesidades de las personas con discapacidad y la forma más adecuada de responder a ellas.

3.2.1 Barreras y facilitadores actitudinales

«Muchas veces cuando las personas sordas nos presentamos a empresas para un trabajo, nos rechazan, solamente aceptan a personas oyentes. Hay mucha ignorancia todavía de oyentes que nos han discriminado al negarnos esa oportunidad, pues también necesitamos un empleo para vivir y darle de comer a nuestra familia.» (Testimonio de hombre sordo, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Las barreras actitudinales se expresan como actitudes y acciones derivadas de estereotipos, estigmas y prejuicios negativos sobre las personas con discapacidad, que llevan a la discriminación, exclusión y negación de derechos.

Por su parte, los facilitadores que transforman las barreras actitudinales refieren a la toma de conciencia y capacitación constante de la sociedad respecto a la discapacidad desde un enfoque de igualdad y no discriminación. Un punto adicional a los facilitadores actitudinales refiere a la voluntad política por parte de los tomadores de decisiones en espacios de gobierno.

Discriminación por la condición de discapacidad: En las entrevistas y grupos focales se identificó que la mayoría de las personas con discapacidad han enfrentado presuntos actos de discriminación. Uno de los hallazgos es que los prejuicios en torno a la discapacidad son la base de actos de menosprecio, discriminación y violencia que



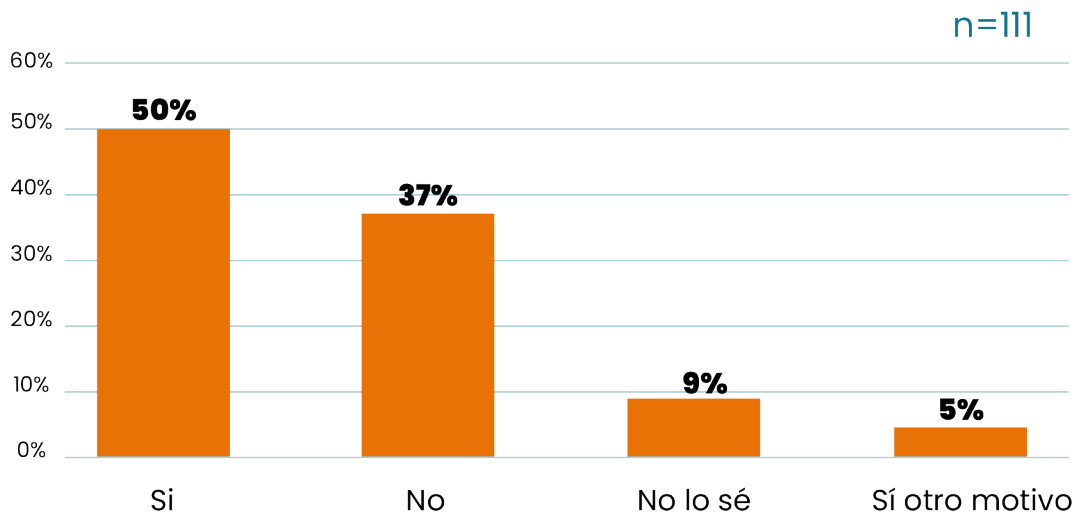
vulneran los derechos de las personas con discapacidad y se expresan en diferentes esferas del desarrollo, como educación, salud, trabajo, cultura, deporte y ocio.

«Por ejemplo, si voy a un bar a beber algo la gente es como “¿ay, ¿cómo viene usted aquí?”, tal vez piensan que fuiste a pedir dinero por los estereotipos que manejan. Eso es producto del andamiaje de muchos prejuicios y paradigmas sobre la discapacidad que se expresan en la parte actitudinal.» (Testimonio de hombre con discapacidad visual, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

A través de la encuesta en línea, se identificó que, de 111 participantes, el 50% reconoció haber sido discriminado o menospreciado en al menos una ocasión en los últimos 5 años, específicamente por su condición de discapacidad; adicionalmente el 5% afirmó haber sido discriminado por otra causa, el 9% no pudo determinar si fue o no discriminado y el 37% afirmó no haber sido discriminado en este periodo.

Gráfica 9.

En los últimos 5 años, ¿se le ha discriminado o menospreciado por su condición de discapacidad?



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022

Existen diferencias significativas cuando se analizan las experiencias de discriminación entre hombres y mujeres, pues se aprecia un porcentaje mayor de mujeres que reconocieron haber sido discriminadas en los últimos 5 años que de hombres. El 53% de las mujeres participantes declararon haber sido discriminadas por su condición

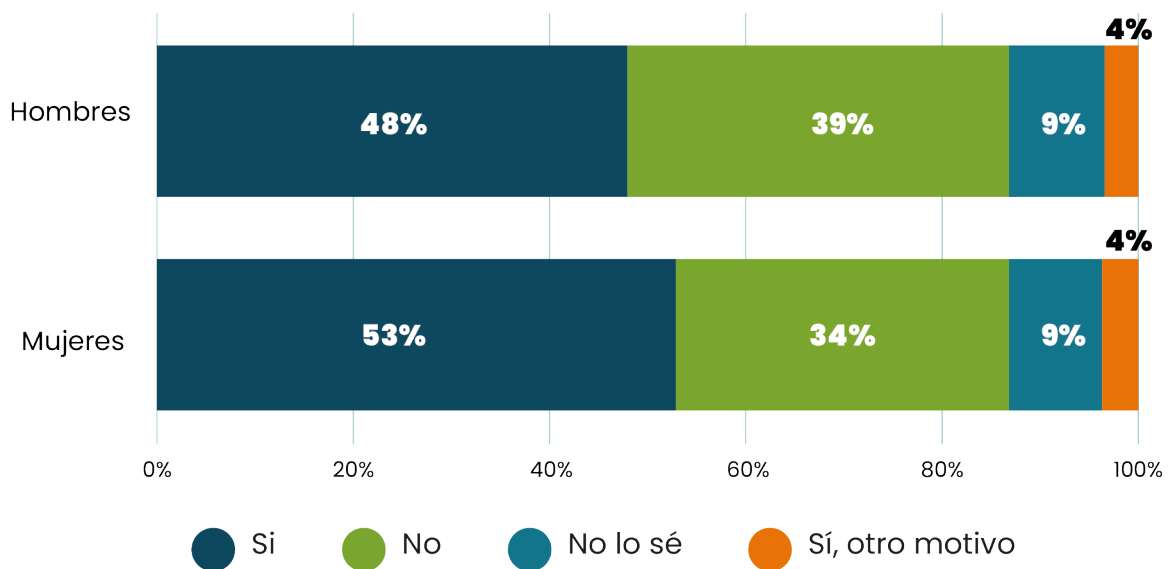


de discapacidad, mientras que el 48% de los hombres afirmaron lo mismo. En cuando a otros motivos de discriminación, el porcentaje fue el mismo para ambos de 4% y también el porcentaje que no supo identificar si lo discriminaron o no fue del 9% tanto para hombres como para mujeres. Por lo tanto, el porcentaje de mujeres que no tuvieron alguna situación de discriminación fue del 34% y para varones del 39%.

Gráfica 10.

En los últimos 5 años, ¿se le ha discriminado o menospreciado por su condición de discapacidad?

n=109



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022

Además de las respuestas proporcionadas directamente por los participantes con discapacidad, se obtuvo información de sus familiares. De 126 familiares, el 44% afirmó que su familiar con discapacidad sufrió discriminación, el 42% respondió que no y el 13% no supo determinar.

De acuerdo con la revisión de escritorio, el Estado Guatemalteco no cuenta con protecciones constitucionales o en su legislación contra la discriminación para personas con discapacidad, lo cual resulta particularmente preocupante, pues se observó que más de la mitad del total de las personas con discapacidad tuvo alguna situación de discriminación en los últimos 5 años, mayoritariamente por su condición de discapacidad. Esta discriminación se agudiza si se trata de mujeres, lo cual refleja las



barreras actitudinales derivadas de la interseccionalidad entre género y discapacidad. En este sentido, tanto las personas con discapacidad como sus familiares refirieron que una de las principales problemáticas que enfrentan son las barreras actitudinales como la discriminación y el rechazo.

Cultura de la denuncia: Del total de 60 personas que afirmaron haber sido discriminadas, el 77% no lo denunció y solo 1 de cada 10 contó con acompañamiento o apoyo por parte de alguna institución u organización.

La investigación cualitativa también destacó que hace falta fortalecer la cultura de la denuncia por parte de las personas con discapacidad para visibilizar presuntos actos de discriminación o negación de derechos en espacios como las escuelas, los centros de salud y los espacios de trabajo.

Se encontró una interrelación entre la falta de denuncias, el poco conocimiento sobre lo que conlleva ser discriminado (tanto de forma directa como indirecta), así como el desconocimiento de los mecanismos para realizar las denuncias. El siguiente testimonio ejemplifica esta situación⁵⁰:

«No denuncié porque sinceramente estaba sin ningún conocimiento sobre esto. Yo creía que así tenía que ser la vida y ni modo, me tenía que acomodar a ella.» (Testimonio de mujer de pueblo originario, con discapacidad motriz, San Lucas Tolimán, departamento de Sololá, Guatemala, 2022).

La falta de denuncias también se vincula con que el hecho que denunciar es un proceso complejo y desgastante de acuerdo con las personas entrevistadas; además de que se considera que quien denuncia será vista como persona conflictiva que tendría que, posteriormente, lidiar con situaciones de rechazo, estigmatización e incluso el despido en el ámbito laboral. Hubo participantes que manifestaron no haber denunciado por temor a futuras represalias.

«Tal vez tuve el deseo de denunciar, pero no lo hice por temor a algún tipo de represalia en mi contra.» (Testimonio de hombre de pueblo originario con sordoceguera, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

⁵⁰ Una madre narró que, tres décadas atrás, ella tenía que trabajar fuera de casa y requería que a su hijo con discapacidad intelectual lo cuidara una trabajadora del hogar porque las escuelas lo rechazaban. Le ocurrió que varias personas rechazaron el trabajo de cuidar a su hijo e incluso lo llegó a lastimar intencionalmente. Esta experiencia de discriminación no fue denunciada por desconocer a que era posible.



Una segunda experiencia le ocurrió a una mujer con discapacidad motriz en el ámbito de la salud:

«Creo que no lo denuncié porque uno no quiere tener enemigos en el aspecto médico, tal vez me lo vaya a encontrar otra vez ahí, tal vez por eso fue que no lo denuncié.» (Testimonio de mujer con discapacidad motriz, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Doble discriminación: Otro factor importante es que muchas veces existe una falta de conocimiento sobre cómo tratar adecuadamente a las personas con discapacidad o cómo implementar ajustes razonables y medidas afirmativas por parte de las instituciones, lo cual puede generar una doble discriminación:

«El denunciar que un alumno o un catedrático era abusivo no llevaba a ninguna parte y eso tiene que ver con que se cree que las personas con discapacidad queremos un trato especial.» (Testimonio de mujer con discapacidad psicosocial, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Negación de derechos: La discriminación también sucede cuando existe una negación de derechos por motivo de su condición de discapacidad, por ejemplo, en el acceso a servicios de salud, educación, inclusión financiera, programas sociales e incluso la entrada o permanencia en ciertos espacios.

«Se ha normalizado tanto la discriminación, que difícilmente es detectable para las mismas personas con discapacidad, porque aceptan estar dentro de una continua discriminación; entonces, lo toman como algo natural y normal.» (Testimonio de hombre con discapacidad visual, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

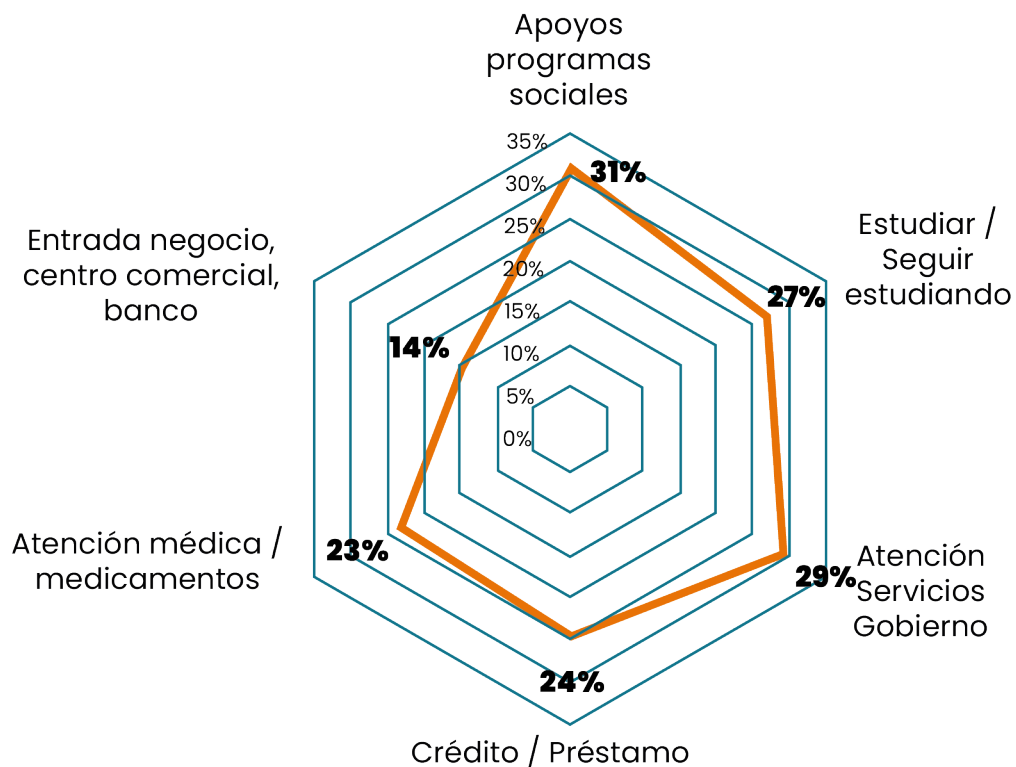
De acuerdo con la encuesta en línea, el 31% de las personas participantes consideraron que se les negaron injustificadamente apoyos de programas sociales en los últimos 5 años, de igual manera al 29% se le negó la atención en alguna oficina de gobierno, el 27% refirió que se le negó la posibilidad de estudiar o seguir estudiando, el 24% dijo que se le negó un crédito o préstamo bancario, el 23% tuvo una negación de atención médica o medicamentos y al 14% se le negó la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco.

Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022



Gráfica 11.

En los últimos 5 años, ¿se le ha negado injustificadamente (opción de respuesta) ...?



Nota: La gráfica se construyó con la información de seis preguntas distintas con un número de participantes de entre 67 y 104 dependiendo la pregunta.

Acceso al empleo: Un aspecto crucial para el desarrollo de las personas con discapacidad es que puedan acceder a un empleo con el cual puedan contar con una fuente de ingresos y acceso a la seguridad social. La encuesta reveló que, de 74 personas que buscaron empleo en los últimos 12 meses, al 54% se le negó. Esta negativa se derivó en un 43% por su condición de discapacidad, 38% por la falta de experiencia o preparación y 20% por otro motivo.



Como se pudo apreciar, existe una falta de cultura de denuncia que se explica, entre otras cosas, por la dificultad del proceso para denunciar, así como por las represalias que implicaría realizar la denuncia.

Las personas con discapacidad manifestaron que les negaron derechos básicos a la educación, la salud, la atención a servicios e incluso el acceso o permanencia en centros comerciales. Respecto al ámbito laboral, se constató que existe una barrera importante que les impide acceder a un empleo formal, ya sea por la misma condición de discapacidad o por la falta de experiencia y preparación, lo cual también implica una discriminación estructural, pues el hecho de no tener preparación se deriva de las barreras previas existentes en el ámbito educativo.

3.2.2 Barreras y facilitadores en la información y comunicación

«Solo tuve 2 docentes accesibles en la carrera, uno me llevó su USB para que ahí hiciera mi examen, y el otro me dejaba que lo hiciera en mi laptop. El resto fue indiferente a mi condición y necesidades.» (Testimonio de hombre con discapacidad visual, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Las barreras a la información y comunicación ocurren ante la falta de medios de comunicación alternativos en actividades cotidianas de personas que requieren apoyo en la audición, lectura, escritura, habla o entendimiento. Por ejemplo, la Lengua de Señas y subtítulo en videos, textos en Sistema de Lectoescritura Braille, documentos accesibles para ser interpretados por lectores de pantalla, entre otros.

Se identificó que las personas con discapacidad visual, auditiva y sordoceguera enfrentan mayormente este tipo de barreras. Asimismo, se encontró que la presencia de barreras en la información y comunicación prevalecen en la educación, salud, trabajo y transporte.

Educación: Mediante las entrevistas y grupos focales, las personas con discapacidad visual expresaron que los apoyos brindados por las instituciones educativas son limitados y voluntarios. Se reconoció que la capacidad de atender a estudiantes con discapacidad es más carente en las instituciones de educación pública respecto a las privadas, debido a la alta demanda de estudiantes con relación a la oferta de docentes disponible.



De ahí que hay pocas posibilidades de que un docente se tome el tiempo suficiente para dar un acompañamiento personalizado al estudiante con discapacidad visual, por ejemplo, al describir oralmente el material presentado en las clases.

Generalmente los docentes que ofrecen formatos accesibles son generalmente quienes tienen una formación en educación inclusiva y discapacidad. Sin embargo, en los testimonios se identificó que casi ningún docente tenía formación en cómo elaborar material de consulta accesible.

Un participante sordociego expresó que, décadas atrás, su principal apoyo para acceder a información accesible fueron sus compañeros, los auxiliares del docente y, principalmente, el Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala, desde donde se le facilitaron regletas, información en Braille, material bibliográfico, entre otros apoyos.

Otro testimonio de un recién egresado manifiesta que actualmente el acceso a formatos accesibles en la USAC ha mejorado muy poco.

«Como un 40% de docentes en la USAC sí me facilitaron documentos en formatos accesibles y un 60% no. Se esperaría que se tuviera un proceso de formación en esa área también.» (Testimonio de hombre con discapacidad visual, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

De forma complementaria, una persona del grupo focal de personas con discapacidad visual y motriz, que a su vez colabora como docente en la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC), expresó que la Ley de Educación debe ser reformada porque continúa el modelo educación especial, sin transitar hacia la educación inclusiva.

Además, se identificó que existe muy poca oferta del servicio de Interpretación de Lengua de Señas. Un joven sordo recién graduado de una universidad privada explicó que es una desventaja para las personas sordas que las universidades no ofrezcan el servicio de Intérprete de Lengua de Señas profesional, siendo la principal razón por la que pocas personas sordas logran graduarse de la universidad.

«Yo conté con el apoyo de mis papás para pagar un Intérprete de Lengua de Señas, pero las instituciones tienen que proporcionar ese ajuste. Si la USAC va a ofrecer intérprete es importante que sea profesional, como estudiantes necesitamos el mismo nivel educativo que los oyentes.» (Testimonio de hombre sordo, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).



Salud: En el ámbito de salud, se detectó que tampoco se cuenta con Intérpretes de Lengua de Señas lo cual impide el derecho a la información como personas autónomas, cuando es responsabilidad del Estado proporcionar servicios accesibles. Asimismo, se asume equivocadamente que un familiar siempre estará apoyando para la comunicación con las personas con discapacidad auditiva, reforzando la creencia de dependencia de las personas con discapacidad.

«En los hospitales no nos entienden. Por ejemplo, vamos al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y hay problemas porque necesitamos intérprete, pero si no hay disponible, entonces no podemos tener acceso a buena información ni comunicación fluida para saber con claridad qué debemos tomar para atender nuestra salud y los horarios estipulados.» (Testimonio de mujer sorda, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Trabajo: En la esfera del trabajo, la tendencia identificada en las entrevistas y grupos focales fue que las personas con discapacidad, por lo general, se ven en la necesidad de generar autoempleo ante la falta de oportunidades laborales accesibles en el empleo formal. Tal situación se relaciona frecuentemente con el desconocimiento, el estigma y la falta de voluntad por parte de empleadores en el sector público y privado.

Las personas consultadas en entrevistas que trabajan de manera formal manifestaron que, a pesar de que en sus actuales trabajos no enfrentan barreras en el acceso a la información y comunicación que les imposibiliten desarrollarse, en experiencias previas si se han encontrado con barreras que impidieron su acceso al trabajo en igualdad de condiciones. Por otro lado, se mencionó que la iniciativa del Congreso en Guatemala para incorporar a colaboradores con discapacidad en sector público y sector privado no ha avanzado lo necesario todavía.⁵¹

Gobierno: Por otro lado, la encuesta también evidenció que existe una falta importante de presencia de Intérpretes de Lengua de Señas y subtitulado en la comunicación y eventos oficiales⁵², lo cual es una condición necesaria para acceder al derecho a la información. De 112 participantes, 45% coincide en que raramente o nunca se cuenta con Intérprete de Lengua de Señas en comunicaciones y eventos oficiales y 57% igualmente refiere que raramente o nunca se cuenta con subtitulado para estas comunicaciones.

⁵¹ Una madre narró que, tres décadas atrás, ella tenía que trabajar fuera de casa y requería que a su hijo con discapacidad intelectual lo cuidara una trabajadora del hogar porque las escuelas lo rechazaban. Le ocurrió que varias personas rechazaron el trabajo de cuidar a su hijo e incluso lo llegó a lastimar intencionalmente. Esta experiencia de discriminación no fue denunciada por desconocer a que era posible.

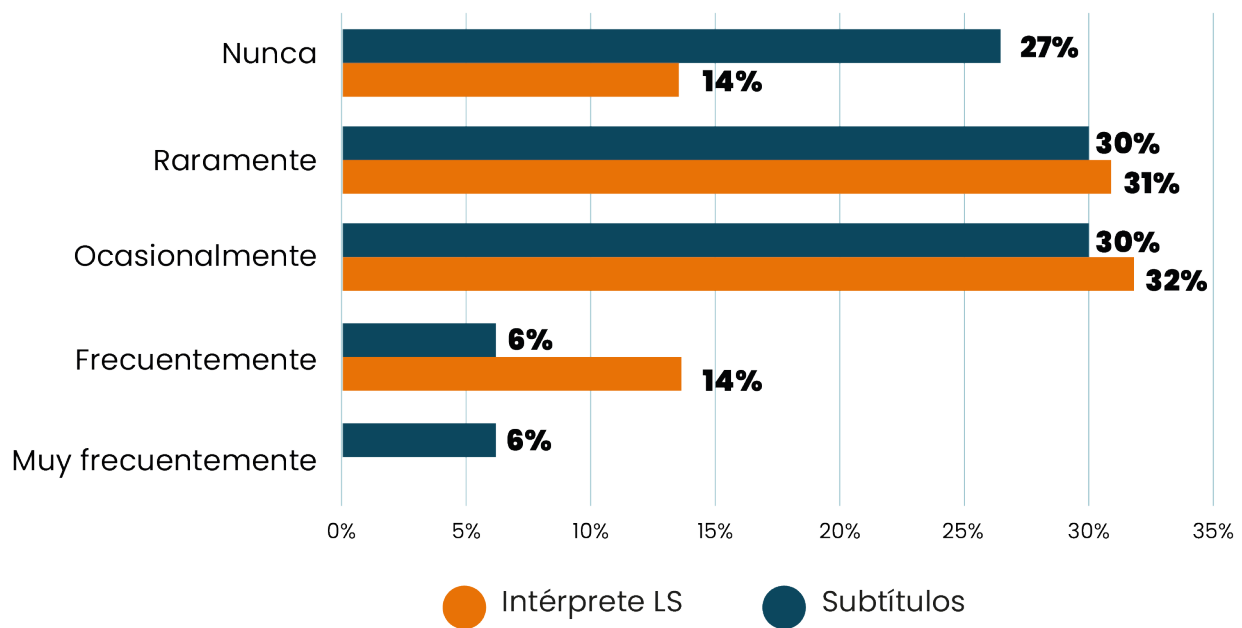
⁵² Entre los testimonios de personas sordas se dijo que durante la pandemia no contaron con información sobre el contagio y, posteriormente, sobre el proceso para acceder a la vacunación



Gráfica 12.

En su experiencia, ¿qué tan frecuentes es la presencia de intérprete de lengua de señas/subtítulos en comunicaciones y eventos oficiales?

n=112



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022

En conclusión, se detectaron importantes barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad, particularmente con discapacidad visual, auditiva y sordoceguera, en torno a la comunicación e información en los ámbitos de educación, salud y trabajo. Se aprecia para los tres ámbitos analizados una falta de apoyo para la generación de materiales accesibles o contar con Intérprete de Lengua de Señas que les permitan a las personas con discapacidad acceder a derechos básicos, por lo general no existen, y cuando existen son limitados e incluso voluntarios.

En el ámbito de trabajo, las barreras son tan fuertes, que las personas prefieren el autoempleo, lo cual menoscaba sus derechos de acceder a un empleo digno y a la seguridad social. Además, por parte del gobierno raramente o nunca se cuenta con información accesible (subtitulado, ILS) en sus comunicaciones oficiales, lo cual menoscaba el derecho a la información de las personas con discapacidad.



Por lo anterior, es importante señalar que existe una falta generalizada de accesibilidad a la información y comunicación por parte de las instituciones que ofertan servicios básicos, esta situación impacta y aísla a las personas con discapacidad, en especial a las que tienen discapacidad auditiva, visual y sordoceguera, pues las obliga a renunciar a derechos o bien, se asume que serán personas dependientes de familiares y no se les respeta su derecho a la autonomía como personas individuales.

Facilitadores en la comunicación e información

«En la universidad me presentaba con los catedráticos y decía que era una persona sorda, leo los labios y que me tenía que sentar junto a un compañero para ver sus notas. Sólo así las clases se desarrollaban normalmente, aunque si hubo catedráticos que no eran empáticos, no sabían de discapacidad. Pero mis compañeros me apoyaban.» (Testimonio de mujer con hipoacusia, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Ajustes razonables: La encuesta reveló que, de 112 participantes, el 63% no contó con apoyos o ajustes razonables, tales como adecuaciones al espacio, al plan de estudios, a la manera de evaluar, entre otros. En la esfera laboral, de un total de 84 participantes, el 60% refirió que no contó con apoyos en la adecuación de espacios, horarios y materiales. Por lo anterior, es posible observar que a la mayoría de las personas con discapacidad no se les proporcionó algún ajuste razonable, a pesar de haberlo necesitado. Con relación a las personas con discapacidad auditiva, los participantes de las entrevistas comentaron que es importante que las escuelas aseguren una iluminación adecuada y que los docentes hablen de frente para que sea más sencillo entenderles.

Materiales accesibles: La encuesta en línea reveló que el 82% percibe que no se cuenta con información y materiales accesibles en instituciones de salud y el 77% que el material educativo no es accesible en los centros educativos. De forma complementaria, en las entrevistas y grupos focales se constató que la mayoría de las personas con discapacidad no tuvieron acceso a material y formatos accesibles de comunicación e información en servicios públicos de educación, salud, transporte y trabajo.

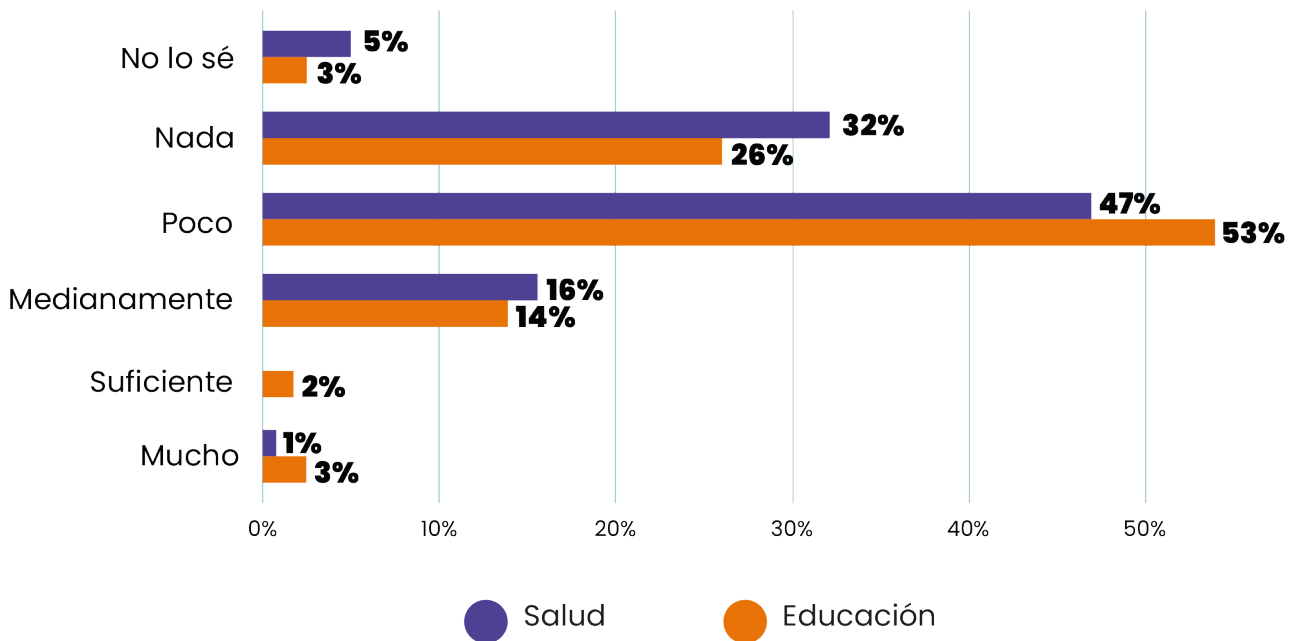
Personal capacitado: La encuesta en línea reveló que la mayoría del personal de las instituciones de educación y salud no está capacitado para atender a personas con discapacidad. De 116 participantes, el 79% consideró que se cuenta con poco o nada de personal capacitado en instituciones de educación y 73% en instituciones de salud. Menos del 5% consideró que existe suficiente o mucho personal capacitado en estos servicios.



Gráfica 13.

En su experiencia, ¿en qué medida las instituciones de educación/salud cuentan con personal capacitado para atender a personas con discapacidad?

n=116



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022

De forma complementaria, la mayoría de los testimonios de personas con discapacidad y sus familiares coincidieron en que las capacitaciones al personal que ofrece servicios al público, tanto en el ámbito público como privado, son insuficientes; pocas veces hay personal capacitado para que la atención y la comunicación resulten accesibles para las personas con discapacidad, no existe tal capacitación o, si existe, es esporádica y voluntaria.

Sin embargo, algunos facilitadores identificados en la comunicación e información en los servicios públicos fueron resultado de capacitaciones brindadas por OPD a entidades públicas y privadas. Por ejemplo, en los ámbitos de la salud, educación y trabajo destacan organizaciones como ASCATED, Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos, FUNDAL, entre otras.

Nivel de accesibilidad de sitios web: La accesibilidad en sitios web juega un rol cada vez más importante para que las personas con discapacidad puedan informarse; al respecto, el 54% de las personas participantes afirmó que el nivel de accesibilidad web

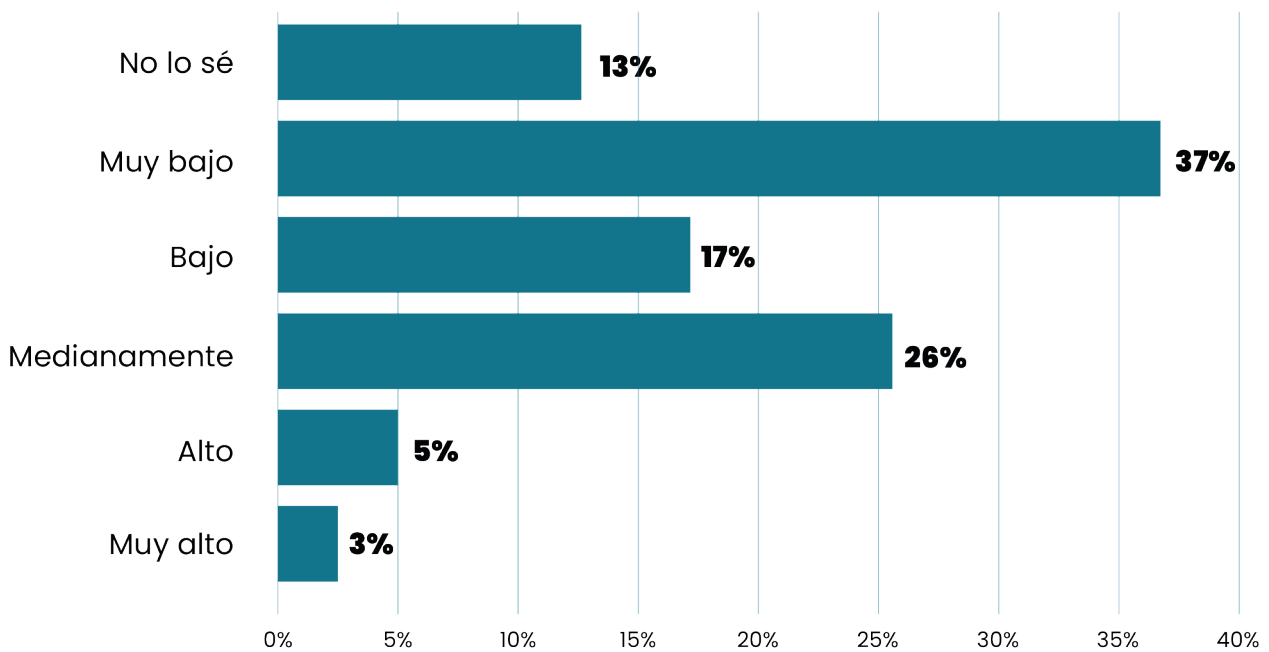


de las páginas del gobierno es muy bajo o bajo y solo un 13% consideró que el nivel de accesibilidad es muy alto.

Gráfica 14.

En su experiencia, ¿cuál es el nivel de accesibilidad de los sitios web o las páginas de Internet del gobierno que usted visita?

n=117



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022

Campañas informativas y asesorías: La encuesta reveló que, de 130 participantes, solo el 39% tuvo conocimiento de alguna campaña informativa para prevenir la discriminación en el último año, y un 48% no contó con algún apoyo o asesoría de información relacionado con sus derechos, es decir casi 1 de cada 2 personas.

En conclusión, no se cuenta con suficientes facilitadores a la comunicación e información, que son elementos importantes para que las personas con discapacidad participen en distintas esferas de la vida, así como accedan a derechos básicos. Es evidente que existen áreas de oportunidad importantes, desde la capacitación al personal de instituciones de salud, educación y gobierno para que brinden un mejor servicio a las personas con discapacidad, así como la implementación de ajustes razonables, por



ejemplo, en los ámbitos laboral, salud y educativo. También es importante que se cuente con medios alternativos, como subtítulo e Intérpretes de Lengua de Señas, en todas las comunicaciones y eventos oficiales, así como mejorar la accesibilidad a los sitios web.

Por otro lado, las campañas informativas son medios por las cuales las personas con y sin discapacidad pueden estar informadas y ayudan a crear un clima de inclusión hacia las personas con discapacidad; se observó que existe una falta de conocimiento de estas campañas y también de asesorías para información sobre los derechos de las personas con discapacidad.

3.2.3 Barreras y facilitadores del entorno físico

«Las rampas no van a ser como uno quisiera, son a veces muy empinadas y no tienen barandita a los lados, entonces siente uno que se va a caer con la silla de ruedas.» (Testimonio de mujer con discapacidad motriz, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Educación: La encuesta mostró que de manera general existe poco o nada de adecuaciones físicas (tanto externas como internas) en las instituciones de educación, pues 7 de cada 10 personas así lo consideran. Por otro lado, las entrevistas realizadas confirman que hace falta una mayor inversión en infraestructura física en centros educativos. Para el caso de la Universidad San Carlos de Guatemala, la infraestructura ha mejorado en los últimos años, no obstante, se deben dedicar mayores esfuerzos para que la institución sea más accesible físicamente.

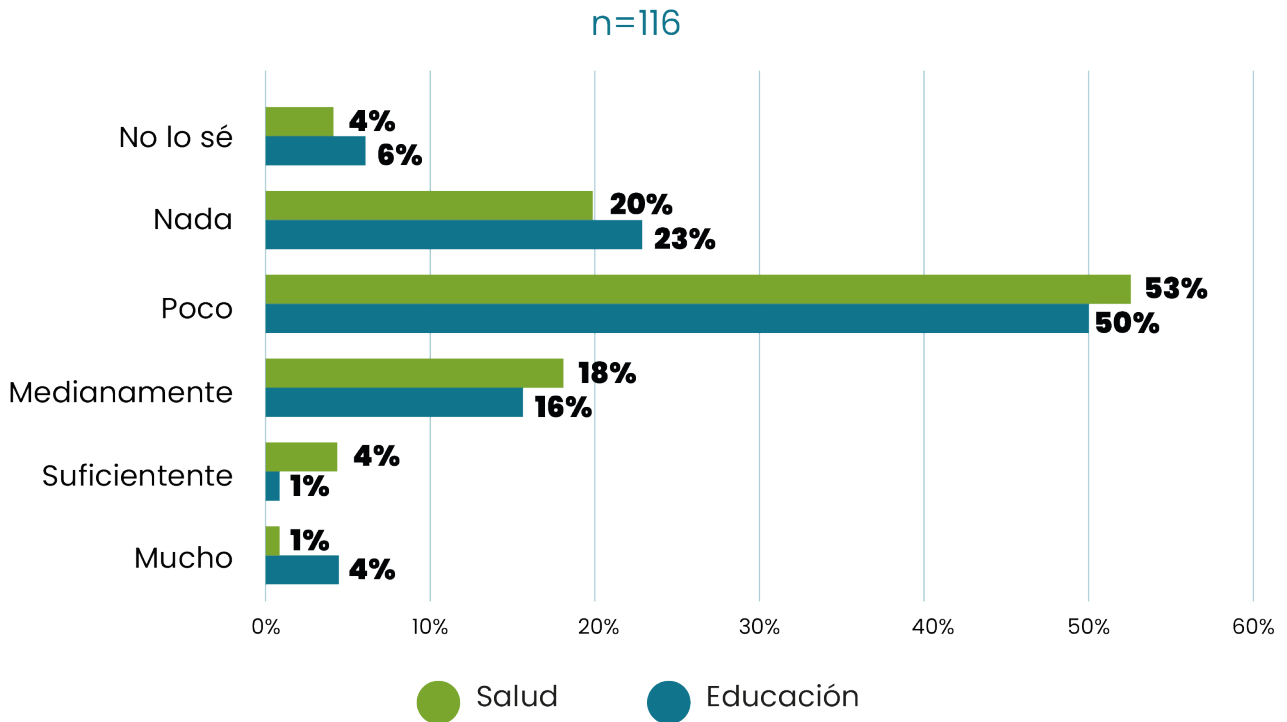
Los testimonios de personas con discapacidad visual y sordoceguera reflejaron situaciones en el entorno educativo que refirieron a la presencia de barreras físicas que tendrían a generar accidentes con postes, bancas, escritorios, o infraestructura ornamental. Asimismo, informaron que por la alta densidad estudiantil en la universidad se veían en la necesidad de desarrollar estrategias para construir un mapa mental del espacio y reducir la conglomeración.

«Me di cuenta de que si yo quería tener menos problemas debía de llegar una hora antes, mínimo, para encontrar un escritorio adelante y de esa manera poder captar la clase. Yo traté de movilizarme lo menos posible dentro del aula para evitar accidentes, solamente en los casos de suma necesidad.» (Testimonio de hombre de pueblo originario con sordoceguera, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).



Gráfica 15.

En su experiencia, ¿en qué medida las instituciones (salud/educación) cuentan con adecuaciones exteriores (rampas, señalización, espacios adecuados, estacionamiento) para personas con discapacidad?



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022

Salud: De manera similar en el ámbito de salud, 7 de cada 10 personas opinaron que existe poco o nada de adecuaciones físicas (tanto internas como externas) para personas con discapacidad en estas instituciones. Esta falta de accesibilidad física en estos espacios dificulta la atención del derecho elemental a la salud, particularmente para personas con discapacidad motriz y sensorial visual.

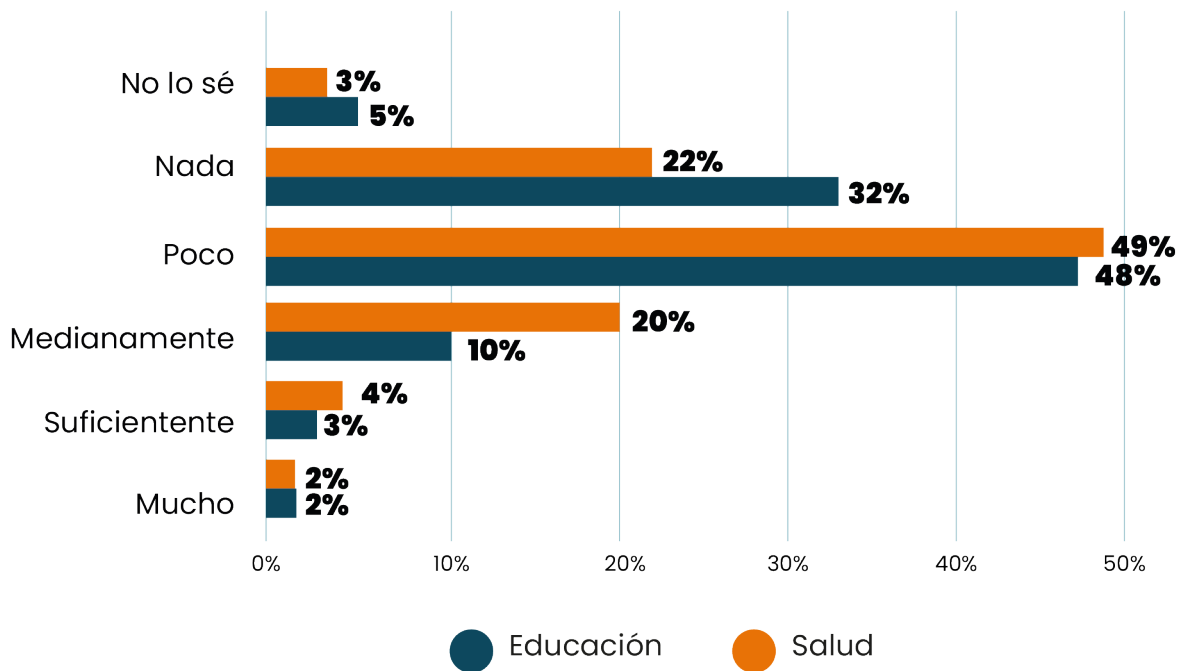
Mediante las entrevistas, se identificó que en el servicio privado la atención es más personalizada, al respecto, algunas personas ciegas reportaron haber recibido un recorrido al llegar para mejorar su proceso de orientación y movilidad. Sin embargo, se mencionó que, tanto en los servicios públicos como en los privados, los elevadores no reciben el mantenimiento necesario, lo cual limita la movilidad de personas usuarias de silla de ruedas o con movilidad reducida porque hay gradas/escaleras en las instituciones.



Gráfica 16

En su experiencia, ¿en qué medida las instituciones de educación cuentan con adecuaciones al interior (elevadores, rampas, ventanillas, espacios, baños) para personas con discapacidad?

n=115



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022

Por lo anterior, está claro que existe una falta de infraestructura física que permita brindar una adecuada atención a las personas con discapacidad en las instituciones educativas y de salud. Esta carencia representa en sí misma una barrera tangible a la que se tienen que enfrentar al momento de querer acceder a servicios de educación y salud. Es importante mencionar que los servicios públicos son menos accesibles que los privados, por lo que algunas de las personas con discapacidad prefieren optar por los segundos a pesar del costo monetario que implica.

Transporte Público: En la encuesta se identificó que 73% de las personas participantes consideraron que el transporte público no es suficiente, 16% no sabe y solo el 11% consideró que sí es suficiente. Además, el 71% refirió que el transporte público no cuenta



con adaptaciones necesarias para personas con discapacidad (rampas, espacio adecuado, señalización y asientos reservados).

Por otro lado, las entrevistas permitieron confirmar esta falta de accesibilidad en el transporte público, pues la mayoría de las personas manifestaron utilizar el servicio de transporte privado por ser más accesible a sus necesidades y menos conglomerado. Más de la mitad, principalmente quienes viven con discapacidad motriz, externaron que, si no tuvieran acceso a transporte privado, entonces no tendrían forma de moverse, porque el público es muy inaccesible.

«En los buses no hay avisos de luz para saber que hay una parada donde me puedo bajar. Yo le decía al chofer a dónde tenía que ir, él comenzaba a hablar muy fuerte y no entendía. A veces llevaba escrita la dirección a dónde iba y se la enseñaba. Ahora utilizo auto privado.» (Testimonio de hombre sordo, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Los tipos de transporte público en Guatemala son Transmetro y Transvan/Transurbano. Las personas consultadas comentaron que en ambos tipos de transporte las entradas están saturadas de personas y que es difícil que pueda ingresar una persona con discapacidad por la aglomeración, la falta de asientos reservados y el poco tiempo que dan los conductores para que puedan ingresar.⁵³

«Es un riesgo utilizar el transporte público acá porque no hay estaciones o paradas de bus definidas. Si estás en la ruta donde pasa el bus puedes estar a media banqueta y hacerle la parada extendiendo tu mano, el bus se para y te subes. No hay señalización de asientos específicos, entonces toca ver cómo sentarse o, en mi caso, revisar si hay alguna persona para no acabar sentado en sus piernas.» (Testimonio de hombre con discapacidad visual, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Esfera privada: La encuesta reveló que, de 112 personas participantes, el 72% afirmó que raramente o nunca existen bienes y servicios accesibles y 8 de cada 10 participantes refirieron que raramente o nunca hay personal con discapacidad trabajando en empresas privadas. Esta situación implica que también en la esfera privada, las personas con discapacidad tienen dificultades para obtener bienes y servicios accesibles.

⁵³ Se presenta un comentario adicional sobre el tema de transporte: “El Transmetro tiene estaciones establecidas, puertas anchas y tiene lugar para silla de ruedas, en cambio el Transvan/Transurbano no tiene paradas establecidas, ni forma de subir silla de ruedas. El Transurbano no es accesible para usuarios de silla de ruedas porque tiene un torniquete o monoliter donde van pasando las personas paradas, como una ruedita que le ponen en el supermercado para que uno pase.” (Testimonio de mujer usuaria de silla de ruedas).



En conclusión, se identificaron diversas barreras en el entorno físico a las que se enfrentan las personas con discapacidad en su vida cotidiana, tanto en los servicios públicos como en los privados. Respecto a la infraestructura física en instituciones educativas y de salud, faltan adecuaciones externas (rampas, señalización, espacios, etc.) e internas (baños, ventanillas, rampas, etc.) que permitan mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad cuando acuden a estos espacios.

En el transporte público también existe una falta de infraestructura y suficiencia del servicio. Las personas que pueden pagar por un servicio privado prefieren hacerlo, pero quienes no cuentan con recursos para contratar un servicio privado de transporte y tampoco pueden utilizar los medios públicos, se ven obligados a permanecer en casa.

En la esfera privada es raro que existan servicios accesibles para personas con discapacidad y tampoco se contrata a personas con discapacidad en las empresas.

3.3 Familiares de personas con discapacidad, asistentes y/o personas de apoyo

«No debería ser el golpe en que se convierte cuando nace un hijo con discapacidad, porque sientes que la vida se te hunde: la falta de apoyo del Estado, la falta de recursos y que no te dan los implementos necesarios para que tu niño salga adelante, son esas barreras lo que hace horrible la experiencia de la discapacidad.» (Testimonio de madre de hija con discapacidad múltiple, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

En muchos de los casos, los familiares de las personas con discapacidad, así como las personas que los apoyan tienen un rol muy importante en el acompañamiento, sustento y cuidado. Resulta primordial también recabar las opiniones y experiencias de este grupo en torno a los apoyos que recibe y las principales problemáticas a las que se enfrenta.

Las actividades relacionadas con el cuidado y atención de las personas con discapacidad son generalmente desempeñadas por las mujeres. Esta situación deriva de los roles de género que tradicionalmente se les han asignado a ellas para dedicarse al trabajo reproductivo (atención de la familia y el hogar), actividades que suelen ser invisibilizadas y no remuneradas.

La investigación confirmó que, en efecto, existen desigualdades de género importantes para el cuidado de las personas con discapacidad, pues son las mujeres familiares quienes fungen como principal apoyo y dedican más tiempo a las actividades de cuidado que los hombres.

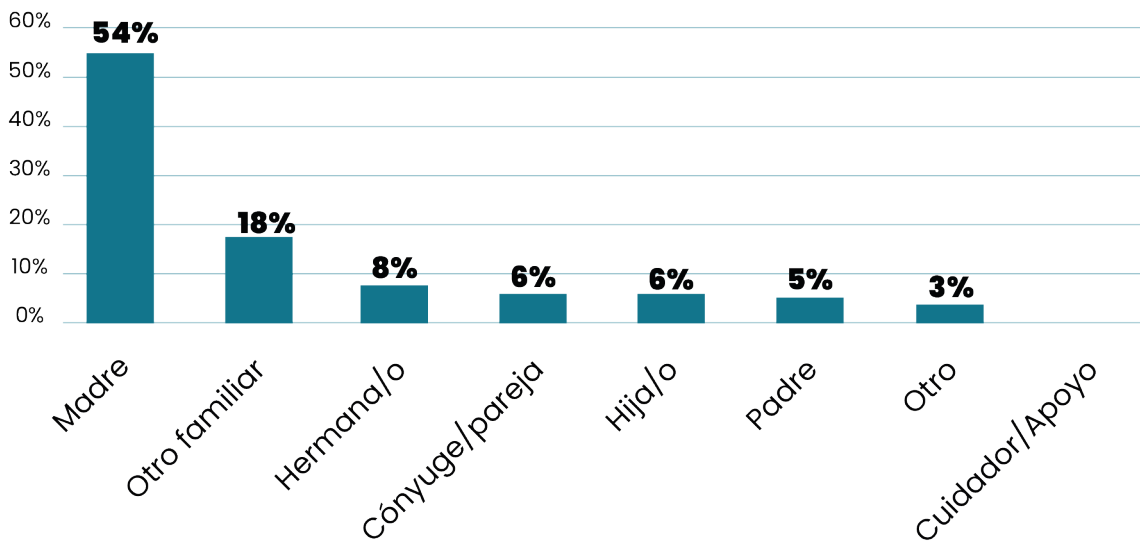


En el entorno familiar, se identificó que es por lo general la madre de la persona con discapacidad quien funge mayoritariamente como apoyo principal, seguido de otro familiar como tías(os), abuelas(os), etc., después hermanas o hermanos y cónyuge o pareja, entre otros.

Gráfica 17

¿Qué relación tiene con la persona con discapacidad que cuida o apoya?

n=143



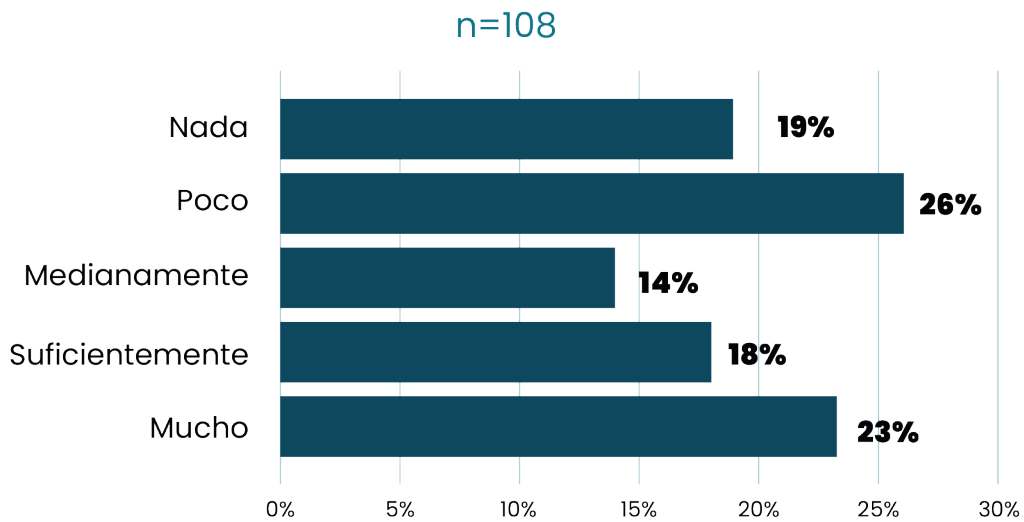
Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022

En cuanto a los **apoyos por parte de otros familiares para las actividades de cuidado**, de un total de 109 respuestas, el 61% refirió que no cuenta con ese apoyo y el 39% afirmó que sí lo tiene. Sin embargo, en cuanto al nivel de apoyo por parte de otros familiares, el 45% afirma que este es poco o nada, el 15% refiere que le apoyan medianamente y 41% cuenta con mucho o suficiente apoyo. Por lo anterior, se aprecia que existe un apoyo primordialmente de la familia nuclear, principalmente la madre, hermanas(os) y pareja y un porcentaje importante también cuenta con apoyo de otros familiares; no obstante, el nivel de apoyo en más de la mitad de los casos no es suficiente.



Gráfica 18.

¿En qué medida recibe apoyo de otros familiares?



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022 (Familiares)

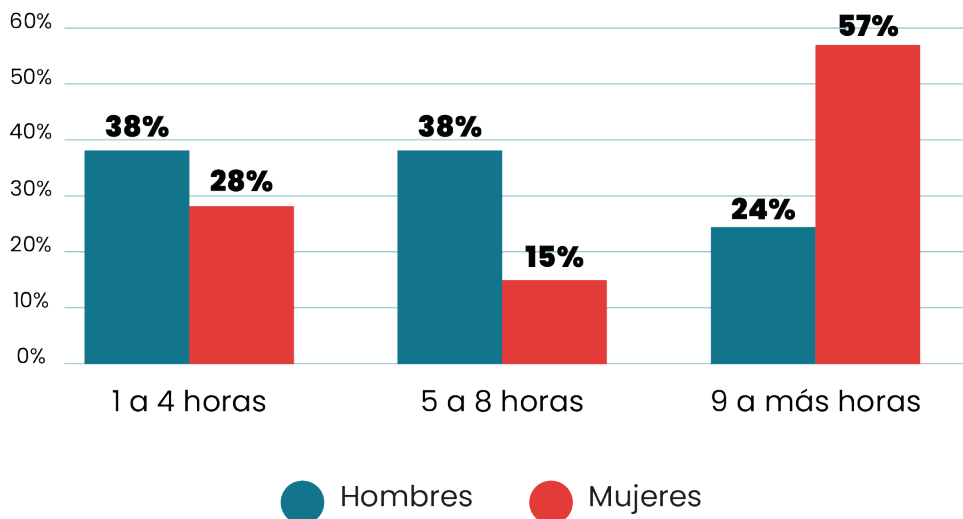
Cuando se analiza el **tiempo dedicado a las actividades de cuidado de las personas con discapacidad por parte de los familiares**, la encuesta reveló una brecha de género importante, pues mientras el 57% de las mujeres dedica 9 o más horas al día a las actividades de cuidado de personas con discapacidad, sólo el 24% de los hombres dedica esta cantidad de horas.



Gráfica 19.

Porcentaje de tiempo que dedican a realizar actividades de cuidado de personas con discapacidad, según sexo

n=108



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022 (Familiares)

En el contexto de la **distribución desigual en materia de cuidado entre hombres y mujeres**, en las entrevistas se rescató que varias mujeres expresaron que encuentran necesario contar con algún tipo de relevo profesional para poder equilibrar el tiempo que dedican al cuidado de su familiar con discapacidad, pero que este servicio es costoso y el gobierno no lo proporciona de ninguna manera.

«Llevo muchos años con este desgaste tan grande y el gobierno no me proveyó nunca de un asistente personal, esa figura que ni siquiera existe en Guatemala. No hay personal capacitado y certificado en atención a personas con discapacidad. Mi hija necesitaría 4 asistentes al día, y escasamente tengo una persona que ayuda, me tengo que desvelar casi 5 veces a la semana. Esa es mi lucha y el gobierno nada.» (Testimonio de madre de hija con discapacidad múltiple, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

En este sentido, la encuesta confirmó que, de 115 familiares de personas con discapacidad, el 80% no cuenta con ningún tipo de apoyo para la persona con discapacidad por parte del gobierno, 4% no respondió y solo 16% cuenta con algún tipo de apoyo.



«No tenemos apoyos del Estado para sustentar los gastos tan grandes cuando nace un hijo con discapacidad, eso corre por cuenta de los padres. El gobierno no asume su obligación de informar a las familias si el hijo tiene una condición diferente, ni proveer apoyos técnicos necesarios para ayudar a disminuir la discapacidad.» (Testimonio de madre de hija con discapacidad múltiple, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Con relación a los apoyos por parte de las **Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones de Personas con Discapacidad** hacia los familiares, la encuesta mostró que, de un total de 113 personas participantes, el 57% no cuenta con algún tipo de apoyo (por ejemplo, de acompañamiento y orientación) por parte de este tipo de organizaciones, mientras que el 43% sí lo tiene.

Este resultado, se refuerza con las entrevistas, en donde se encontró que son pocos los apoyos hacia los familiares y, cuando existen, provienen principalmente de OPD u otras organizaciones.

Se identificó que tales apoyos se centran en capacitación de las familias para desarrollar habilidades para el cuidado y la atención, así como el conocimiento de los derechos y su defensa. También se encontró que algunas organizaciones ofrecen ayudas técnicas, ofertan talleres para desarrollar opciones de trabajo informal, así como espacios de intercambio de experiencias y acompañamiento psicológico para familiares.

Para sordoceguera y discapacidad múltiple que involucra alguna condición sensorial se identificó que Fundación Alex (FUNDAL) apoya a las familias, principalmente a las madres, al capacitarles para el acompañamiento a sus hijos y en el desarrollo de microemprendimientos.

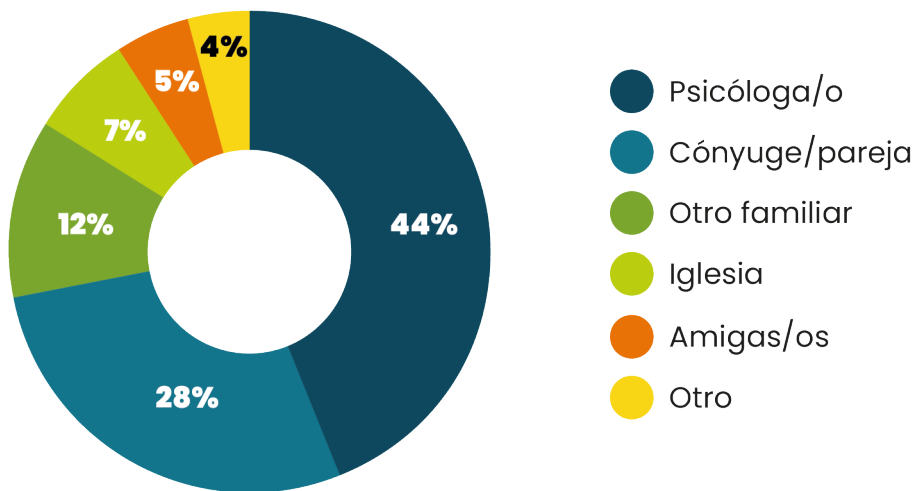
«Las madres somos las primeras en poner el ejemplo de cómo quieren que traten a sus hijos, con respeto, y ese respeto lo tenemos que dar nosotras. Por eso, la mayor estrategia es empoderar a las madres para cambiar a una familia que puede dar ejemplo para otras familias y así apoyarnos a todos para hacer esa gran familia humana que nos va a sacar adelante.» (Testimonio de madre de hijo con sordoceguera y fundadora de FUNDAL, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

El apoyo emocional es una ayuda útil para todas las personas, en especial aquellas que experimentan momentos de crisis y necesitan consejos, información, ayuda concreta, que se les escuche, entre otros. La encuesta reveló que el 93% de los familiares considera



que el apoyo emocional es necesario, el 4% medianamente necesario y solo 3% consideró que es poco o nada necesario. Sin embargo, solo 1 de cada 2 participantes cuenta con este apoyo. De aquellas que sí lo tienen, el 44% contó con apoyo profesional psicóloga(o), 28% fue su pareja o cónyuge, 12% otro familiar, 7% iglesia, 5% amigos y 4% otros.

Gráfica 20.
¿Quién le brinda el apoyo emocional?
n=57



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022 (Familiares)

En las entrevistas se expresó que algunos **apoyos de tipo psicológico/emocional** carecen de un enfoque de discapacidad y derechos humanos, ya que siguen perspectivas religiosas que perciben a la discapacidad como un castigo divino y los familiares de las personas con discapacidad como pecadores, o bien, mantienen visiones médico-rehabilitadoras que se inclinan por la cura y normalización de la persona. Frente a este contexto, diversas organizaciones de y para personas con discapacidad se han dado a la tarea de atender las necesidades de las personas familiares y cuidadoras que apoyan a quienes viven con discapacidad.

Entre los esfuerzos identificados en las entrevistas, la organización de madres de hijos con discapacidad Madres de Claveles Blancos se dedica a apoyar a familiares mediante intercambio de experiencias, capacitación y toma de conciencia, entre otras acciones.



«Lo que realmente me ayudó, nunca fue ningún especialista, sino conocer a otras madres, escucharlas, ver sus luchas, recibir y dar consejos desde un círculo restaurativo de madres, eso fue lo que me ayudó a ir madurando como mamá.» (Testimonio de madre de hija con discapacidad múltiple, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Por lo anterior, son las mismas familias y personas cuidadoras quienes brindan el apoyo a quienes experimentan situaciones similares mediante el intercambio de experiencias, recomendaciones y acompañamiento.

Principales necesidades como familiares o personas de apoyo a personas con discapacidad

Mediante las entrevistas y grupos focales se identificó que las necesidades que requieren madres de hijos con sordoceguera o discapacidad múltiple se enfocan, primero, en contar con personal profesional de apoyo para relevar el cuidado del familiar con discapacidad y, segundo, en contar con formas de trabajo adecuadas a las posibilidades de tiempo de las personas familiares para generar fuentes de ingreso.

«Se deben visibilizar las grandes necesidades económicas que surgen en las familias cuando nace una persona con discapacidad y ofrecer alternativas, porque la familia se empobrece cuando quien cuida deja de trabajar remuneradamente.» (Testimonio de madre de hija con discapacidad múltiple, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

La encuesta confirmó la importancia de la necesidad económica de ingresos y trabajo con un 29%, seguido del apoyo emocional, psicológico o acompañamiento con un 20% y en tercer lugar la falta de tiempo personal (12%), otras necesidades mencionadas también lo son la falta de apoyos del gobierno, preparación/capacitación, aspectos de salud, entre otros.

En conclusión, los familiares son quienes por lo general apoyan a las personas con discapacidad, principalmente las madres y la familia nuclear, quienes realizan actividades de cuidado. Sin embargo, estas actividades se distribuyen inequitativamente pues son las mujeres quienes dedican mayor tiempo que los hombres. Además, el apoyo de otros familiares es importante, no obstante, por lo general el nivel de apoyo no es suficiente.

La ayuda otorgada por instituciones de gobierno es casi inexistente y los pocos apoyos externos a los que algunas personas tienen acceso provienen de las OPD y OSC. Además de las necesidades económicas que enfrentan los familiares, el apoyo



emocional es fundamental, sin embargo, casi la mitad de los familiares no cuenta con este apoyo. Por lo anterior, se aprecia que existe una falta importante de mecanismos, tanto gubernamentales como privados, que ayuden a los familiares a la realización de actividades de cuidados, y esto afecta directamente a las personas con discapacidad que necesitan de apoyos.

3.4 Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) y Organizaciones Indígenas de Personas con Discapacidad (OIPD)

Se consultó a 19 OPD/OIPD mediante entrevistas, grupos focales y encuesta en línea, en varios temas, como desarrollo organizacional personalidad jurídica, misión, visión, valores, manuales de procedimiento y planes estratégicos. fuentes de financiamiento, suficiencia, uso de recursos adicionales y rotación de personal.

Personalidad Jurídica: se identificó que la mayoría de las organizaciones (16 de 19) cuentan con personalidad jurídica, es decir, casi todas tienen este reconocimiento legal, siendo los Colectivos las organizaciones que no la tienen.

Respecto al proceso para obtener la personalidad jurídica, se comentó que hace algunas décadas era más accesible y menos complejo que como lo es en el presente por un cambio en la legislación de la conformación.

«No recuerdo tener problemas para obtener la personalidad jurídica. Ahora sí es mucho más difícil porque hay una nueva Ley de ONG en Guatemala, pero tiene un contexto. Hay organizaciones que no son pro-gobierno y que inclusive promueven movimientos en contra del gobierno. Yo creo que tiene ese trasfondo, pero nos meten a todos en el mismo saco.» (Testimonio de hombre de pueblo originario representante de ADISA, Santiago Atitlán, departamento Sololá, Guatemala, 2022).

«Con la nueva Ley de ONG ha sido un proceso muy difícil por el rechazo del papeleo. A las organizaciones grandes que tienen presupuesto les va bien, pero para quienes queremos organizarnos desde la discapacidad es difícil y por eso la mayoría de las OPD no están legalizadas. Además, las donaciones se focalizan en las grandes organizaciones cuyos directores no tienen discapacidad. Las personas con discapacidad que debería de tener el teje y maneje de este asunto quedan relegadas a decisiones que no le son consultadas.» (Testimonio de hombre con discapacidad motriz representante de ASODISPRO, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).



En contraste, quienes opinaron que el proceso es sencillo expresaron que recibieron apoyo de terceros sin discapacidad para llevarlo a cabo.

«Hay 4 personas de estatura promedio que se unieron al proyecto de fútbol de talla baja, de estatura promedio, entonces nos ha costado menos porque ellos nos han ayudado en todo ese proceso. Las personas que nos hizo todos los trámites era amigo de otra persona y así nos han apoyado en el proyecto.» (Testimonio de hombre con discapacidad motriz representante de Asociación de Fútbol de Personas de Talla Baja, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Todas las OPD/OIPD manifestaron contar con **misión, visión, valores definidos y un Plan Estratégico**, aunque algunas manifestaron que por cuestiones relacionadas con la pandemia por COVID-19 tenían retraso en los planes de trabajo del último año.

En cuanto a **manuales de procedimientos**, una OPD en la encuesta refirió no contar con ellos y otra no supo la respuesta, el restante cuenta también con esta documentación.

Lo anterior indica que las organizaciones encuestadas cuentan ya con cierto grado de madurez y tienen cubiertos los elementos básicos de una organización, no obstante, no se descarta que otras OPD/OIPD en Guatemala pudieran no contar con estos mismos elementos.

En el caso de un grupo focal, una OPD de personas sordas no ha podido realizar su Plan Operativo Anual (POA) por la falta de asesoría accesible y presupuesto para hacerlo:

«El Plan Operativo Anual de la organización está afiliado con CONADI, pero ahorita no tenemos presupuesto para pagar una asesoría para modificar el POA y hacer un plan estratégico. Nos dan algunas capacitaciones, pero nos falta esa consultoría para actualizar el POA y el plan estratégico. Estamos solicitando apoyo con la Federación Mundial de Sordos. ADD nos apoyó en nuestro último Plan de 2019, pues nos falta actualizarlo.» (Testimonio de hombre representante con discapacidad auditiva representante de ASORGUA, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

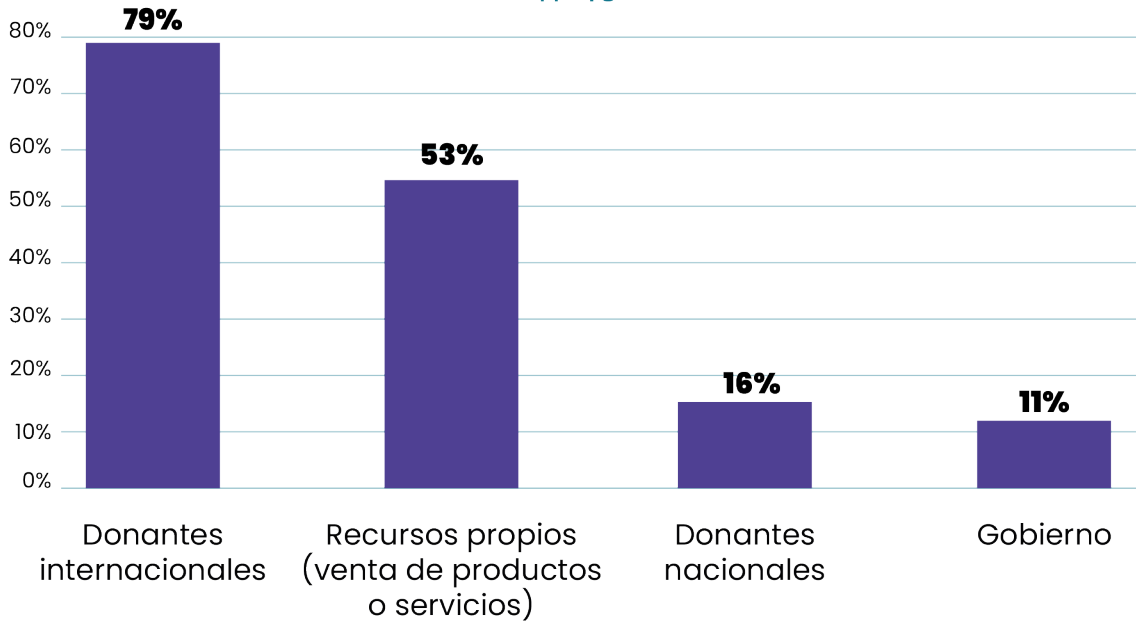
Con relación a las **fuentes de financiamiento**, de las 19 organizaciones el 79% tiene financiamiento proveniente de donantes internacionales, el 53% tiene recursos propios o vende algún producto o servicio, 16% tiene donantes nacionales privados y el 11% algún apoyo o colaboración con el gobierno. Por lo anterior, la fuente de financiamiento con mayor frecuencia por parte de estas organizaciones es la de donantes internacionales. Se notó que hay 8 organizaciones que cuentan con más de una fuente de financiamiento, incluso 2 de ellas tuvieron las cuatro fuentes de financiamiento.



Gráfica 21.

¿Los fondos o recursos económicos de su organización provienen de...

n=19



Fuente: Investigación Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022 (OPD)

Los donantes internacionales que se mencionaron con mayor frecuencia son los siguientes:

- Asociación Danesa de Discapacidad
- Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania
- Christian Blind Mission Internacional
- Fondos de Naciones Unidas
- Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina
- Fundación Ixtatán
- Hope and Healing Internacional
- Liliane Foundation
- Mobility International USA



- Organización Panamericana de la Salud
- Perkins Internacional

Respecto al **apoyo del gobierno** se mencionaron convenios con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación. Pero en general se comentó que hay muy poco apoyo en términos económicos para las organizaciones.

3.4.1 Fortalezas y necesidades de desarrollo

«Falta aprobar una Ley en discapacidad renovada después de una ley obsoleta del 96, pero nos hemos quedado rezagados porque al gobierno no le interesa hacer modificaciones. Necesitamos apoyarnos más entre las discapacidades y hacer un frente más fuerte para exigir al gobierno una Ley alineada a la CDPD y que empiece a generar fondos para operar las leyes aprobadas.» (Testimonio de hombre con discapacidad auditiva representante de ASORGUA, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

El **desarrollo de las OPD/OIPD** se analizó desde diferentes ámbitos conformados por elementos o factores internos. Tales factores internos que pueden ser calificados como fortalezas, cuando dichos estos permiten alcanzar objetivos eficientemente y superar adversidades a lo largo del tiempo; o bien como **necesidades** cuando representan una carencia a satisfacer o una característica para desarrollar que contribuya a que la organización cumpla sus objetivos.

Respecto a las principales **fortalezas** identificadas en las organizaciones, destacan los ámbitos de **capital humano** (clima laboral positivo en los equipos, comunicación asertiva en el trabajo en equipo), **cultura organizacional** (organización interna y estructura organizativa), desarrollo organizacional (profesionalización y capacitación, capacitación constante, manejo de planes y herramientas para la incidencia, intercambio con otras organizaciones), así como en el ámbito de **fuentes de ingreso y recursos económicos** (apoyo económico recibido por la cooperación internacional, y contar con espacio físico propio).

Por otro lado, las principales **necesidades** tienen que ver con cuestiones vinculadas a fuentes de ingreso y recursos económicos (recaudación de fondos y diversificación de fuentes de financiamiento, contar con mayor infraestructura y herramientas tecnológicas), desarrollo organizacional (recibir una capacitación para el personal



según sus necesidades, conocimiento en el manejo de tecnologías, ampliar redes de colaboración e intercambio con OPD y ONG para ampliar su cobertura en áreas rurales).⁵⁴

«No contamos con fondos, estamos viviendo por medio de donaciones y no podríamos buscar asociar a otras personas con discapacidad mientras no contamos con fondos.» (Testimonio de mujer con discapacidad motriz representante de AGPD, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

«Nuestro principal reto es la sostenibilidad. Dependemos netamente de cooperación extranjera, tenemos que aprender a gestionar y crear nuestros propios fondos para llevar a cabo muchas actividades.» (Testimonio de mujer representante de Rompiendo Límites en Chiquimula, Departamento de Chiquimula, Guatemala, 2022).

Respecto a temas específicos de **capacitación que las personas participantes identifican que deben fortalecer en sus organizaciones** fueron principalmente cuestiones de cultura organizacional, habilidades técnicas y tecnológicas, marco legal/normatividad y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad. En el siguiente cuadro se detallan los temas de capacitación requeridos que mencionaron las OPD/OIPD en los instrumentos de recolección de datos para la investigación.

⁵⁴ En una entrevista se identificó que las capacidades de negociación y cabildeo son elementales para favorecer el desarrollo de proyectos coordinados por OPD/OIPD en colaboración con actores de gobierno.



Cuadro 19.
Temas de capacitación que las OPD/OIPD requieren fortalecer, por número de observaciones.

Tema capacitación	Observaciones
Cultura organizacional	10
Habilidades técnicas	8
Marco legal y normatividad	4
Gestión de recursos nacionales e internacionales	2
Diseño y gestión de proyectos	2
Administración financiera y contable	0
Total	26

Fuente: elaboración propia a partir de la recolección de datos para Informe Subregional 2022.

La oferta de capacitación que se ofrece a las OPD desde el gobierno muchas veces no responde a las necesidades reales de las personas con discapacidad, por ejemplo, se ofrecen capacitaciones con relación a la vestimenta, pero no hay talleres que les permitan la realización de microemprendimientos.

«No tenemos personas que califiquen para las ferias del empleo que ellos hacen, traen charlas para capacitar a las personas para entrar a trabajo y nos piden personas de tal edad, tales características y las llevamos, pero les dan talleres muy elevados fuera de la realidad, se enfocan en cómo deben ir vestidos a su cita y las mujeres como deben maquillarse. Aquí mejor deberían dar un taller para aprender a hacer petates o canastas, es gente que no sabe leer ni escribir. Tenemos que empezar desde más atrás, no con un taller para buscarles trabajo.» (Testimonio de mujer representante de Rompiendo Límites en Chiquimula, Departamento de Chiquimula, Guatemala, 2022).

De forma complementaria, se encontró una tendencia en varios testimonios de los representantes de OPD al decir que la asistencia a las capacitaciones de OPD/OIPD que ofrecen instituciones públicas, como CONADI, llegan casi siempre a las mismas organizaciones. Lo cual indica que hace falta descentralizar y ampliar la oferta para llegar a un público más diverso y atender a organizaciones que no están conformadas todavía y a las que se encuentran en zonas rurales.



3.4.2 Participación de las OPD en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de proyectos, programas y políticas públicas.

«Falta hacer alianzas entre OPD. Es difícil porque parece que es una competencia entre nosotras, pero tenemos que unirnos más. Al final vamos por algo todos juntos, no separarnos sino hacer más fuerza.» (Testimonio de mujer de pueblo originario con discapacidad motriz representante de Mujeres con Capacidad de Soñar a Colores, San Lucas Tolimán, Departamento de Sololá, Guatemala, 2022).

Las OPD en los espacios de discusión y toma de decisiones: La mitad de las organizaciones encuestadas afirmó haber participado en alguna etapa del desarrollo de políticas públicas. Sin embargo, cuando se les preguntó cuánto consideran que se les toma en cuenta a las organizaciones en general en estos procesos participativos o espacios de discusión, el 57% consideró que se les toma en cuenta poco o nada, el 43% se les toma en cuenta medianamente y 0% dijo que se les toma en cuenta mucho o suficientemente.

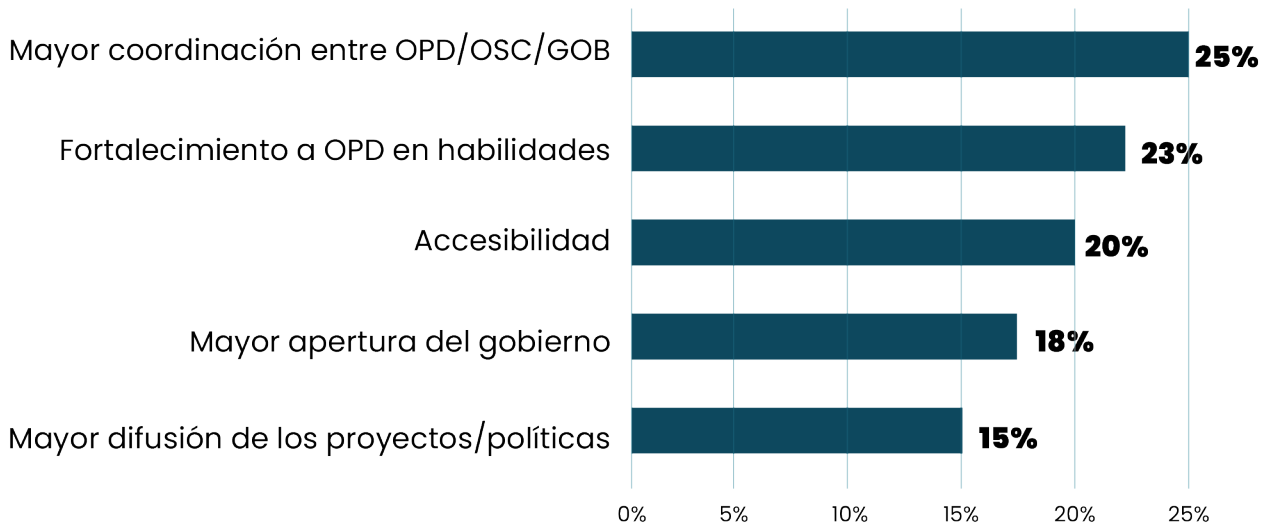
En este sentido, las organizaciones consideraron que, para lograr una mayor participación en el desarrollo de programas y políticas públicas, es necesario en primer lugar, una mayor coordinación entre las organizaciones y el gobierno; en segundo lugar, un mayor fortalecimiento a las OPD en habilidades técnicas y, en tercer lugar, mejorar las condiciones de accesibilidad en general para que se pueda participar. Destacan también otros elementos como la mayor apertura del gobierno y que exista una mayor difusión de los proyectos/políticas.



Gráfica 22.

Desde la perspectiva de su organización ¿qué elementos considera más importantes para lograr una mayor participación de las Organizaciones de Personas con Discapacidad en el desarrollo de programas y políticas públicas?

n=10



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022 (OPD)

La participación de las organizaciones no sólo se limita a ser tomado en cuenta durante el proceso de elaboración de alguna política o programa, también existen mecanismos que, en las democracias actuales, resultan fundamentales para una participación efectiva.

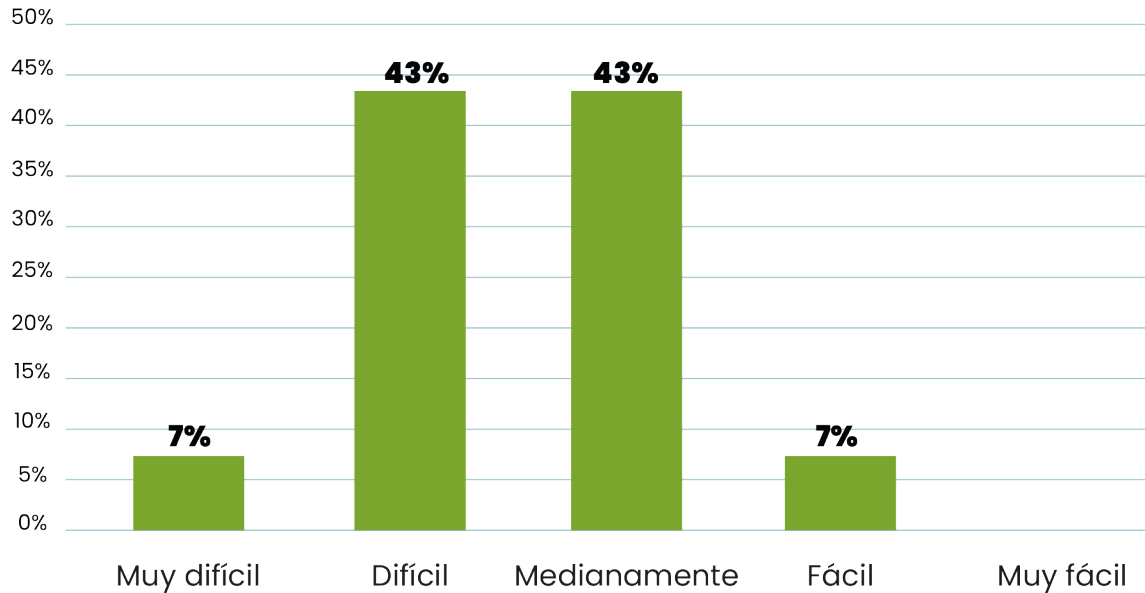
Otro reto identificado en entrevistas fue que, cuando existen proyectos coordinados entre organizaciones y entidades de gobierno, pocas veces se les da seguimiento cuando hay cambios al interior del gobierno, lo cual limita la conclusión de proyectos.

Respecto a la **facilidad o dificultad de las organizaciones para acceder a la información pública** cuando es requerida; de 14 representantes de las 6 organizaciones, el 50% contestó que es muy difícil o difícil.



Gráfica 23.

En su organización, ¿qué tan fácil o difícil es acceder a información pública generada por el gobierno cuando lo requieren?
n=14



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022 (OPD)

En el caso de las OPD/OIPD que están en áreas rurales, es todavía más complicado el acceder a la información y participar por los **retos que implica**. En primer lugar, porque si no están conformadas jurídicamente no se les invita a participar:

«Ser una colectiva de mujeres con discapacidad ha sido muy difícil porque, aunque a veces quisiéramos participar en otros espacios para hablar y aportar, no se puede por ser solo una Colectiva de Mujeres con Discapacidad sin personalidad jurídica.» (Testimonio de mujer de pueblo originario con discapacidad motriz representante de OIPD, San Lucas Tolimán, Departamento de Sololá, Guatemala, 2022).



En segundo lugar, debido al traslado de sus comunidades a la capital y la corrupción:

«Lastimosamente tenemos mucha gente que podríamos participar, pero estamos en el interior y nos cuesta mucho más movilizarnos. Nosotros tenemos que escoger a qué reunión vamos a la ciudad porque una reunión de dos horas para nosotros representa más de 12, entre viajar, estar en la reunión y regresar. Es desgastante, pero si como OPD estuviéramos bien organizados a nivel nacional con un enfoque claro, visiones conjuntas, podríamos incidir en diferentes niveles, que es lo que no tenemos, pero sí se podría.» (Testimonio de hombre de pueblo originario representante de ADISA, Santiago Atitlán, departamento Sololá, Guatemala, 2022).

«El pasaje está aumentando y las personas con discapacidad en las comunidades no cuentan con un trabajo ni con dinero, un ahorro para pagar el hospital o comprar medicamentos. Tampoco el Estado tiene dinero asignado para atender a personas con discapacidad, la municipalidad no cuenta con un Programa, pero si nos utiliza en campañas políticas. Nosotros estamos luchando, pero somos utilizadas porque no contamos con apoyo de nuestros propios alcaldes.» (Testimonio de representante mujer con discapacidad motriz representante de AGPD, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

En tercer lugar, porque las temáticas que son consideradas prioritarias a nivel nacional en materia de apoyo a organizaciones personas con discapacidad que no coinciden con las prioridades y nivel de conocimiento de la CDPD fuera de la capital:

«Las OPD de la capital hablan mucho de inserción laboral, pero no visualizan a la mayoría que no tiene esa capacidad de insertarse a un trabajo. Quién puede trabajar así quizás sea el 0.5% de la población con discapacidad. La mayoría necesitamos trabajar otro nivel diferente que allá arriba no lo entienden por desconocer otros contextos. Nosotros lo hacemos a nivel de la comunidad mediante microemprendimientos o inclusiones laborales en temas pequeños.» (Testimonio de hombre de pueblo originario representante de ADISA en Santiago Atitlán, Departamento Sololá, Guatemala, 2022).

«Acá en el área rural de Guatemala, las personas y las OPD no se involucran tanto porque todavía les falta la información que tienen en la ciudad. Es complicado y nos damos cuenta que no es igual porque falta incidencia. En otros departamentos hay OPD organizadas que conocen la CDPD, pero en Sololá falta mucho por hacer.» (Testimonio de mujer de pueblo originario con discapacidad motriz representante de Mujeres con Capacidad de Soñar a Colores en San Lucas Tolimán, Departamento de Sololá, Guatemala, 2022).



Respecto a los **mecanismos de consulta pública**, el 57% afirmó que ha podido acceder poco o nada, 29% medianamente y 7% suficientemente. De los mecanismos de seguimiento el 50% afirmó que ha podido acceder poco, el 29% medianamente y el 21% suficientemente.

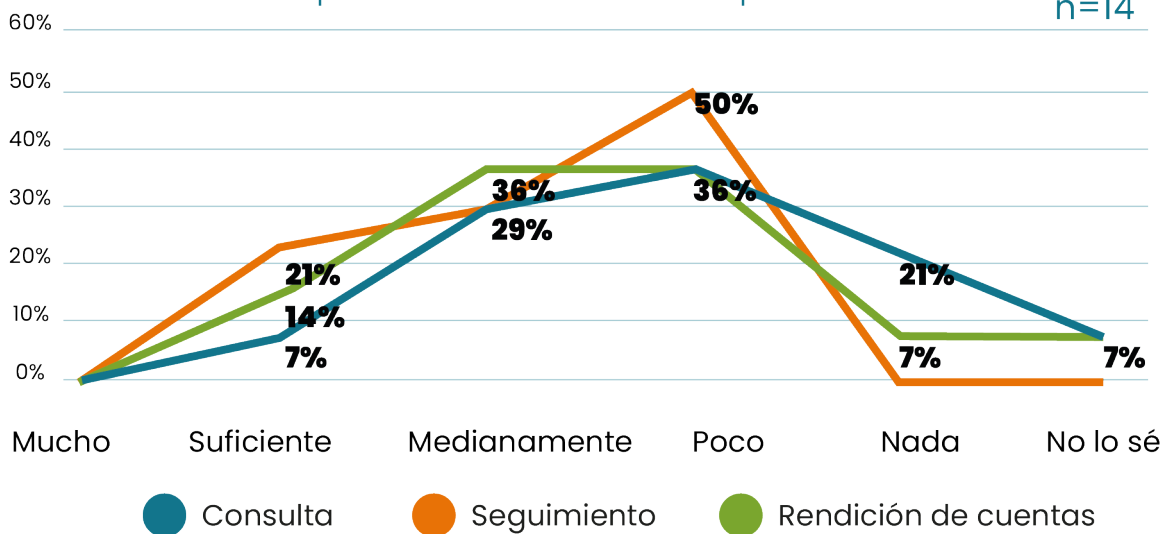
Sobre los **mecanismos de rendición de cuentas** el 43% refirió que ha podido acceder poco o nada, el 36% medianamente y el 21% suficientemente.

En este sentido, la experiencia en participación de los representantes de organizaciones ha sido menor en los mecanismos de consulta y seguimiento, y un poco mayor en la rendición de cuentas, no obstante, permanece en general un bajo porcentaje de acceso a estos mecanismos.

Gráfica 24.

En su organización, ¿cuánto ha podido acceder a mecanismos de (consulta pública/seguimiento/rendición de cuentas) para programas y políticas en el tema de discapacidad?

n=14



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022 (OPD)



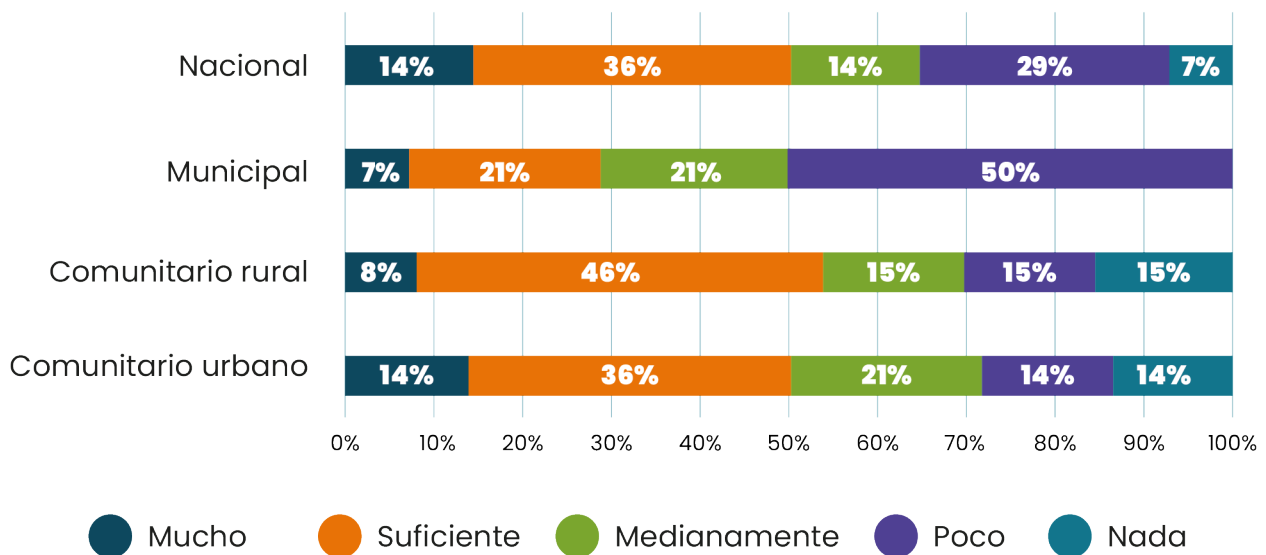
3.4.3 Ámbitos de involucramiento y espacios de incidencia de las OPD

Se pudo notar que el 40% de las organizaciones refirió tener mucho o suficiente involucramiento en los espacios de discusión y toma de decisiones del ámbito nacional, 30% para el ámbito municipal, 54% para el ámbito comunitario rural y 50% para el comunitario urbano. De todos los ámbitos en los que participan las OPD consultadas, el municipal resultó ser el que tuvo menor involucramiento.

Gráfica 25.

¿Cuánto considera que su organización se involucra en los espacios de discusión y toma de decisiones sobre temas relacionados a las personas con discapacidad y sus familias (según ámbito)?

n=14



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022 (OPD)

En relación con la frecuencia con la que las organizaciones apoyan en **acciones de incidencia a favor de las personas con discapacidad**, el 86% afirmó que de manera muy frecuente o frecuentemente lo realiza, mientras que el 14% dijo que raramente. Por otro lado, el 36% refirió que conocen o aplican los mecanismos de incidencia mucho, el 21% suficiente, 29% medianamente y el 14% poco.



Sobre el nivel de las organizaciones para realizar propuestas de incidencia a favor de las personas con discapacidad. El 71% consideró que su organización tuvo un nivel muy alto o alto, el 21% un nivel medio y el 7% un nivel muy bajo.

La mayoría de las organizaciones han participado en la **elaboración de informes alternativos del cumplimiento de la CDPD**. Algunos comentarios importantes fueron que este tipo de acciones es un avance, aunque todavía falta mucho trabajo por hacer por parte del Estado guatemalteco que es el principal responsable de que la Convención se cumpla, tanto desde la armonización legislativa como en las acciones y programas que lleva a cabo.

«Participamos en la elaboración del Informe voluntario 2021 donde se incluyó el trabajo realizado por OPD y se presentó a SEGEPLAN. Me llamó la atención que, de aproximadamente 30 OPD participantes en el taller, al final fuimos 5 que terminamos el trabajo. Fue un trabajo bastante extenso, considero que, si la totalidad del taller inicial hubieran concluido, se hubiera podido presentar un informe más completo. Fue una muy buena experiencia y un trabajo satisfactorio.» (Testimonio de mujer con discapacidad motriz representante de ASODISPRO, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

En conclusión, las organizaciones participantes refirieron contar con elementos básicos de desarrollo organizacional, pues la mayoría tienen una Misión y Visión establecidas, así como Valores y Plan Estratégico. Respecto al financiamiento, se nota una clara dependencia a los donantes internacionales y muy poco apoyo por parte de donantes nacionales y gobierno, lo cual implica una vulnerabilidad para la mayoría de las organizaciones, pues de agotarse dicho recurso no podrían sostenerse.

Se identificaron fortalezas, como el trabajo en equipo y los servicios que las propias organizaciones ofertan. Sin embargo, también hay debilidades importantes, particularmente la seguridad de contar con recursos suficientes, así como la falta de cooperación con otras organizaciones que impide el establecimiento de una agenda común en favor de las personas con discapacidad.

La capacitación en diferentes temas se percibe como un elemento importante, particularmente en habilidades técnicas, cultura organizacional y marco legal. Se identificó que algunas de las capacitaciones que ofrecen las organizaciones a personas con discapacidad no necesariamente responden a la demanda real, pues faltan talleres que permitan a las personas con discapacidad realizar proyectos de emprendimiento.



Respecto a la participación de las organizaciones en la toma de decisiones y políticas públicas, la mayoría considera que no se les toma en cuenta y refirieron que es importante una mayor coordinación entre organizaciones y el gobierno, así como contar con mayores elementos de habilidades técnicas para poder participar. Se notó que existe poco acceso a los mecanismos de participación, tales como acceso a la información, consulta pública y rendición de cuentas por parte de las organizaciones. En especial, para aquellas que están en ámbitos rurales es todavía más difícil participar y no toman en cuenta sus necesidades específicas.

En relación con las acciones de involucramiento por ámbito, el rural y municipal fueron los que tienen menos incidencia, mientras que en el local urbano y nacional se tiene más. También existe la percepción de que el involucramiento de las OPD en los informes voluntarios no es suficiente, pues no se cuenta con la participación de todas. Lo anterior implica que no exista una agenda común.

3.5 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

«El gobierno sabe que la CDPD existe y que es un Estado Parte por haberla ratificado, pero los funcionarios tienen todavía un enfoque muy tradicional de la discapacidad que refleja una falta de entendimiento verdadero. Se habla mucho de los derechos más evidentes de las personas con discapacidad (salud, educación, trabajo), pero no de derechos más complejos (civiles y políticos), porque al concebirnos como carentes de destrezas y habilidades lo mejor es “protegernos de que alguien abuse de nosotros”. Por ese pensamiento es casi natural que se nieguen esos derechos a las personas con discapacidad.» (Testimonio de mujer con discapacidad visual representante de ONG local Colectivo Vida Independiente, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Se entrevistó a 8 personas del grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y se tuvo la participación de 5 personas en el grupo focal. Los perfiles fueron ONG local, ONG internacional, academia, sector religioso y expertos en materia de discapacidad y derechos humanos⁵⁵.

Las temáticas que se abordaron fueron la forma en que desarrollan sus actividades, proyectos y servicios para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad

⁵⁵ Una de las limitantes en el levantamiento de la información de este grupo fue que, a pesar de haber intentado múltiples veces de contactar a diversos representantes de empresas con experiencia en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad; no se logró concretar la colaboración del sector privado en entrevistas ni en grupos focales. A pesar de ello, se logró rescatar información valiosa a partir de los testimonios de otras OSC y de personas con discapacidad con experiencia en la inserción laboral.



desde varios enfoques: derechos humanos e inclusión; capacitación del personal; papel de la cooperación internacional y del sector empresarial.

Las **actividades y servicios** que reportaron llevar a cabo desde las OSC participantes fueron atención médica, rehabilitación y prevención de enfermedades, servicios de educación inclusiva y orientación a estudiantes con discapacidad en nivel superior; investigación y defensa de derechos humanos de personas con discapacidad; financiamiento para el desarrollo de proyectos de capacitación en materia de derechos humanos, talleres de discapacidad, deporte, cultura y desarrollo inclusivo, entre otras.

3.5.1 Enfoques de inclusión, de derechos humanos e interseccionalidad

«Parte del problema es querer homogeneizar a las personas con discapacidad, sin importar su origen étnico, social, religioso, de género; eso pasa también con los organismos internacionales y con los índices de desarrollo que no consideran los casos específicos y reales de cada país. Otro punto importante por resolver en Guatemala es la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil organizada.» (Testimonio de hombre representante de ONG internacional y sector academia, Isla de Malta, 2022).

En el ámbito educativo, se expresó que desde la USAC se brinda atención personalizada, a través de especialistas, a los aspirantes y estudiantes con discapacidad a partir de la condición de discapacidad que presentan. Sin embargo, se mencionó también que la capacidad del equipo de trabajo es rebasada por la cantidad de estudiantes con discapacidad que requieren ser atendidos.

«En la Oficina de Atención a Estudiantes con Discapacidad atendemos las necesidades según la condición de discapacidad. A pesar de contar con especialistas en atención a discapacidad auditiva y visual, todavía necesitamos más profesionales para cubrir las necesidades. Sólo somos 2 para toda la USAC. La USAC tiene una población total de casi 200 mil estudiantes, pero nos ha sido difícil encontrar el porcentaje exacto de personas con discapacidad.» (Testimonio de una mujer representante de la USAC, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Una organización local entrevistada mencionó que **el enfoque que brindan es interseccional y de derechos humanos** y por ello cuentan con un equipo diverso con representantes de las diferentes discapacidades, así como personas LGBTIQ+ y de pueblos originarios con discapacidad. De ahí que la forma en que atienden las diversas necesidades se trabaja como un traje hecho a la medida.



«Los apoyos que se brindan dependen de las necesidades de la persona con discapacidad que se acerca o es referida con el Colectivo, desde documentos de identidad, temas de salud y salud mental, ayudas técnicas, reivindicación de derechos, ente otros.» (Testimonio de mujer con discapacidad visual representante de ONG local Colectivo Vida Independiente, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Dos organizaciones en el grupo focal coincidieron en la importancia y necesidad de contar con datos sociodemográficos georreferenciados sobre las personas con discapacidad para conocer sus necesidades, preparar mejor a su equipo de trabajo y focalizar mejor sus proyectos y servicios.

Desde la Coordinación Residente en el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), se compartió que tienen una estrategia que considera 3 enfoques para visibilizar la interseccionalidad en sus acciones:

1. Contratación de colaboradores con discapacidad y voluntarios con experiencia en otras esferas como migración.
2. Programa conjunto para la inclusión de la discapacidad llamado United Nations Partnership on the Rights of Persons with Disabilities (UNPRPD) enfocado en mejorar los sistemas de recolección y análisis de datos de entidades de gobierno como SEGEPLAN y CONADI.
3. Continúan en el proceso de conformar un Consejo Consultivo para el Sistema de las Naciones Unidas en áreas urbanas y rurales de Guatemala, que les va a asesorar sobre cómo orientar mejor la accesibilidad en sus proyectos.

Aunque la mayoría de las personas participantes expresaron que brindan atención a una población con discapacidad beneficiaria a diversas edades, solamente dos organizaciones explicaron que entre sus servicios ofrecen atención a personas mayores.

En este contexto, una organización religiosa comentó que brindan servicios de educación, rehabilitación, habilitación y salud, principalmente.

«Cubrimos un total 335 residentes de todo tipo de discapacidad que en otro lugar no atienden. Se realizan cirugías de todo tipo, con médicos especialistas extranjeros. Contamos con 10 hogares a nivel nacional para atención de personas de todas las edades los 365 días del año. Uno de ellos es un centro nutricional para niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad mental; otro es un centro de rehabilitación para personas que han consumido drogas y otro más es una guardería infantil.»



(Testimonio de una mujer representante de organización religiosa Asociación de Obras Sociales del Santo Hermano Pedro, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

3.5.2 Personal de las OSC preparados para atender a las necesidades específicas de las personas con diferentes tipos de discapacidad

«CONADI tiene la posibilidad de dar becas para capacitación, pero siempre a través de ONG. Si se dan apoyos del sector público o proyectos, pero son muy limitantes y no llegan a todos. Si tú estás viviendo por allí en una montaña ¿cómo vas a saber que el gobierno tiene estos proyectos? son las ONG que conocen estos proyectos las que acceden a ellos.» (Testimonio de mujer representante de CBM Internacional y Lilian Fons, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Los representantes de OSC participantes explicaron que es diversa la forma en que llevan a cabo capacitaciones para formar y actualizar al personal que trabaja en las organizaciones para responder adecuadamente a las necesidades de las personas con discapacidad que atienden. Dichas capacitaciones pueden ser tanto internas como externas.

Las capacitaciones internas se centran en eventos, seminarios y talleres; mientras que las externas frecuentemente provienen de cursos nacionales e internacionales, convenios de colaboración con organizaciones públicas y privadas especializadas en temáticas a las que las OSC no se enfocan directamente. Por ejemplo, con la Secretaría, temas de violencia sexual, explotación y trata de personas; con la Procuraduría de Derechos Humanos se recibe formación en temas de niñez y juventud, migración, y género; con el Ministerio Público, en materia de justicia de personas con discapacidad.

Una persona participante de Naciones Unidas comentó que desde su equipo identificaron que había falta una formación especializada en materia de derechos de personas con discapacidad para fortalecer las capacidades de los colaboradores a nivel global por lo que propusieron generar una para cubrir esta necesidad.

«No había una formación obligatoria sobre Derechos de Personas con Discapacidad, pero en este momento estamos revisando el Módulo de información que se va a lanzar a nivel global para todos los funcionarios de Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad. Entonces hemos avanzado en función de ir formando a los funcionarios.» (Testimonio de mujer con discapacidad visual representante del organismo internacional ACNUDH, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).



Por otro lado, la organización religiosa enfocada en atención a la salud expresó que, desde la experiencia de su organización, han notado que en Guatemala no existen sistemas ni programas inclusivos de atención para personas con múltiples discapacidades, y discapacidades crónicas.

«Cuando nos reunimos con otras organizaciones como el CONADI o reuniones de RIADIS, observamos que muchos de los programas que se desarrollan para personas con alguna discapacidad, no consideran la atención para condiciones múltiples y crónicas.» (Testimonio de mujer representante de organización religiosa Asociación Obras Sociales del Santo Hermano Pedro, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Respecto a las competencias que las OSC consideran que les hace falta fortalecer para brindar una mejor atención a personas con discapacidad destacaron el tema del abordaje de la interseccionalidad, así como generar más convenios de colaboración entre organizaciones y con el mismo CONADI.

Diversas OSC coincidieron en que, para mejorar los esfuerzos de capacitación, **hace falta contar con un sistema de evaluación de personas con discapacidad para focalizar mejor su trabajo y evitar duplicidad de esfuerzos**, así como llegar a las personas y organizaciones que más lo requieren.

En contextos académicos sí se cuenta con un **sistema para identificar a estudiantes con discapacidad**, pero todavía hay muchas limitantes para obtener un registro que refleje la realidad de la población con discapacidad y sus necesidades en el ámbito educativo.

Se comentó que en la USAC es más sencillo identificar a las personas con discapacidad visual o auditiva porque llegan al área de orientación vocacional (**Comisión de Atención a las personas con discapacidad**) a solicitar formatos accesibles. Al momento de identificar a una persona con discapacidad se llena una ficha de necesidad de ajustes razonables para dar a conocer a los docentes, pero no siempre las reciben porque no hay un protocolo para ellos. Además, el área sólo puede orientar y sugerir, no es vinculatoria, aunque existe un mandato respecto a políticas de atención a la población con discapacidad, cuya área responsable (autoridades de la Unidad Académica o Dirección General) puede sancionar en caso de incumplimiento.

«En el departamento de registro y estadística se han hecho esfuerzos por incluir las preguntas de discapacidad del WG dentro de una encuesta al inicio para la inscripción de estudiantes de primer ingreso y reingreso, pero no han sido efectivas



para un registro real.» (Testimonio de mujer representante de la USAC, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Aporte de la cooperación internacional

La mayoría de las personas consultadas refirieron tener experiencia en trabajar en proyectos de la cooperación internacional mediante convenios de colaboración o recepción de fondos internacionales para llevar a cabo proyectos de su organización. Como fue en el caso del grupo de OPD y OIPD, las OSC coincidieron en haber colaborado con Organismos de Naciones Unidas, organismos internacionales de cooperación como ADD, CBM Internacional, RIADIS, Lilliane Foundation, o convenios de colaboración con otras organizaciones internacionales como CONFE México.

Por otro lado, la organización religiosa enfocada a la salud expresó que no ha tenido nunca comunicación ni colaboración con organismos internacionales como Naciones Unidas u otra agencia de cooperación, pero sí de organizaciones religiosas en otros países.

«Nosotros no tenemos comunicación con organizaciones como Naciones Unidas. Más que todo nuestra organización se apoya de organizaciones enfocadas al área de salud y asistencia social en Guatemala, municipalidades, personas que están en nuestra red dentro de Guatemala y en otros países.» (Testimonio de mujer representante de organización religiosa Asociación Obras Sociales del Santo Hermano Pedro, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Desde la perspectiva de agencias de cooperación internacional en Guatemala se percibe que los esfuerzos por parte del gobierno son todavía insuficientes para responder a las necesidades de las personas con discapacidad. La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (**JICA**), en su Informe del Análisis del País por JICA República de Guatemala (2021)⁵⁶ señala lo siguiente:

«Guatemala no tiene una política explícita orientada a las personas con discapacidad. El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, que equivale a una asociación incorporada, se encarga de coordinar las iniciativas relacionadas con las personas con discapacidad en todo el país. No obstante, no se puede decir que esta entidad ha podido responder suficientemente a las personas con discapacidad.» (JICA, 2021, pág. 90).

⁵⁶ Consultar en https://www.jica.go.jp/guatemala/espanol/c8h0vm0000bsm2lo-att/index_01.pdf



Aporte de la empresa privada

«Las políticas, el análisis legal y político nos dicen que ninguna Ley es apta en Guatemala ni cumple con estándares internacionales para garantizar el empleo de personas con discapacidad.» (Testimonio de mujer con discapacidad visual representante del organismo internacional ACNUDH, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

En Guatemala se han realizado previamente esfuerzos mediante el Programa “Abordando la Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad en Guatemala” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2018 a 2020, cuyo objetivo fue brindar asistencia técnica para promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad al trabajo decente y a la formación técnica y vocacional, y en donde se desarrolló la Guía de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad para Empresas (PNUD, 2020)⁵⁷ para orientar a que las empresas cuenten con las herramientas para incluir a colaboradores con discapacidad de acuerdo con las recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, adoptados por Guatemala.

En cuanto al **papel del sector privado en la inclusión laboral** de las personas con discapacidad, se identificaron posturas diversas respecto al estado actual y las posibles formas de abordar el tema de la incorporación de colaboradores con discapacidad.

En Guatemala todavía persiste la necesidad de que las empresas garanticen condiciones justas en términos de salarios al momento de contratar personas con discapacidad, así como garantizar ajustes razonables y accesibilidad para el empleo y en el empleo, sin discriminación por motivos de discapacidad. Asimismo, no se tipifica la discriminación en el empleo, ni se establecen prácticas diferenciadas como aplicación de ajustes razonables, medidas de accesibilidad ni medidas de acción afirmativa para la contratación de personas con discapacidad. **La política de empleo digno** no orienta a las empresas hacia el acceso al empleo de personas con discapacidad, sino que orienta a que las personas pueden contar con pasantías para cualificarse para un empleo, sin garantizar ni reglamentar la inclusión laboral a una persona con discapacidad.

«Hemos encontrado empresas que contratan personas con discapacidad intelectual por publicidad, pero cuando entrevistamos a esas personas su salario no era un salario mínimo. Una persona entrevistada dijo que no recibía un salario porque en la empresa no podrían hacerle un contrato laboral porque él no era una persona

⁵⁷ Consultar en <https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/GTM/GUIA%20INTEGRADA%20y%20MEDIADA.pdf>



que podía ejercer derechos civiles.» (Testimonio de mujer con discapacidad visual representante del organismo internacional ACNUDH, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

El gobierno no cuenta con un sistema de cuotas o incentivos fiscales para las empresas que contraten personas con discapacidad.

Algunas empresas internacionales que han realizado alianzas con OSC para cumplir con el tema de responsabilidad social empresarial son Grupo BIMBO, WALMART, Grupo MONGE, CINEPOLIS, Banco de los Trabajadores (BANTRAB), entre otras. Asimismo, se han sumado algunas PyMES con quienes se han implementado pasantías como antecedente de la inclusión laboral, sin embargo, estos esfuerzos siguen siendo voluntarios e insuficientes.

Por otro lado, el testimonio de una representante de sector religioso coincidió en que las personas con discapacidad y sus familias han sufrido abusos por parte de experiencias negativas en contrataciones. Sin embargo, apunta a que el discurso de la iglesia es un importante catalizador para el cambio.

«Es muy difícil que las familias les permitan a sus hijos optar por un trabajo porque, lastimosamente, ha habido engaño y abusos a esa persona. Sólo era para aparentar que había inclusión. Por eso hay resistencia de las familias, pero tenemos que trabajar mucho para demostrar que sí es posible. A la iglesia van muchos empresarios, de todos los tamaños. Creemos que desde la iglesia es una manera de llevar un mensaje diferente.» (Testimonio de representante mujer representante de sector religioso Asociación la Fuerza de los Frágiles, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

En conclusión, se pudo constatar que las OSC ofertan diversos servicios en beneficio de las personas con discapacidad (capacitación, educación, inclusión laboral, religiosos, entre otros) y, en la medida de lo posible, intentan aplicar enfoques de inclusión y derechos humanos para la atención especializada de las personas con discapacidad de acuerdo con sus características. Sin embargo, esta atención no siempre es posible debido a que las organizaciones quedan rebasadas por la demanda, además se reconoció que es importante reforzar la capacitación en las organizaciones mediante cursos, talleres y otros medios que permitan brindar una mejor atención a las personas con discapacidad.

También se manifestó la necesidad de contar con un Sistema de Evaluación de la discapacidad homologado a nivel general y estadísticas sobre esta población, lo cual permitiría focalizar los esfuerzos y mejorar la atención.



Respecto a la cooperación internacional, se confirmó que las organizaciones, por lo general, sí han trabajado con organizaciones internacionales en diversos proyectos para el desarrollo y la inclusión de personas con discapacidad.

Sobre la inclusión laboral, se encontró que existen esfuerzos para su promoción mediante programas y guías. Si bien, ya existen empresas multinacionales y algunas pymes que han implementado alianzas con las OSC para cumplir con su responsabilidad social en el tema de inclusión laboral, en la mayoría de los casos siguen existiendo muchas barreras para que las personas con discapacidad encuentren un empleo y que las empresas les garanticen condiciones laborales justas.

3.6 Organismos de Gobierno

Se contó con la participación de 13 representantes de órganos de gobierno; 6 personas por medio de entrevistas y 7 personas a través de los grupos focales. Las temáticas analizadas se enfocaron en los mecanismos de protección para las personas con discapacidad, el sistema de evaluación de la discapacidad, el sistema de referenciación intersectorial, así como la capacitación y competencias del personal para atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Las dependencias participantes fueron:

1. Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)
2. Ministerio de Salud (MINSa)
3. Ministerio del Trabajo (MINTRAB)
4. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)
5. Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)
6. Universidad de San Carlos (USAC)

3.6.1 La identificación de las personas con discapacidad

Conocer cuánta población con discapacidad existe y dónde está localizada constituyen aspectos fundamentales para la realización de cualquier política o programa que pretenda atender sus necesidades.



Las principales fuentes de información estadística que permiten la identificación de la población con discapacidad suelen ser los censos de población y vivienda, las encuestas especializadas y los registros administrativos.

Por ello, con el objetivo de obtener datos desagregados sobre las personas con discapacidad y sus características; así como responder a la falta de datos actualizados en la materia, durante 2016 se realizó la II Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDIS 2016). El muestreo se tomó en 280 conglomerados de 50 personas mayores de 2 años cada uno, en los que se utilizó el set extendido de preguntas del Grupo de Washington (WG) para personas jóvenes y adultas y el set de UNICEF para niños y niñas; también se realizaron entrevistas a grupos pequeños (casos anidados) sobre situación sociodemográfica, educación, empleo, salud y participación. Un tercer componente de la encuesta se dedicó a las interpretaciones culturales, ideológicas y sociales de la discapacidad.

La ENDIS 2016 adoptó la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud (CIF) desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para vincular los factores internos y externos de la persona, obtenidos mediante la encuesta, incorporando condiciones de salud, limitaciones funcionales y de participación, así como el entorno.

Este proceso de identificación de personas con discapacidad ha sido un hito para Guatemala, en virtud de que anteriormente se utilizaron diferentes métodos, tanto en encuestas como censos, para medir la condición de discapacidad en las personas; lo que, a su vez, dificultó comparar datos anteriores, e incluso escenarios.

El haber incorporado el set extendido sobre discapacidad del WG y la CIF, capturó una realidad sobre las personas guatemaltecas con restricciones en la participación, ya que a las personas que reportaron “muchísima dificultad” o “algo de dificultad” para realizar alguna actividad, se les realizó una exploración clínica que determinó su limitación.

En 2018 se realizó el XII Censo Poblacional y VII de Vivienda, que confirmó los datos de la ENDIS 2016 en cuanto a la prevalencia de discapacidad en el país. El Censo contempla ya el set de preguntas sobre discapacidad, por lo que los datos son comparables.



3.6.2 La atención a las personas con discapacidad

El **Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)** es el organismo coordinador y asesor en materia de discapacidad, el cual impulsa la aplicación de las políticas generales del Estado en materia de discapacidad; esto con la finalidad de asegurar el cumplimiento de DDHH en instituciones públicas, privadas y OSC. Asimismo, se busca fortalecer a las OPD adscritas al CONADI. El CONADI cuenta con la **Comisión Departamental de Discapacidad (CODEDIS)** como estructura departamental para la atención de las personas con discapacidad.

Sin embargo, en el caso de una presunta violación de derechos, las personas con discapacidad deben dirigirse a la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).

«Cuando desde CONADI o CODEDIS se recibe un presunto caso de discriminación, median con la PDH, y si no obtienen respuesta, buscan cómo solucionarlo de manera personal, sobre todo porque conocen la legislación y se basan en ella, que tiene muchos vacíos.» (Testimonio hombre de hombre con discapacidad visual coordinador de la Comisión de Oriente de CODEDIS, Departamento del Progreso, Guatemala, 2022).

La Defensoría de las Personas con Discapacidad de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), se enfoca en la supervisión a la administración pública para el cumplimiento de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos; brinda atención a solicitudes de apoyo y de acompañamiento en el caso de orientaciones a temas específicos (educativos, laborales, transporte público, discapacidad, entre otros); y verifica las denuncias a la negativa de acceso a los servicios que el Estado debe de prestar a través de las instituciones.

En este contexto, se realizan revisiones a los procesos de inclusión, sobre todo en el sentido de cumplimiento de estándares internacionales: manuales, guías, protocolos de atención que determinen que la atención que se brinda a las personas con discapacidad se encuentra en el marco del modelo social de la discapacidad.

La PDH participa con el Congreso de la República y los Juzgados cuando existe un proceso de atención a personas con discapacidad, vulneración de sus derechos, procesos de acceso a la justicia, entre otros. La intervención de la Defensoría, en el marco de la función institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, emite recomendaciones y resoluciones de carácter de conciencia, por la función institucional con la cual fue concebida la Institución en 1985.



La Universidad San Carlos de Guatemala (USAC) refirió que se trabaja en tres momentos para el acompañamiento y atención de los estudiantes con discapacidad:

1. Ubicación de los estudiantes con discapacidad (ECD). Cuando se acercan a la USAC deben dirigirse a la unidad de Bienestar Estudiantil, donde se les dará acompañamiento. Se cuenta con áreas psicológicas y médicas para establecer la condición de discapacidad y, a partir de ahí, generar y visibilizar su inscripción en la Unidad Académica por la que haya optado.
2. Las Unidades Académicas son notificadas de la cantidad de ECD con que van a contar, para establecer, por medio de correos institucionales, una primera reunión a fin de ubicar las necesidades metodológicas y didácticas para un mejor aprovechamiento (experiencias, procedimientos, ajustes razonables).
3. Incorporación de los ECD a los cursos con previa notificación al profesorado.

En el Ministerio del Trabajo (MINTRAB) se han fortalecido las capacidades de las personas gestoras del empleo a nivel departamental para atender las necesidades de las personas con discapacidad. Además, se realiza concientización a empleadores y colaboradores de entidades públicas y privadas en el tema de discapacidad e inclusión.

«Se capacita a empleadores sobre lenguaje inclusivo y trato digno a las personas con discapacidad, ya que la gran mayoría desconoce sobre la discapacidad. Se capacita en cursos técnicos a las personas con discapacidad, tales como piñatería, informática, inglés (a través de INTECAP Institución de capacitación técnica para jóvenes y adultos), en competencias transversales y socioemocionales. Se forman grupos por tipos de discapacidad.» (Testimonio de mujer representante del Área de Trabajador con Discapacidad del Ministerio de Trabajo, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

En coordinación con el CONADI, se realizan **diagnósticos de accesibilidad en las instalaciones de las entidades públicas y privadas**. También se brinda **acompañamiento a las personas con discapacidad** y se le da seguimiento a las que cuentan con un puesto de trabajo.

En el caso específico de una **denuncia por presunto acto de discriminación**, se explicó que el MINTRAB se coordina con el Ministerio de Educación para realizar acciones de concientización y dar acompañamiento a las personas que lo necesiten.

«En temas de denuncia damos el acompañamiento, orientamos hacia el Ministerio de Educación que tiene el área de la inspección de trabajo desde donde denuncia los



inspectores van a la empresa para revisar cuál fue la denuncia, y si la empresa está en la disposición de conocer sobre la inclusión, entonces hacemos el acercamiento con la empresa.» (Testimonio de mujer representante de MINTRAB, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

El Ministerio de Salud (MINSa) cuenta con el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, el cual apoya acciones, a través del CONADI, y se estructuran los lineamientos, las normas y los protocolos que se impulsan para la atención.

A través del primero y segundo nivel de atención del MINSa se trabaja en la promoción, prevención y atención, así como la rehabilitación de las personas con discapacidad; coordinan capacitaciones sobre los contenidos de los lineamientos y protocolos, y también elaboran materiales informativos en el tema. En el tercer nivel se trabajan las normas de atención para atender la demanda que deriva de los servicios del primero y segundo nivel, que no tienen capacidad de respuesta, es decir, como parte de su sistema de referencia. Se comentó que cuentan con programas como el de “Pie Equino varo”, trabajado conjuntamente con ADISA y con 8 hospitales departamentales. De igual forma, se busca que el Ministerio de Desarrollo reactive, junto con CONADI, la mesa de atención a personas con discapacidad intergubernamental, así como esfuerzos gubernamentales y líneas de colaboración y cooperación.

Desde el **Hospital de Rehabilitación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)** la doctora entrevistada indicó que **no se cuenta con un protocolo propio de respuesta ante la violación o negación de derechos**, sin embargo, el área forma parte de la Junta Directiva del CONADI, que sí cuenta con un proceso definido para la implementación de derechos de las personas con discapacidad. Reportó también que para temas de interseccionalidad se cuenta con alianzas estratégicas con el INTECAP y algunas organizaciones como el Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala e instancias que apoyan con la inclusión laboral, entre otros.

3.6.3 Necesidades institucionales para la atención de personas con discapacidad

El representante de la **PDH** expresó que el **recurso humano es insuficiente a nivel institucional**, tanto por la cantidad de personal, como por el tipo de intervención que se requiere ya que la institución realiza seguimientos o intervenciones a solicitud, pero también de oficio.



«De las 17 Defensorías en la Procuraduría de los Derechos Humanos, varias se constituyen por dos personas, otras con tres y la que están beneficiadas tienen cinco personas; aun así, el recurso humano es insuficiente. Otra de las carencias y debilidades es la infraestructura; se carecen de edificios propios a nivel departamental y central, las sedes son rentadas y carecen de accesibilidad. Es un reto brindar atención especializada sin condiciones idóneas.» (Testimonio de hombre representante hombre de la PDH, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Asimismo, comentó que, para garantizar el acceso a la justicia, es necesario reforzar aspectos como la denuncia, creando los medios y mecanismos adecuados para que las personas con discapacidad puedan realizarla con elementos de accesibilidad; así como reducir los tiempos de los procesos de acceso a la justicia para promover una cultura de denuncia más efectiva.

Por parte del **Ministerio del Trabajo**, se comentó que se han fortalecido las **alianzas estratégicas** en aras de la inclusión laboral de las personas con discapacidad, tanto con entidades públicas como privadas. Sin embargo, falta crear un sistema obligatorio de cuotas laborales para garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, así como materializar el trabajo a nivel departamental.

«Es necesario incrementar los recursos financieros y el techo presupuestal para reducir la brecha de empleo en discapacidad. El Estado guatemalteco no cuenta con un sistema de cuotas laborales. El Ministerio tiene el Centro de Responsabilidad Empresarial (CENTRARSE) para orientar, capacitar, asesorar a las empresas y motivarlas a ser empresas inclusivas. Se hicieron 2 eventos en el 2018 y 2019 en los que varias empresas en Guatemala fueron reconocidas como Empresas Inclusivas.» (Testimonio de mujer representante de Ministerio de Trabajo, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Sobre el **Programa Empléate** inclusivo, que empezó como un proyecto en 2015 y en 2017, ya se incluyó dentro de una política que hizo el MINTRAB sobre el trabajo digno como medida provisional ante la falta de un sistema de cuotas laborales en Guatemala. Se genera concientización a las empresas sobre la inclusión a la discapacidad, su marco legal, cómo relacionarse con las personas con discapacidad en un ambiente laboral. Se brinda un acompañamiento y un diagnóstico de accesibilidad con el CONADI, se les explica cómo llevar a cabo ajustes razonables porque prevalece un temor en las empresas por incluir laboralmente debido a cuestiones ideológicas como la falta de herramientas, o la creencia de que va a ser un costo muy alto, aunque no lo sea.



«Damos esa asesoría porque también el fin es colocar a personas con discapacidad con pasantías que llevan un curso de 2 meses con el objetivo de mejorar el perfil de quienes no han tenido oportunidad de un trabajo digno y formal y en este caso la idea es buscar esos espacios tanto en instituciones públicas como privadas.» (Testimonio de mujer representante de Ministerio de Trabajo, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Desde la **USAC** se reportaron varios avances y limitantes en diferentes ámbitos. En la Universidad no se contaba con recursos humanos para la atención a personas con discapacidad, pero en la Escuela de Ciencias Psicológicas, hace aproximadamente 6 años, iniciaron planes piloto para la interpretación en LSG con apoyo de estudiantes que estaban haciendo prácticas. A partir de ahí inició el acompañamiento, pero actualmente sólo se cuenta con una persona de apoyo contratada de 5:30 a 8:30 pm.

También se reportó un avance respecto al proceso educativo mediante programas de apoyo, principalmente en temas de virtualidad:

«Los profesores y sus estudiantes con discapacidad refieren el aprovechamiento del recurso digital, sin embargo, un porcentaje no cuenta con equipos con las condiciones particulares para algunas aplicaciones o el uso de plataforma, por lo que se ha traediante correos electrónicos.» (Testimonio de hombre representante de la USAC, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Por otro lado, se identificó que, a pesar de que ha habido esfuerzos en **transformar las barreras arquitectónicas**, la falta de toma de conciencia y capacitación del personal limita que se puedan utilizarse por las personas con discapacidad:

«Hace 5 años se empezaron a colocar rampas dentro de la Universidad para acceso a personas con discapacidad visual, pero las rampas las utilizaban motociclistas para transitar dentro de la USAC. La Universidad tenía el proyecto de crear espacios y rutas para personas con discapacidad visual y usuarias de silla ruedas (pre-pandemia), sin embargo, en planta baja se han colocado baños accesibles, y en la Escuela de Psicología se encuentran en el 2º nivel.» (Testimonio de representante hombre representante de la USAC, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

Se observó que las políticas de inclusión de la USAC existen, pero la realidad es que están lejos de poder ser cumplidas por la falta de infraestructura accesible y de recursos humanos suficientes capacitados para brindar atención a la comunidad estudiantil con discapacidad. Se comentó que cuentan con el acompañamiento de algunas



organizaciones y que ninguna unidad académica dentro de la Universidad cuenta con rampas ni el proyecto de colocar ascensores.

Por su parte, la representante de **CONADI** comentó que desde su institución se cuenta con personal a nivel central (Ciudad de Guatemala) y a nivel departamental. Reconoce que cuentan con accesibilidad en la comunicación e información, pero no en sus instalaciones físicas.

«Se cuenta con infraestructura propia; pero falta accesibilidad en las instalaciones. Los formatos tecnológicos que maneja CONADI (redes sociales y la página web) cuentan con formatos accesibles, en cada una de las reuniones y eventos se cuenta con Intérprete de Lengua de Señas y se procura utilizar salones accesibles para promover la participación de Personas con Discapacidad.» (Testimonio de mujer intérprete de Lengua de Señas del CONADI, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022)

3.6.4 Personal concientizado y capacitado para atender las necesidades de las personas con discapacidad

En general, los participantes del grupo focal coincidieron en que, a pesar de contar con personal capacitado que trabaja en las instituciones públicas, **hace falta una capacitación constante del personal para atender las necesidades de las personas con discapacidad.** Se les preguntó cuáles aspectos de formación del personal en instituciones de gobierno consideran más importante para mejorar la capacidad de atención y respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad. Los participantes coincidieron en que hace falta institucionalizar procesos de apoyo a las personas con discapacidad desde las diferentes esferas mediante protocolos, instrumentos, metodologías, manuales o guías donde se exprese los pasos a seguir y los resultados que se deben alcanzar a nivel institucional.

Desde la USAC se mencionó la necesidad de establecer la obligatoriedad de la toma de cursos que estén vinculados a la capacitación y toma de conciencia respecto a los derechos de las personas con discapacidad, así como la adecuación curricular hacia la accesibilidad y los procesos de acompañamiento, incluyendo metodologías de enseñanza, evaluaciones, procesos didácticos, etcétera.

Por parte de MINTRAB, se hizo énfasis en la necesidad de contar con un sistema que dé a conocer el perfil de empleabilidad de las personas con discapacidad para poder incidir en la inclusión laboral, empatando perfiles de personas con discapacidad con puestos ofrecidos por empresas, principalmente, así como conformar una red de empresas



incluyentes y mesas técnicas de trabajo en las municipalidades, a falta de recursos para tener oficinas federales o delegaciones en cada Departamento (ya se tiene la experiencia positiva en Sololá y Huehuetenango).

En la PDH se habló de mejorar las condiciones de accesibilidad, tanto en los inmuebles como en la página de internet y la información, sobre todo en áreas rurales.

En conclusión, los organismos de gobierno tienen la obligación de proveer de servicios para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en materia de educación, salud, trabajo, no discriminación, acceso a la justicia, entre otros.

La institución rectora en el tema de coordinación de política pública sobre discapacidad es el CONADI, el cual interactúa con otras instituciones de gobierno para la atención de las personas con discapacidad. Con la PDH se coordina cuando existen presuntas violaciones de Derechos Humanos a este grupo poblacional; con el MINSA, para la implementación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad; con el MINTRA, para establecer alianzas que permitan el desarrollo de programas de inclusión laboral; con CONRED, para la generación de programas de gestión de riesgos inclusivos, entre otros.

Si bien han existido diversos esfuerzos para la atención de personas con discapacidad desde las organizaciones de gobierno, se detectaron necesidades que las mismas organizaciones refirieron, principalmente la falta de recursos humanos, infraestructura accesible, mayor coordinación entre instituciones y la capacitación constante de sus recursos humanos.

3.6.5 Sistema de evaluación de la discapacidad

Un sistema para la valoración y certificación de la discapacidad facilita a las personas con discapacidad y los gobiernos, el acceso a políticas públicas, beneficios y servicios sociales, así como a una rehabilitación integral, buscando equiparar sus oportunidades para el disfrute pleno de sus derechos en igualdad de condiciones que las demás personas.

Valorar la discapacidad no sólo es evaluar las limitaciones en la actividad, sino también considerar las barreras del entorno, las restricciones de participación en la vida diaria. Además, se puede obtener un documento oficial que permita acceder a sistemas de apoyo, rehabilitación, pensiones, transporte, etc.



Aun tras los trabajos realizados por la ENDIS 2016 y el Censo de 2018, Guatemala no cuenta con un sistema de evaluación, certificación y derivación de la discapacidad homologado, así como tampoco se encontró un recurso etiquetado en la materia. Esto imposibilita la coordinación interinstitucional para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de los apoyos, programas y servicios que brinda el Estado a este sector de la población.

Actualmente, el Ministerio de Salud realiza evaluaciones médicas y hace referencias internas, en base a la CIF, únicamente considerando deficiencias, no barreras del entorno ni ayudas técnicas; el Ministerio de Educación cuenta con un registro de personas con discapacidad; el Instituto de Seguridad Social evalúa a personas con discapacidad con el objetivo de determinar candidaturas al seguro social. Que no exista un sistema estandarizado no permite dar seguimiento.

En 2018, con el número de registro 5463, la Comisión de Derechos Humanos presentó al Pleno del Congreso de la República la *“Iniciativa que dispone aprobar la Ley de Certificación de Discapacidad”*⁵⁸ que considera la creación del “Sistema Nacional de Certificación de la Discapacidad”. El avance a la fecha ha sido el «Acuerdo Ministerial 219-2019 del Ministerio de Salud, que creó una Comisión Técnica, Normativa, Tecnológica y de Gestión Financiera para establecer el Sistema Nacional de Certificación de la Discapacidad»⁵⁹. También se reportó el desarrollo de una propuesta para el plan piloto.

3.6.6 Enfoque de atención interseccional

Algunas de las instituciones gubernamentales refirieron brindar servicios a personas con discapacidad bajo un enfoque interseccional.

La Dirección de Previsión Social del MINTRAB cuenta con diferentes secciones para brindar un apoyo integral de acuerdo con las características de las personas: sección de trabajador con discapacidad, sección de mujer trabajadora, sección de pueblos indígenas, sección de adolescentes trabajadores que se coordina en el tema de discapacidad porque tiene que ser transversal

58 Congreso de la República de Guatemala. Consulta Legislativa. Iniciativas. “Iniciativa que dispone aprobar la Ley de Certificación de Discapacidad”. https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/5509#gsc.tab=0

59 ONU Guatemala. “Análisis de la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Guatemala”. 2021. https://guatemala.un.org/sites/default/files/2021-12/An%C3%A1lisis%20de%20la%20Situaci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20Personas%20con%20Discapacidad%20en%20Guatemala_2021%20-%20UNPRPD%20FINAL.pdf



Por parte de la PDH, el enfoque interseccional es de vital importancia cuando se realiza el acompañamiento de las denuncias, pues se tienen que tomar en consideración las características específicas para cada caso y así brindar un servicio integral de acuerdo a la necesidad. Por ejemplo, si la persona que lleva a cabo la denuncia es mujer con discapacidad de pueblo originario, la denuncia se dirige a las Defensorías correspondientes para evitar la revictimización.

«La interseccionalidad se considera desde el momento previo al tener contacto directo con la Defensoría, es uno de los puntos más importantes de calificar la denuncia, ver qué situaciones o qué condiciones se interseccionan, porque sería muy cansado para una persona denunciante ir de Defensoría en Defensoría al momento de calificar la denuncia.» (Testimonio de hombre representante la PDH, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

3.6.7 Mujeres y niñas con discapacidad

El Comité de Expertos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en las recomendaciones emitidas al informe de país sobre el cumplimiento de la Convención, señaló la discriminación múltiple e interseccional a la que se enfrentan mujeres y niñas con discapacidad.

Para dar respuesta, la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y el CONADI elaboraron la *“Agenda Estratégica para el abordaje de los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad, en el marco de las observaciones finales del Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad 2017-2023”*⁶⁰, armonizada con el Plan de Acción del CONADI y que, de manera particular, busca dar respuesta al acceso a la salud y a la generación de información estadística en materia de género y discapacidad.

Asimismo, en el “Décimo informe periódico de Guatemala” ante la CEDAW⁶¹, el país reporta el seguimiento a niñas con discapacidad o que hubieran adquirido discapacidad por el caso del Hogar Seguro Virgen de la Asunción, la elaboración de planes de protección interinstitucionales y acciones de apoyo.

60 “Agenda Estratégica para el abordaje de los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad, en el marco de las observaciones finales del Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad 2017-2023” <https://seprem.gob.gt/wp-content/uploads/Agenda-estrat%C3%A9gica-para-el-abordaje-de-los-derechos-humanos-de-las-mujeres-y-ni%C3%B1as-con-discapacidad.pdf>

61 Base de datos de los órganos de tratados de las Naciones Unidas. CEDAW. “Décimo informe periódico de Guatemala”. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2fC%2fGTM%2f10&Lang=es



En materia laboral, el MIDES, por medio de los Programas Beca Social Artesano y Beca Social Primer Empleo, capacita a mujeres con discapacidad para el autoempleo. Estos programas no fueron implementados en 2020 y 2021 debido al confinamiento por la Covid-19.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas, en Guatemala adoptó las perspectivas de género y discapacidad⁶², apoyándose en organizaciones de la sociedad civil, para ubicar a mujeres con discapacidad durante la pandemia, con el objetivo de que tuvieran acceso a información puntual y kits de seguridad (mascarillas, gel, ropa interior y toallas higiénicas).

Sin embargo, persiste la discriminación y la falta de oportunidades para las mujeres y las niñas con discapacidad; la institucionalización; la falta de educación en zonas rurales y pueblos originarios; no se respeta el derecho a la educación sexual y reproductiva.

«No tenemos oportunidades de trabajo para nosotras porque no hemos tenido educación. Ha sido muy difícil, es por eso que nosotras optamos por las propuestas de organizaciones que adquieren fondos. Y esto ha sido muy bonito para nosotras porque todas dicen “Ay, ahorita nos van a pagar, yo tengo ganas de comprarme esto”. Por ejemplo, necesitan algo como una cama, es lindo poder comprar las cosas con su propio dinero, no andar pidiendo a tu familia.» (Testimonio de mujer de pueblo originario con discapacidad motriz, San Lucas Tolimán, departamento de Sololá, Guatemala, 2022).

En la legislación persiste la declaratoria de interdicción, lo que impide muchas veces a las mujeres con discapacidad la toma de decisiones; en materia de discriminación, no se regulan la discriminación múltiple ni interseccional, lo que agrava las formas de discriminación contra las mujeres y niñas con discapacidad, principalmente a las que viven en zonas rurales, alejadas, o en pueblos originarios.

3.6.8 Gestión inclusiva de riesgos

La región de **Centroamérica** es un **área vulnerable** frente a **eventos climáticos**. Diversos testimonios del estudio han expresado que los **huracanes Eta e Iota** (noviembre de 2020), por ello, los países de la región han implementado un **proyecto de gestión inclusiva de riesgos** cuyo objetivo es promover la **aplicación del Marco de SENDAI**. Entre los

62 UNPRPD. ONU Mujeres. América Latina y el Caribe. “Género y discapacidad. En clave de derechos: contribuyendo a una respuesta inclusiva a la crisis por Covid-19” https://iac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/09/Guia_Genero-Discapacidad%20ES%20WEB.pdf



actores involucrados destacan organizaciones internacionales y entidades de gobierno como la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), con las que se conforma la Red Centroamericana de Agencias Gubernamentales de Emergencia conocida como el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en Centroamérica (CEPRENAC), creada en 1993 en el contexto del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

La CONRED se creó por el “Decreto 109-96 de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres”⁶³; está integrada por el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres; la Junta y Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Desastres y las Coordinadoras Regionales (CORRED), Departamentales (CODRED), Municipales (COMRED) y Locales (COLRED).

La Ley no hace referencia a la población con discapacidad o la accesibilidad; sin embargo, el Plan Nacional de Riesgo de Desastres de 2018-2022 considera la inclusión de las personas con discapacidad.

La persona representante de CONRED compartió que, desde el Área de Emergencias, se estudian las necesidades de las personas con discapacidad para brindar información accesible sobre los procedimientos de seguridad en cada área o lugar de trabajo y planes de evacuación. Cabe señalar que los tres momentos para una Gestión Inclusiva de Riesgos de Desastre son preparación (antes), actuación (durante) y recuperación (después) del desastre.

De forma complementaria, la persona representante del Proyecto Regional de Gestión Inclusiva de Riesgos CA4, mencionó que el enfoque de interseccionalidad en el proyecto de ASB-Alemania con las organizaciones de Centroamérica se generó material para orientar las acciones con enfoque de interseccionalidad en la gestión de riesgos:

- Guía de normas mínimas para la inclusión de las personas con discapacidad en la gestión de riesgos y en la gestión de desastres;
- Guía comunitaria para áreas rurales y pueblos originarios o comunidades indígenas con características multilingües, pluriculturales y multiétnicos;
- Guía para docentes y estudiantes del nivel medio, del nivel primario y del nivel secundario.

⁶³ Congreso de la República. Consulta Legislativa. Decretos. “Decreto 109-96 de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres”. https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/912#gsc.tab=0



«En materia de incidencia se logró que el CONADI tuviera un eje de gestión integral de riesgos y desastres que eso no se tenía y que se integrará en la mesa nacional que integra el ente estatal en Guatemala, la CONRED; a nivel regional se logró que el Centro de Prevención de Desastres de América Central (CEPRENAC) se incluyera en la política centroamericana de gestión integral de riesgos en materia de inclusión de personas con discapacidad.» (Testimonio de hombre enlace de Guatemala del Proyecto Regional de Gestión Inclusiva de Riesgos CA4, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).

A la fecha, Guatemala participa en programas regionales en materia de gestión de riesgos, y cuenta con cooperación internacional en la materia. En 2018, con el apoyo del Banco Mundial, se aprobó una estrategia financiera ante el riesgo de desastres, para fortalecer al país y su capacidad de respuesta ante riesgos de desastres; la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) convocó a un curso sobre el análisis de desastres y medidas para su mitigación.



4. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y SUS ODS

A partir del 2020, todos los países de América Latina y el Caribe han ratificado la Convención (33 países en total); asimismo, todos los países de América están obligados por el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2016–2026 (PAD), que busca armonizar la CDPD con la Agenda 2030.

Contamos también con otros instrumentos en materia de discapacidad, como la **Nueva Agenda Urbana**, que reconoce la necesidad de garantizar el acceso al entorno físico de las ciudades en igualdad de condiciones, la mejora de la seguridad vial y su integración en la planificación y el diseño de infraestructuras sostenibles de movilidad y transporte; el **Marco de SENDAI**, que refiere promover e integrar enfoques de gestión del riesgo de desastres, incluyendo a las personas en situación de vulnerabilidad; la **Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad**; los **Convenios de la Organización Internacional del Trabajo**; entre muchos otros.

También debemos considerar la **Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (UNDIS)**, que constituye la base de un progreso sostenible y transformador hacia la inclusión de la discapacidad en todo el Sistema de las Naciones Unidas, para que se reafirme que la observancia plena y cabal de los derechos humanos de todas las personas con discapacidad es un componente inalienable, indisociable e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales⁶⁴.

La Estrategia es el resultado de un proceso iniciado por el Secretario General de Naciones Unidas en abril de 2018 para reforzar la accesibilidad en todo el Sistema, en favor de la inclusión de las personas con discapacidad y la integración de sus derechos. Su elaboración se basó en un amplio examen institucional dirigido por la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, presentado con el Grupo de países amigos de las personas con discapacidad.

La Estrategia incluye una política para todo el Sistema, un marco de rendición de cuentas y otras modalidades de aplicación. Guatemala es el país escogido como piloto para la

⁶⁴ Para conocer la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, visitar el sitio Web: https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN_Disability_Inclusion_Strategy_spanish.pdf



implementación de la Estrategia, por lo que se ha trabajado los dos últimos años en concientización y definición de investigaciones y acciones positivas. Los instrumentos internacionales y regionales que abordan el tema de los derechos de las personas con discapacidad constituyen herramientas valiosas para promover el reconocimiento, respeto y acceso efectivo al goce y ejercicio de sus derechos

4.1 Avances y retos en Guatemala

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Ha habido algunos avances, pero aún hay retos muy importantes en la región para su implementación. El Estado guatemalteco presentó su informe inicial a la CDPD el 16 de octubre de 2013 y la respuesta a la Lista de Cuestiones el 25 de julio de 2016; fueron enviados ocho informes alternativos, incluidos dos respecto a la Lista de Cuestiones. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas emitió las Observaciones finales sobre el Informe inicial de Guatemala el 30 de septiembre de 2016, a raíz de las cuales, el Estado de Guatemala envió un informe sobre el seguimiento de las observaciones finales el día 30 de enero de 2020.

El artículo 33 de la CDPD marca el establecimiento de dos órganos o mecanismos nacionales encargados, por separado, para la implementación y supervisión de la Convención. La mayoría de los Estados de América Latina cuentan con un **Consejo**, como es el caso de Guatemala, para su implementación. Entre las funciones del Consejo está el establecimiento de la política pública para la inclusión de las personas con discapacidad, elaborar e implementar un plan para la implementación de la CDPD y elaborar los informes de país, dar respuesta a las listas de cuestiones y participar en los demás informes nacionales de cumplimiento de derechos humanos, considerando la interseccionalidad.

Como mecanismo de supervisión, el Estado de Guatemala⁶⁵ presentó la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), con jerarquía en la Presidencia de la República; sin embargo, fue rechazado por el Comité, indicando su preocupación por el hecho de no contar con un mecanismo independiente de seguimiento.

⁶⁵ Para acceder al Informe Inicial de Guatemala sobre el cumplimiento de la CDPD, acceder a la página Web: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolNo=CRPD%2fC%2fTM%2fCO%2f1&Lang=es



El 30 de septiembre de 2016, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas emitió 58 recomendaciones respecto al Informe Inicial del país⁶⁶.

Respecto al Informe Inicial del Estado parte al Comité de Expertos (CE) sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su seguimiento, se cuenta con varios instrumentos⁶⁷, con la siguiente información general:

Cuadro 20.
Informes presentados por el Estado de Guatemala al Comité de Expertos de la CDPD.

CDPD y Protocolo (ONU, 2006)	
Informe Inicial (16/10/2013)	El Estado guatemalteco envió al CE el informe inicial, que contiene: el Documento Básico Común, con información del país y aspectos sociodemográficos; el proceso de elaboración del informe, donde refiere la participación de personas con discapacidad, OPD, OSC e instituciones del Estado; el Documento Específico, refiriendo la política Nacional de Discapacidad como marco operativo de la CDPD y el CONADI como parte de la estrategia de implementación y en cumplimiento de los objetivos de la misma, mediante 18 Comisiones Departamentales de Discapacidad (CODEDIS); la sección del informe relativa a derechos específicos; y las conclusiones, entre las que refiere el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos; el trabajo incipiente por la construcción de una sociedad más incluyente, solidaria y respetuosa de las personas con discapacidad; el inicio de un “proceso de cambio con el objetivo de: a) mejorar las condiciones de vida la población que vive con discapacidad, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos humanos; b) disminuir las causas que generan la discapacidad en Guatemala; y c) implementar estrategias de inclusión y desarrollo en el marco de la Convención”. “El Estado considera los avances en el tema legislativo ya que se cuenta con normativa legal que atiende y protege a las personas con discapacidad desde todos sus ámbitos”. (párrafo 261) “Se considera que los mayores avances a la fecha son en los temas siguientes: educación, salud y rehabilitación”. (párrafo 262).

66 Para acceder a los documentos enviados al Comité de Expertos de la CDPD, acceder por medio del siguiente enlace: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/TBSearch.aspx?Lang=Sp&CountryID=70&ctl00_PlaceHolderMain_radResultsGridChangePage=8_20

67 Para conocer los instrumentos de la República de Guatemala, respecto a la CDPD, se puede acceder a la siguiente página Web: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/TBSearch.aspx?Lang=Sp&CountryID=70&ctl00_PlaceHolderMain_radResultsGridChangePage=8_20



CDPD y Protocolo (ONU, 2006)	
Lista de cuestiones (12/05/2016)	<p>El CE envió la Lista de Cuestiones para ampliar información respecto a la armonización legislativa; información estadística y certificación de discapacidad; avances en la Política Nacional de Discapacidad; mecanismo de consulta y participación de las personas con discapacidad y las OPD; medidas contra la discriminación interseccional y sus denuncias; programas de concienciación; accesibilidad y mecanismos de vigilancia; avances respecto a la capacidad jurídica, la vida independiente y el acceso a la justicia; políticas de desinstitucionalización y protección contra la explotación, el abuso y la violencia; la educación inclusiva y el trabajo digno; la protección social y la salud.</p>
Respuesta a la lista de cuestiones (08/08/2016)	<p>La República de Guatemala refiere que se trabaja en la construcción de una estrategia para la certificación de la discapacidad, misma que se encuentra a cargo del Centro de Atención al Discapacitado del Ejército de Guatemala y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; que se cuenta con el PND Katún hacia el 2032, considerando a los grupos en mayor exclusión, como son las personas con discapacidad; que se promueve la armonización legislativa; refiere el Consejo de Delegados del CONADI como mecanismo de consulta y algunas instituciones en materia de protección y acceso a la justicia. En cuanto a educación y salud, menciona la educación especial y los apoyos del gobierno en ayudas técnicas; así como capacitación a directivos y docentes para la inclusión laboral. También se mencionan documentos informativos y capacitación a personal de salud, en materia de discapacidad; el Manual de Accesibilidad; medidas de accesibilidad en el acceso a la justicia; protección contra todo tipo de violencia. Se mencionan pautas e iniciativas para atender la interseccionalidad; entre otras acciones.</p>



CDPD y Protocolo (ONU, 2006)	
Informes alternativos	<p>El CE recibió informes alternativos de la Comisión Guatemalteca de Auditoría Social; de Disability Rights International; del Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children-Submission on Guatemala; de la Comisión para el Informe Alternativo de Guatemala; de la Procuraduría de los Derechos Humanos; el Sindicato de Ciegos Unidos; la Comisión del Informe Alternativo y la Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad Visual. Entre los temas que más se tocaron en los informes están la implementación de políticas hacia un modelo social, no asistencialista; la participación real de personas con discapacidad y OPD en las políticas y los informes del Estado; la armonización legislativa; un mecanismo de seguimiento e implementación a la CDPD, mecanismo de monitoreo; información sobre el avance de la Política Nacional de Discapacidad, de manera cualitativa y cuantitativa, considerando la interseccionalidad; programas de concientización; situación de riesgos de desastres; capacidad jurídica y vida independiente; educación y trabajo inclusivos y de calidad, acceso al deporte, la recreación y la cultura.</p>
Observaciones finales (30/09/2016)	<p>El CE, en el punto III "Motivos de preocupación", alienta al Estado a ratificar el 2 Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte", a realizar campañas contra la discriminación hacia las personas con discapacidad, a contar con recursos en materia de género, a agilizar el proceso de armonización legislativa, a fortalecer los sistemas de información para las personas con discapacidad visual y a contar con participación de personas con discapacidad y OPD en todas las áreas; asimismo, realizó 78 recomendaciones, entre las que se encuentran "definir urgentemente una estrategia de desinstitutionalización..." e "implementar con urgencia medidas de accesibilidad en centros educativos".</p>



CDPD y Protocolo (ONU, 2006)	
Seguimiento a las observaciones (30/01/2020)	En el documento, el Estado guatemalteco informa sobre el proceso que se ha llevado a cabo respecto a la Iniciativa 5125 de 2012 a la fecha, las recomendaciones de enero de 2017 (un CONADI fortalecido, conformado por los tres Organismos del Estado y con participación de la Sociedad Civil; la eliminación de la figura de la Secretaria Presidencial de Asuntos de Discapacidad, SEPREDIS, por ser un ente de apoyo hacia el Presidente de la República y por no poder ejecutar; y se considere el bono mensual para la población con discapacidad en pobreza y extrema pobreza); y el reto que implica la visibilización estatal de las personas con discapacidad como sujetos de derechos. También se reporta, entre otros avances en educación, justicia y salud, la conformación de “una comisión integrada por COPREDEH, PDH, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, PGN y el Organismo Judicial, para diseñar y formular la Iniciativa de Ley de Atención de Salud Mental misma que está en proceso de redacción”, y dar cumplimiento en materia de desinstitucionalización.

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida en la página web del Comité de Expertos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Agenda 2030

El Estado guatemalteco adoptó la Agenda 2030 y ha enviado Tres Informes Nacionales Voluntarios sobre los ODS (2017, 2019 y 2021); asimismo, cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo a través del Plan Nacional de Desarrollo “K’atun, Nuestra Guatemala 2031”⁶⁸, política nacional a largo plazo que articula planes, políticas y proyectos mediante la coordinación interinstitucional, pública y privada. Dentro del Plan se buscó la convergencia con la Agenda 2030 y los ODS, mediante indicadores de proceso, de resultado y de impacto; la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) es el organismo encargado del acompañamiento técnico.

Como parte de sus mecanismos de seguimiento y revisión, la Agenda 2030 invita a los Estados miembros a realizar informes periódicos del progreso respecto a los ODS, durante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El Estado guatemalteco ha enviado tres Informes Voluntarios respecto a la Agenda 2030, a saber: 2017, 2019 y 2021.

Al respecto, se ha obtenido la siguiente información:

⁶⁸ El Plan Nacional de Desarrollo “K’atun, Nuestra Guatemala 2031” se puede consultar en el siguiente enlace: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/GuatemalaPlanNacionaldeDesarrollo2032.pdf>

**Cuadro 21.**

Informe periódico al Examen Nacional Voluntario respecto a la Agenda 2030 presentado por el Estado de Guatemala.

Agenda 2030 y ODS (ONU 2016)	
Examen Nacional Voluntario 2017 ⁶⁹	<p>El informe que presentó el Estado ofrece un panorama general de la situación del país y su apropiación hacia la Agenda 2030 y los ODS; así como el desarrollo de un marco de acción para su implementación. Señala que no se encuentran indicadores disponibles para la medición de acciones en favor de las personas con discapacidad y señala la necesidad de “Mejorar el desglose de datos por ingresos, sexo, edad, etnia, condición migratoria, discapacidad, área y ubicación geográfica u otras características”. Las personas con discapacidad son mencionadas en los indicadores priorizados por la República de Guatemala, haciendo hincapié que este grupo poblacional no cuenta con información estadística, dentro del punto “2. Descripción de los indicadores que no cuentan con información estadística”.</p>
Examen Nacional Voluntario 2019 ⁷⁰	<p>Este informe menciona a las personas con discapacidad en 106 ocasiones, como parte de los grupos históricamente excluidos y en su consideración dentro de las prioridades y metas estratégicas de desarrollo que indican la desagregación por discapacidad, a lo que el Estado guatemalteco reporta que no se cuenta con datos desagregados de este grupo poblacional, ya que la medición no se realiza actualmente. Como en la reducción de la pobreza y la protección social, la inclusión laboral de personas jóvenes con discapacidad; la promoción de la inclusión política y económica. De manera específica, se reporta que el RENAP cuenta con especificidades relativas a las personas con discapacidad en la boleta censal; que la SOSEP realiza servicios de atención médica especializada a personas con discapacidad y dota de ayudas técnicas; CONADI apoya con bolsas de estudios y el MINEDUC con becas, a estudiantes con discapacidad; la Comisión de Asuntos sobre Discapacidad realiza acciones relacionadas a promover la inclusión laboral, entre otros. Al no contar con datos duros, el informe reporta únicamente la percepción de las áreas involucradas.</p>

69 Para conocer el PNV 2017, visitar la siguiente página Web: <https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/biblioteca-documentos/file/671-examen-nacional-voluntario-2017-br>

70 La Revisión Nacional Voluntaria de 2019 se encuentra en el siguiente vínculo: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/25008REVISIN_NACIONAL_COMPLETA.pdf



Agenda 2030 y ODS (ONU 2016)	
Examen Nacional Voluntario 2021 ⁷¹	Las personas con discapacidad son mencionadas 132 veces, mayormente en conjunto con los grupos en mayor situación de vulnerabilidad. De manera específica, se reportan en la meta sobre servicios de rehabilitación, que se vincula con el indicador de tasa de subempleo, reportando que dicha tasa no cuenta con la desagregación de personas con discapacidad; programas de prevención y rehabilitación; los alimentos diarios a 200 pacientes del Hospital de Ojos y Oídos «Dr. Rodolfo Robles Valverde», con el fin de prevenir la desnutrición crónica; el impulso de acciones, por parte de las organizaciones de la sociedad civil, para atender las necesidades de la población con discapacidad desde los órganos de justicia; el reporte de las OPD respecto a que los objetivos y metas el Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032, "agudizan la histórica exclusión hacia las personas con discapacidad; iniciativas de apoyo económico a personas con discapacidad en situación de pobreza, educación a distancia a través del Programa Aprendo en Casa; las propuestas de reactivación económica posterior a la pandemia por Covid-19, para apoyo a OPDs, y el trabajo de revisión de la Política Nacional de Discapacidad.
Observaciones	Es importante trabajar en un sistema de información sobre discapacidad para poder dar cumplimiento a los compromisos regionales e internacionales en la materia.

Fuente: elaboración propia a partir de los informes nacionales voluntarios del Estado de Guatemala

Debido a la crisis por la pandemia de la **Covid-19**, muchos países de la región tuvieron que reaccionar en la mitigación de los efectos, principalmente a través de la vacunación, lo que puso en evidencia la fragilidad de los sistemas de salud y la protección social de la mayoría de los países, así como las grandes desigualdades sociales y económicas; de manera especial en cuanto a las personas con discapacidad.

Ahora corresponde activar las economías y aprovechar la oportunidad de incidir en su plena inclusión.

⁷¹ El Examen Nacional Voluntario 2021 puede ser descargado con el siguiente enlace: https://www.pnd.gt/Home/Revision_doc



Además de los compromisos con los tratados internacionales y regionales sobre discapacidad, existen los realizados en las diferentes cumbres y reuniones globales, como es el caso de la **Cumbre Global de Discapacidad**, de la que el Estado guatemalteco es parte, en la que se hicieron más de 1,250 compromisos para mejorar la vida de las personas con discapacidad.

Asimismo, en Latinoamérica y el Caribe se realizó una **“Cumbre Satélite”** para llamar la atención global de desarrollo inclusivo y fortalecer el compromiso entre las organizaciones, los Estados y todos los actores sobre la temática⁷².

Los compromisos globales de la Cumbre Satélite 2022, adquiridos por los países participantes, entre los que se encuentra Guatemala, son⁷³:

1. Reducir la discriminación y la estigmatización promoviendo un cambio de actitud en las comunidades y en toda la cooperación para el desarrollo, y abordando las interseccionalidades.
2. Desglosar los datos por discapacidad, sexo y edad en la recopilación de datos y las estadísticas.
3. Comprometerse a realizar un seguimiento de los gastos y los esfuerzos para la inclusión en la contabilidad nacional y la cooperación para el desarrollo.
4. Incrementar la consulta y participación significativa de las personas con discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y sistemas nacionales y en la cooperación internacional.
5. Apoyar los esfuerzos para alinear la legislación existente con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), utilizando el enfoque participativo de las reformas legales como lo requiere la CDPD.
6. Promover información accesible y acceso a procesos democráticos y elecciones, y promover la inclusión y diversidad en la representación política.

Aunado a ello, Guatemala se encuentra entre el grupo de países que se comprometió, durante la Global Disability Summit, a “Incrementar la consulta y participación significativa de las personas con discapacidad y las organizaciones de personas con

⁷² Parafraseando a Ioannis Vardakastanis, presidente de la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA), durante su participación en la Cumbre Satélite

⁷³ Para revisar los compromisos realizados en la Cumbre Satélite, visitar la página Web: <https://www.globaldisability-summit.org/pages/commitments-portal>



discapacidad en el diseño, implementación, seguimiento evaluación de políticas y sistemas nacionales, y en la cooperación internacional”⁷⁴.

De la información recabada, se puede concluir que un aspecto muy importante para la implementación y cumplimiento de la CDPD por el Estado de Guatemala es, en primer lugar, la armonización de sus instrumentos legales, toda vez que la Ley vigente es anterior a la CDPD y fue redactada por motivos internos diferentes. En las entrevistas se ha referido a la iniciativa de Ley 51-25, en sustitución al Decreto 135-96 vigente y obsoleta, ya que no garantiza los derechos plenos de las personas con discapacidad. La Ley 51-25 pretende cumplir con la implementación de la CDPD.

La armonización legislativa supone, a su vez, la propuesta y definición de coordinación interinstitucional, lo que puede dar lugar a políticas públicas inclusivas y una campaña de socialización de la Convención para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad en Guatemala.

Un tema necesario que tratar por el Estado es la desinstitucionalización, principalmente de las personas con discapacidad psicosocial e intelectual, quienes son recluidas en instituciones públicas y privadas; esto también puede ser abordado en materia de legislación, en cuanto a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, quienes muchas veces no pueden tomar sus propias decisiones por continuar existiendo figuras como la interdicción y la sustitución.

Se detectaron avances en las políticas públicas, como la educación superior, el acceso a la justicia y la gestión de riesgos; no así en materia de empleo, accesibilidad universal, transporte y salud, en el que se mantiene un enfoque médico rehabilitador.

En materia de interseccionalidad no hay protección, ya que no están reguladas la discriminación múltiple ni la interseccional (únicamente se menciona la interculturalidad, pero no se consideran infancia, género, edad, etnia, grupo LGBTQ), así como tampoco la denegación de ajustes razonables, como formas agravadas de discriminación.

La legislación armonizada es la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, con el Tratado de Marrakech; y la Ley que Reconoce y Aprueba la Lengua de Señas.

El Banco Interamericano de Desarrollo realizó un análisis de los marcos normativos en materia de derechos de las personas con discapacidad de los 26 países prestatarios del BID en América Latina y el Caribe, entre los que se encuentra Guatemala. El estudio

⁷⁴ Página de la Global Disability Summit para obtener el archivo con los compromisos de los países participantes <https://www.globaldisabilitysummit.org/pages/commitments-portal>



señala, a través de la revisión de la normatividad de cada país y de entrevistas a personas expertas y académicas en discapacidad, el nivel de cumplimiento de la CDPD.

De acuerdo con el estudio, la República de Guatemala se encuentra entre los países de la región con menor avance en armonización legislativa, lo que puede incidir en el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

Sin embargo, es imprescindible señalar que no solamente una legislación armonizada significa una mejor calidad de vida de las personas, o mejores oportunidades. Es necesario también contar con apoyos, medidas afirmativas y, sobre todo, voluntad política.

El cumplimiento de los ODS en materia de discapacidad y su correspondencia con los artículos de la CDPD.

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) existen cinco que mencionan explícitamente el tema de discapacidad en sus metas e indicadores:

- ODS 4. Educación de calidad
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10. Reducción de desigualdades
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

Y seis Objetivos que, aunque no mencionan el tema, son relevantes en la materia:

- ODS 1. Pobreza
- ODS 3. Salud y bienestar
- ODS 5. Igualdad de género
- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
- ODS 13. Acción por el clima
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Medir el grado de avance de estos Objetivos, constituye una tarea compleja, pues en Guatemala, a pesar de que existen fuentes oficiales que contemplan la variable de discapacidad (XII Censo de Población y VII Vivienda 2018 y la ENDIS 2016) y son estadísticas relativamente actuales, no se cuenta con información desagregada para el seguimiento de todos los indicadores de los ODS.



La presente Investigación Subregional, además de recabar información estadística oficial, así como de Leyes, programas y políticas públicas que abonan al cumplimiento de los ODS y la CDPD y de estudios previos relacionados, también permite conocer las percepciones y experiencias de las personas con discapacidad relacionadas con su cumplimiento.

A continuación, se desarrolla el estado de los ODS a los que los resultados de la investigación permitieron contribuir.

ODS con indicadores específicos sobre discapacidad

- **ODS 4. Educación de calidad⁷⁵**

Correspondencia con la **CDPD: Artículo 24 Educación** (educación inclusiva).

Meta: 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta los asuntos género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Indicador: 4.a.1 Porcentaje de escuelas con acceso a infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad.

Resultado Investigación Subregional:

No se cuenta con información estadística oficial desagregada para la población con discapacidad para el indicador 4.a.1, pero existe información sobre el tema de asistencia escolar de niños y niñas con y sin discapacidad.

De acuerdo con la ENDIS 2016:

- En ubicaciones rurales, los niños y niñas con discapacidad tienen significativamente menos probabilidades de asistir a la escuela (61% de asistencia) en comparación con los niños y niñas sin discapacidad (82% de asistencia).
- La asistencia escolar fue significativamente menor entre niñas con discapacidad (69%) en comparación con niñas sin discapacidad (89%).

⁷⁵ La meta 4.5 también retoma de forma explícita el tema de discapacidad, sin embargo, la Investigación Subregional no ahondó en información para reportar su seguimiento.



Los resultados de la Investigación Subregional revelaron que la percepción de las personas con discapacidad es que existen pocas o nulas adecuaciones físicas (internas y externas) en las instituciones de educación. Las personas también consideraron que se cuenta con poco o nada de material educativo accesible para personas con discapacidad.

- El 77% de las personas con discapacidad consideraron que las instituciones de educación cuentan con poco o nada de material educativo accesible (distintos formatos, escritura braille, asistentes de lectura).
- El 73% de las personas con discapacidad consideró que las instituciones de educación cuentan con poco o nada de adecuaciones físicas externas (rampas, señalización, espacios adecuados, estacionamiento).
- El 80% de las personas con discapacidad consideró que las instituciones de educación cuentan con poco o nada de adecuaciones físicas internas (elevadores, rampas, ventanillas, espacios, baños).

- **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico**

Correspondencia con la **CDPD: Artículo 27 Trabajo y empleo** (inclusión laboral)

Meta: 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor⁷⁶.

Indicador: 8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Resultado Investigación Subregional:

No se cuenta con información estadística oficial desagregada para la población con discapacidad para el indicador 8.5.2, pero existe información sobre el tema de trabajo y empleo de personas con discapacidad adultas.

De acuerdo con la ENDIS 2016:

⁷⁶ El indicador 8.5.1 de la Meta 8.5 también retoma de forma explícita el tema de discapacidad, sin embargo, la Investigación Subregional no cuenta con suficiente información para reportar su seguimiento.



- En general, los adultos con discapacidad tenían significativamente menos probabilidades de haber trabajado durante la semana anterior en comparación con los adultos sin discapacidad.
- La tendencia de menor participación en el ámbito laboral entre personas con discapacidad es significativa entre hombres y personas que viven en áreas urbanas, pero entre mujeres y personas en ubicaciones rurales, el estado laboral no difirió significativamente.
- Los adultos con discapacidad tienen menos oportunidades de tener un ingreso estable: tienen menos probabilidades que los adultos sin discapacidad de informar que trabajaron de vez en cuando en comparación a todo el año.

Los resultados de la Investigación Subregional revelaron que un porcentaje importante de personas con discapacidad que buscaron empleo en los últimos 12 meses se les negó, principalmente por su condición de discapacidad y falta de experiencia o preparación.

- El 54% de las personas con discapacidad que buscaron empleo en los últimos 12 meses se les negó.
- El 43% de las personas con discapacidad que le negaron empleo en los últimos 12 meses fue debido a su condición de discapacidad.
- El 38% de las personas con discapacidad que le negaron empleo en los últimos 12 meses fue debido a falta de experiencia o preparación.

- **ODS 10. Reducción de las desigualdades**

Correspondencia con la **CDPD Artículo 3 Principios generales** (inclusión plena y efectiva, igualdad de oportunidades).

Meta: 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Indicador: 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Resultado Investigación Subregional:



No se cuenta con información estadística oficial desagregada para la población con discapacidad para el indicador 10.2.1, pero existe información sobre el tema de pensiones y acceso a apoyos estatales.

De acuerdo con la ENDIS 2016:

- Los adultos con discapacidad tenían más probabilidades de informar que tenían una pensión de retiro y un subsidio familiar en comparación con las personas sin discapacidad. El acceso a apoyos no estatales (beneficios del seguro social, efectivo para esquemas laborales y remesas) era baja para personas con o sin discapacidad.

Los resultados de la Investigación Subregional revelaron que un porcentaje elevado de personas con discapacidad considera que no tiene suficientes ingresos para cubrir sus necesidades básicas (alimentación, vivienda, transporte, vestido y salud).

- El 55% de las personas con discapacidad considera que sus ingresos para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, transporte, vestido y salud son insuficientes o casi insuficientes.
- El 7% de las personas con discapacidad afirmaron que no pueden disponer de sus ingresos libremente y otro 12% consideró que sí puede disponer de ellos, pero debe pedir permiso.

- **ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles**

Correspondencia con la **CDPD: Artículo 9 Accesibilidad** (acceso en igualdad de condiciones que las demás personas).

Meta⁷⁷: 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Indicador: 11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

⁷⁷ La Meta 11.7 en sus indicadores 11.7.1 y 11.7.2 también retoman de explícitamente el tema de discapacidad, sin embargo, la Investigación Subregional no cuenta con suficiente información para reportar su seguimiento.

**Resultado Investigación Subregional:**

No se cuenta con información estadística oficial desagregada para la población con discapacidad para el indicador 11.2.1

Los resultados de la Investigación Subregional revelaron que la mayoría de las personas con discapacidad considera que el transporte público no es suficiente, no está adaptado y el personal no está capacitado para atender sus necesidades.

- El 73% de las personas con discapacidad considera que el transporte público de su país no es suficiente.
- El 79% de las personas con discapacidad consideró que el transporte público no está adaptado para personas con discapacidad.
- El 75% considera que el personal del transporte público no está capacitado para atender a personas con discapacidad.

• ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

Correspondencia con la **CDPD: Artículo 32 Cooperación internacional** (cooperación internacional inclusiva y accesible, participación de OSC/OPD).

Meta: 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

Indicador: 17.18.3 Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación.

Resultado Investigación Subregional:

Guatemala cuenta con plan estadístico anual. Ha realizado censos y encuestas oficiales que incluyen el tema de discapacidad con la metodología del Grupo de Washington y permiten conocer los indicadores sociodemográficos básicos en la materia.



ODS relevantes para el tema de discapacidad

Respecto a los ODS relevantes, se analiza el ODS 3. Salud y bienestar y el ODS 5. Igualdad de Género⁷⁸.

- ODS 3. Salud y bienestar

Correspondencia con la **CDPD: Artículo 25 Salud** (alto nivel de salud, accesible y asequible).

Meta: 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Indicador: 3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales.

Resultado Investigación Subregional:

No se cuenta con información estadística oficial desagregada para la población con discapacidad para el indicador 3.8.1, pero existe información relevante sobre este tema de acuerdo con la ENDIS 2016:

- Las personas con discapacidad tenían más probabilidades de informar que sufrieron de un problema de salud serio durante los últimos 12 meses.
- En cuanto a la experiencia de los cuidados médicos, las personas con discapacidad informaron en mayor medida que recibieron faltas de respeto y más probabilidades de tener dificultades para comprender la información recibida en los centros de salud.

Los resultados de la Investigación Subregional revelaron que la mayoría de las personas con discapacidad consideró que en las instituciones de salud se cuenta con poco o nada de personal capacitado e información accesible, además un porcentaje elevado informó negación de atención médica o medicamentos.

- El 78% de las personas con discapacidad consideró que en las instituciones de salud se cuenta con poco o nada de personal médico y administrativo capacitado para la atención de personas con discapacidad.

⁷⁸ A pesar de que en los ODS 9, 13 y 16 también son relevantes para el tema de discapacidad, la Investigación Subregional no cuenta con suficiente información para reportar su seguimiento.



- El 83% de las personas con discapacidad consideró que en las instituciones de salud se cuenta con poco o nada de información accesible (distintos formatos, escritura braille, lectura fácil, lengua de señas).
- El 23% de las personas con discapacidad que solicitaron atención médica o medicamentos en los últimos 5 años les fue negado injustificadamente.

- **ODS 5. Igualdad de género**

Correspondencia con la **CDPD: Transversal** (Mujeres, niñas y niños, no discriminación).

Meta: 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.

Indicador: 5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.

Resultado Investigación Subregional:

No se cuenta con información estadística oficial desagregada para la población con discapacidad para el indicador 5.1.1.

Guatemala no es Parte de la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia.

Los resultados de la Investigación Subregional revelaron que las mujeres con discapacidad tuvieron experiencias de discriminación en los últimos 5 años.

- El 57% de las mujeres con discapacidad reportaron haber sido discriminadas al menos una vez en los últimos 5 años.



5. CONCLUSIONES

Respecto al marco legal y políticas del país

- **Falta de armonización legislativa con la CDPD.** Guatemala ha adoptado y ratificado instrumentos de derechos humanos y derecho humanitario, como Convenios, Tratados, Protocolos, Principios y Convenciones. Tanto la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), como su Protocolo Facultativo fueron firmados desde 2008, sin embargo, aún no se han armonizado sus leyes y tampoco cuenta con una Ley Marco (pendiente de aprobación Ley 5125) que oriente el cumplimiento de la Convención. De ahí que los esfuerzos por la inclusión están dispersos en las diferentes áreas y que responda en los casos de discriminación por motivos de discapacidad.
- **Persiste el Modelo Médico Asistencialista.** La legislación nacional regula algunas situaciones relacionadas con la discapacidad, no obstante, persiste la visión de un Modelo Médico Asistencialista, en lugar de uno Social y de Derechos Humanos.
- **Falta de un Sistema de Evaluación.** Se detectó la falta de un Sistema de evaluación, certificación y derivación de la discapacidad, lo cual es indispensable para poder identificar a las personas con discapacidad, sus necesidades y localización. Lo anterior deriva en la inexistencia de un presupuesto etiquetado para las personas con discapacidad e imposibilita la coordinación interinstitucional para que esta población pueda acceder a derechos a través de bienes y servicios que el Estado debe garantizar.
- **Falta la definición de un Mecanismo de Supervisión para la implementación de la CDPD.** El artículo 33 de la CDPD marca el establecimiento de órganos o mecanismos nacionales encargados para la implementación y supervisión de la Convención. Guatemala cuenta con el CONADI para su implementación; sin embargo, se observa la falta de definición de procesos para la inclusión de las personas con discapacidad a través de las dependencias y entidades que participan en la materia.



Respecto a las Personas con discapacidad y sus Familias: principales barreras y facilitadores en el ejercicio de derechos

- **Conocimiento de Derechos Humanos pero poca claridad para defenderlos.** La mayoría de los participantes reportó conocer los Derechos Humanos de las personas con discapacidad y en general los asocian con instrumentos para la igualdad entre las personas y mecanismos de defensa. A pesar de ello, la gran mayoría no conoce a las instituciones encargadas de defender sus derechos en caso de experimentar alguna presunta violación de estos. Existe mayor conocimiento por parte de las personas con discapacidad y familiares cuando forman parte de organizaciones vinculadas a los derechos de personas con discapacidad.
- **Poca cultura de la denuncia ante violaciones de derechos.** La falta de denuncias resulta de una dinámica multifactorial. Aunque las personas con discapacidad y sus familiares tienen conocimiento de sus derechos humanos, no es frecuente que lleven a cabo denuncias cuando enfrentan un presunto acto de discriminación y denegación de derechos. Esto se relaciona con que quién ha sido discriminado no necesariamente es consciente de que sus derechos fueron vulnerados. Asimismo, persiste un desconocimiento sobre los mecanismos para realizar denuncias, y algunas denuncias no se realizan por miedo a futuras represalias. En el caso de que se haga la denuncia, el proceso suele ser complejo, largo y desgastante, propiciando que pocas personas logren realizar una denuncia, aunque muchas enfrenten actos de discriminación.
- **Barreras actitudinales.** A nivel sociedad todavía persiste la discriminación, enfoques médicos y eugenésicos hacia las personas con discapacidad. La base de actos de menosprecio, discriminación y violencia que vulneran los derechos de las personas con discapacidad se expresan en actitudes y acciones que fomentan la denegación de sus derechos en esferas como la salud, educación, trabajo, acceso a la justicia, inclusión financiera, capacidad jurídica, cultura, deporte y ocio, entre otros. Resalta el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad han tenido experiencias recientes de discriminación por su condición de discapacidad, además un porcentaje importante han sido víctimas de la negación de derechos básicos por la misma razón. Una de las situaciones que más destaca, es la relacionada a la



esfera laboral, pues aunque las personas con discapacidad buscan empleo, este se les es negado principalmente por su condición de discapacidad y en segundo lugar por una situación estructural de no contar con la experiencia y la escolaridad solicitada.

- **Barreras en la comunicación e información.** Existe una falta generalizada de accesibilidad a la información y comunicación, así como de ajustes razonables por parte de las instituciones que ofertan servicios al público (salud, educación, trabajo, acceso a la justicia). Las discapacidades que más se ven afectadas por esta situación son las sensoriales (auditiva⁷⁹, visual y sordoceguera), intelectual y trastorno del espectro autista. De igual manera, la intersección de discapacidad con diversidad étnica (pueblos originarios y hablantes de lengua indígena) y vivir alejado de la ciudad agudiza esta exclusión. Esta situación impacta a las personas con discapacidad por orillarlas a renunciar a derechos, o bien se asume que serán personas dependientes de familiares sin respetar su derecho a la autonomía como personas.
- **Barreras en el entorno físico.** Persisten diversas barreras en el entorno físico a las que se enfrentan las personas con discapacidad en su vida cotidiana, tanto en **servicios públicos como privados**, limitando su pleno desarrollo. Respecto a la infraestructura física en instituciones educativas y de salud, **faltan adecuaciones externas** (rampas, señalización, espacios, etc.) **y adecuaciones internas** (baños, ventanillas, rampas, etc.) que permitan mejorar la accesibilidad para utilizar estos espacios. Respecto al **transporte público**, también falta infraestructura y suficiencia del servicio. En general, **los servicios públicos son menos accesibles que los privados** agudizando la situación de desventaja: las personas que pueden pagar por un servicio privado prefieren hacerlo, pero quienes no cuentan con recursos para contratar un servicio privado de educación o salud, y tampoco pueden utilizar los medios públicos, se ven **obligados a enfrentar una cadena de discriminación** por no lograr ejercer sus derechos. Los bienes y servicios que ofrecen las empresas privadas raramente son accesibles y nunca o casi nunca hay personal con discapacidad trabajando en empresas privadas.
- **Falta de un sistema de cuidados para Personas con Discapacidad y sus Familias.** Las familias de las personas con discapacidad son quienes apoyan a las personas con discapacidad, principalmente **las madres y la familia**

⁷⁹ En el caso de las personas sordas, frecuentemente son las familias quienes apoyan en facilitar la interpretación en Lengua de Señas para subsanar la carencia de este servicio profesional por parte del sector público



nuclear realizan actividades de cuidado. Sin embargo, estas actividades se distribuyen inequitativamente pues son las **mujeres quienes dedican mayor tiempo** que los hombres. Por lo general el nivel de apoyo por parte de otros familiares no es suficiente y la ayuda otorgada por instituciones de gobierno es casi inexistente. Los pocos apoyos externos a los que algunas personas tienen acceso provienen de las OPD y OSC. Entre las **principales necesidades** de las personas familiares y cuidadoras destaca el contar con algún tipo de **relevo profesional para equilibrar el tiempo de cuidado** de su familiar con discapacidad. Sin embargo, es casi imposible acceder a este servicio por su costo elevado. Además se manifestó por parte de los familiares que el apoyo emocional es fundamental, sin embargo, muchos de ellos no cuentan con este apoyo.

- También se expresó que se necesita que el gobierno proporcione **apoyo económico.** Por lo anterior, se aprecia que existe una importante **falta de mecanismos gubernamentales y privados que ayuden a los familiares a desempeñar actividades de cuidados.**

Respecto a las OPD y OIPD

- **Falta articular una agenda común de discapacidad entre las OPD.** La mayoría de las organizaciones de personas con discapacidad participantes manifestaron percibir que no existe un posicionamiento articulado de las mismas organizaciones al exponer sus necesidades y propuestas al gobierno. Frecuentemente, las organizaciones buscan competir entre ellas en lugar de sumar esfuerzos para alcanzar un bien común.
- **Fuentes de financiamiento.** Las principales fuentes de financiamiento de las OPD/OIPD provienen de actores de la cooperación internacional (organizaciones y organismos internacionales), seguido de servicios y recursos propios, después donantes nacionales privados y en menor medida de actores de gobierno. Es decir, hay poca diversificación en el origen de los recursos económicos que disponen para llevar a cabo sus actividades y proyectos. Lo anterior pone en una situación de vulnerabilidad a muchas organizaciones, pues no cuentan con suficientes fuentes de financiamiento.
- **Diversificar capacitación de OPD y atender el área rural.** Falta diversificar las organizaciones a las que se dirigen las capacitaciones a fin de llegar a un



público más diverso, atender a organizaciones que no están conformadas todavía y a las que se encuentran en zonas rurales. También es necesario diversificar las temáticas de capacitación, ya que muchas veces responde a un contexto urbano y no a las necesidades de personas que viven en áreas rurales. Las principales necesidades de capacitación reportadas son cuestiones económicas (recaudación de fondos/ diversificación de fuentes de financiamiento), así como también el acceso y conocimiento de tecnología, y habilidades técnicas.

- **Retos en la participación e incidencia de las OPD/OIPD.** Para las organizaciones que se ubican en departamentos alejados de la capital es más complicado acceder a la información accesible y participar en proyectos de incidencia en comparación con las OPD que se localizan en la capital. Esta situación se debe a retos económicos y de tiempo que implica el traslado a la ciudad, así como a que las temáticas que son consideradas prioritarias a nivel nacional en materia de apoyo a organizaciones personas con discapacidad no siempre coinciden con las prioridades fuera de la capital. De igual manera, el nivel de conocimiento de la CDPD es diferente. Aunado a ello, se identificó que a las OPD que no están conformadas jurídicamente no se les invita a participar, a las organizaciones que están bajo la figura de `colectivo` y que no cuentan con personalidad jurídica les resulta más difícil ser convocados en procesos de participación por parte de gobierno y recibir fuentes de financiamiento. Finalmente, cuando los colectivos se conforman por personas de pueblos originarios con discapacidad y se encuentran en áreas rurales es todavía más complicado llevar a cabo procesos de incidencia y acceder a recursos económicos por parte de donantes internacionales.

Respecto a actores de OSC (ONG local e internacional, academia, organismos internacionales, sector privado, sector público y sector religioso)

- **Sobre el sector de la academia.** Particularmente, se encontró que la USAC, como única universidad pública en Guatemala, no hace obligatoria la capacitación del personal docente y administrativo en materia de discapacidad y derechos humanos, sino que las formaciones en este tema son voluntarias. Así mismo, falta que la Universidad incorpore dentro de la oferta de actualización docente cursos de diseño de material de consulta accesible. En este mismo sentido, se encontró que el personal del servicio de apoyo a estudiantes con discapacidad de la USAC está rebasado por la cantidad de alumnos y que su trabajo se enfoca principalmente en la capital,



dejando en desventaja a estudiantes con discapacidad que se encuentran en otros departamentos. Asimismo, se expresó que falta trabajar en el sistema de identificación de aspirantes y estudiantes con discapacidad para conocer mejor las necesidades y focalizar los esfuerzos realizados por la institución.

- **Sobre organismos internacionales.** El papel que juegan los organismos internacionales en Guatemala es relevante en tanto siguen una agenda de trabajo alineada a la CDPD y los ODS y, para llevarla a cabo, trabajan directamente con oficinas de gobierno (principalmente CONADI y SEGEPLAN) y algunas OPD. Se encontró que abordan el enfoque de interseccionalidad mediante la contratación de colaboradores con discapacidad y voluntarios con experiencia en otras esferas como migración, así como en el asesoramiento a dependencias de gobierno para mejorar sus sistema de recolección de información y análisis de datos. Asimismo, se encontró que los estudios diagnósticos y manuales que han elaborado a partir de investigaciones y trabajo de campo en Guatemala contribuye al avance en materia de cumplimiento de derechos humanos de personas con discapacidad, principalmente en educación, salud y trabajo. Sin embargo, el acompañamiento y la presencia de organismos internacionales en el país no es suficiente para lograr una transformación holística del cumplimiento de los derechos ya que falta todavía voluntad política por parte de autoridades de gobierno.
- **Sobre el sector religioso.** En el sector religioso se encontraron grandes aportes hacia la atención de las personas con discapacidad con alto grado de vulnerabilidad que llevan a cabo organizaciones religiosas, principalmente en servicios de salud, educación y asilo permanente que no son fácilmente facilitados por instituciones públicas. Asimismo, se exploró que se les ha brindado apoyo para acceder a documentos de identificación mediante convenios con instancias de gobierno. Sin embargo, se detectó que hay muy poca articulación y vinculación entre los esfuerzos que se realizan en actores de iglesia y las acciones que llevan a cabo otros actores de organismos internacionales, academia y ONG locales.
- **Sobre el sector privado⁸⁰.** Se identificó que falta que las empresas tengan una mayor participación y compromiso en capacitarse para llevar a cabo

80 Se enfrentaron limitantes para obtener información de empresas que han trabajado por la inclusión de personas con discapacidad, a pesar de que se dedicaron esfuerzos para gestionar entrevistas individuales. En este sentido, se recurrió a los testimonios de otros actores (personas con discapacidad y sus familiares, OPD y OSC) para obtener información de forma indirecta sobre las acciones y avances del sector privado.



un proceso adecuado que permita la incorporación de colaboradores con discapacidad dentro de su personal; principalmente, capacitación de sus recursos humanos, así como adaptación de los recursos físicos y tecnológicos. La contribución de sector privado al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad es muy superficial y no se observa un compromiso real en que las características de contratación cumplan con criterios mínimos de protección social desde las prestaciones y el salario hasta la permanencia del colaborador con discapacidad en la compañía. El sector público no demuestra ser tajante en garantizar cuotas laborales para personas con discapacidad, y las OPD son quienes han hecho una labor importante en propiciar convenios de colaboración para la inserción laboral de personas con discapacidad en donde ellas capacitan al personal en las empresas. A pesar de estos esfuerzos, falta mucho por hacer.

Respecto a actores de Gobierno

- **Falta un sistema efectivo de referenciación interinstitucional.** Se encontró como tendencia en las instancias de gobierno el carecer de un sistema efectivo de referenciación interinstitucional para atender las necesidades de personas con discapacidad en materia de accesibilidad física y tecnológica. Asimismo, las dependencias que han generado convenios de colaboración para atender la temática expresan haber articulado de una forma más eficiente los servicios de atención que ofertan, entre ellos CONADI, CONRED, MINSAs y MINTRAB.
- **Resistencia política transversal y falta de obligatoriedad para garantizar la inclusión y accesibilidad.** Se detecta una resistencia política transversal en tanto no existe una obligatoriedad legal en aspectos clave para el desarrollo de las personas con discapacidad, como es la certificación de este grupo mediante un sistema de evaluación, un sistema de cuotas laborales en dependencias públicas y privadas, capacitaciones continuas para la formación de recursos humanos bajo un enfoque de derechos humanos en instituciones públicas, así como la penalización ante la falta del cumplimiento de reglamentos de construcción, al menos al interior, de las instalaciones. Se detectó también que esta falta de obligatoriedad pone en riesgo el seguimiento que se da al tema en momentos cuando hay cambios de titulares en el gobierno.



- **Poca voluntad política de los tomadores de decisiones.** Mediante diversos testimonios de actores de gobierno, OPD, OSC, así como de personas con discapacidad y sus familias, se expresó que la falta de voluntad política del gobierno en turno hacia el tema de discapacidad genera que haya pocos avances en el tema. Ejemplo de ello es que siga frenada la iniciativa 5125 de Ley sobre Personas con Discapacidad que se armoniza con la CDPD.
- **Toma de conciencia sobre el modelo social de la discapacidad y de derechos humanos en políticas públicas transversales.** Se identificó que varias acciones de gobierno expresan que la discapacidad todavía se sigue viendo desde un enfoque asistencial, en tanto no llevan a cabo políticas armonizadas con el enfoque de derechos humanos para garantizar el ejercicio de sus derechos. Algunos testimonios por parte de personas con discapacidad evidenciaron que en momentos de campaña electoral se les han ofrecido ayudas técnicas como muestra del `apoyo` que se da a las personas con discapacidad, lo cual demuestra que no se tiene una noción de la transversalidad que requiere el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Respecto a la interseccionalidad

- La intersección entre discapacidad, género, edad, ubicación geográfica en áreas rurales, hablar lengua indígena y pertenecer a pueblos indígenas demostró ser una característica que agudiza la situación de desventaja de las personas con discapacidad al enfrentarse con barreras del entorno. Hace falta mejorar protocolos de atención en casos de violencia y discriminación interseccional de personas con discapacidad por parte de gobierno, así como también de organismos internacionales y OPD.
- Guatemala no cuenta con datos oficiales precisos con un enfoque interseccional de las personas con discapacidad viviendo en zonas rurales o pueblos originarios, lo que impide tener un panorama real sobre su situación, su acceso a programas sociales y oportunidades de educación y trabajo. Los servicios de salud normalmente están lejos de sus comunidades y no cuentan con servicios accesibles. En algunas comunidades se ha trabajado en Desarrollo Inclusivo Basada en la Comunidad, lo que ha permitido algunos avances.



- En general, se detectó que los actores consultados (OPD/OIPD, OSC, Gobierno) conocen lo que significa el enfoque de interseccionalidad, sin embargo, se encontró también que en la mayoría de los casos falta desarrollar una metodología o un método práctico que permita trasladar el enfoque de interseccionalidad en acciones y programas.

Respecto al impacto por la COVID-19

- Se encontró que el impacto de la pandemia por COVID-19 agudizó la vulneración de los derechos de la mayoría de las personas con discapacidad y sus familias, así como de OPD/OIPD, por la falta de una estrategia inclusiva para la atención por parte del gobierno. Se identificó que, gracias a la gestión de algunas OPD mediante la cooperación internacional, se logró acelerar el suministro de vacunas COVID para las personas con discapacidad. Sin embargo, la escasa información disponible impide conocer el impacto real de la pandemia en las personas con discapacidad y sus familias, así como el número de familias que han podido acceder a las medidas de mitigación⁸¹.

⁸¹ El documento “COVID-19 y las personas con discapacidad en América Latina. Mitigar el impacto y proteger derechos para asegurar la inclusión hoy y mañana”, señala que “si bien muchas veces se menciona a las personas con discapacidad como parte de un listado de grupos presumiblemente vulnerables, no se proponen indicadores clave que permitan comprobar si las adaptaciones y ajustes razonables han sido implementadas para asegurar su efectivo acceso a servicios, programas o beneficios. En términos del acceso a educación, salud, protección social, protección contra la violencia, trabajo decente y mitigación de la pobreza, entre otros, esto resulta incoherente con la vulnerabilidad estructural de una parte importante de la población con discapacidad, la que podría verse exacerbada no solo durante la pandemia, sino también en el periodo de reactivación, que seguramente no seguirá una trayectoria línea. Consultado en *ICOVID-19 y las personas con discapacidad en América Latina. Mitigar el impacto y proteger derechos para asegurar la inclusión hoy y mañana*. S. Meresman y H. Ullmann. CEPAL, 2020).



6. RECOMENDACIONES

Marco legal y políticas del país

1. Se recomienda realizar una actualización y armonización legislativa a la luz de la CDPD, que integre el enfoque Social y de Derechos Humanos considerando los recursos económicos, materiales y humanos necesarios, y considerando la atención a otras identidades en situaciones de desventaja (mujeres, niñez, adultos mayores, pueblos originarios y comunidades tribales, entre otros).
2. Se recomienda reglamentar la legislación, designar un presupuesto para materializar su implementación a través de acciones definidas en materia de servicios de salud accesibles, inclusión educativa y laboral, principalmente, así como dar un seguimiento y evaluaciones puntuales al cumplimiento de la ley.
3. Se recomienda realizar acciones desde el Estado tendientes al combate a la pobreza en seguimiento a la Agenda 2030 y sus ODS.

Sistema de medición, evaluación y certificación de la discapacidad

4. Se recomienda generar, homologar y mantener actualizados los datos estadísticos en materia de discapacidad, considerando la interseccionalidad y tomando en cuenta el ejercicio realizado con la ENDIS 2016.
5. Se recomienda instalar el Sistema Nacional de Certificación de Discapacidad, otorgándole las capacidades técnicas, humanas y económicas para un óptimo funcionamiento a nivel nacional y desde una perspectiva de interseccionalidad.

Sistema de denuncias por discriminación y violación de derechos

6. Se recomienda informar y capacitar a las personas con discapacidad y sus familiares respecto a las instituciones encargadas de defender los derechos de las personas con discapacidad y los pasos a seguir para realizar denuncias en entornos urbanos y rurales desde una perspectiva de interseccionalidad.
7. Se recomienda generar campañas de difusión para concientizar y capacitar a personas servidoras públicas y personal que brinde servicios a personas con discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad para erradicar los prejuicios y estereotipos. Es relevante que en las capacitaciones se profundice en la situación particular que enfrenta



cada colectivo a la luz de las barreras, necesidades y apoyos, reconociendo la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, principalmente en referencia a la salud mental y orfandad de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en áreas urbanas y comunidades rurales.

Enfoque para atender la interseccionalidad entre discapacidad, género y pueblos originarios

8. Se recomienda diseñar e implementar una metodología basada en el enfoque de interseccionalidad que considere las necesidades propias de las condiciones de discapacidad, así como de las derivadas de condiciones particulares como el género, la edad y la pertenencia a un pueblo indígena u originario, que sea retomada por las instancias de gobierno en todos los niveles (estatal, departamental y municipal).
9. Se recomienda capacitar de forma constante a personas funcionarias públicas en las instituciones para diseñar e implementar políticas transversales que permitan avanzar consistentemente en el cumplimiento de la CDPD y los ODS en materia de salud, educación, trabajo, protección de derechos, gestión inclusiva de riesgos, entre otros.

Garantizar servicios y espacios accesibles, inclusivos y con adecuada atención a las personas con discapacidad.

10. Se recomienda reglamentar la implementación de estándares de accesibilidad universal en materia de información, comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo materiales y documentos digitales, así como accesibilidad física en entornos urbanos, arquitectónicos y en el transporte público y privado (servicios terrestres, marítimos y aéreos); considerando como discriminación la denegación de accesibilidad y ajustes razonables.
11. Se recomienda capacitar de forma constante y obligatoria al personal que brinda atención en instituciones de educación, trabajo, transporte, pero sobre todo de salud en áreas urbanas y rurales, en el diseño e implementación de ajustes razonables, la elaboración de medios, modos, formas y formatos accesibles, así como la accesibilidad en los sitios web oficiales; a fin de garantizar el acceso de calidad a los servicios públicos, considerando guías, herramientas y protocolos de trato adecuado y lenguaje inclusivo, igualdad y no discriminación.
12. Se recomienda actualizar los programas y servicios del Estado, tomando en cuenta el paradigma social de la discapacidad y evitar el paradigma médico asistencialista, desde una perspectiva de interseccionalidad.



13. Se recomienda fortalecer las capacidades técnicas de los servicios del sector público y privado para la **gestión inclusiva de riesgos y desastres** en áreas urbanas y rurales. Principalmente en espacios públicos como centros educativos, servicios turísticos (hoteles y recreación), de transporte (aeropuertos) y establecimientos mercantiles (tiendas y centros comerciales), entre otros.

Respecto a la participación e incidencia de las OPD, OIPD y Personas con Discapacidad

14. Se recomienda fortalecer a las OPD y las OIPD, en cuanto a su personalidad jurídica, así como generar capacitaciones descentralizadas de la capital en temáticas diversas que se adecuen a las necesidades y a los contextos de pueblos originarios en departamentos fuera de la capital, para que puedan incidir positivamente ante las autoridades del país.
15. Se recomienda dedicar esfuerzos para construir una Agenda común de las OPD/OIPD a largo plazo, independientemente del sector de discapacidad que se atienda; a fin de generar un frente más articulado y fuerte al momento de dirigir solicitudes al gobierno.
16. Se recomienda fortalecer las capacidades de las OPD/OIPD para diversificar sus fuentes de financiamiento, particularmente, en la generación de productos y servicios para obtener ingresos contribuyendo paulatinamente a su sostenibilidad, y ser menos pendientes de la cooperación internacionales.
17. Se recomienda trabajar en la búsqueda, formación, empoderamiento y fortalecimiento de nuevos liderazgos, principalmente de jóvenes con discapacidad, mujeres con discapacidad, pueblos indígenas y de zonas rurales, así como a quienes viven condiciones de discapacidad subrepresentadas (discapacidad auditiva, mental/ psicosocial, intelectual, múltiple y sordoceguera).
18. Se recomienda garantizar la participación real de las personas con discapacidad mediante materiales físicos, tecnologías de la información y comunicación accesibles, servicios de interpretación profesional en Lengua de Señas, material en lenguas indígenas, diseño e implementación de ajustes razonables según su condición de interseccionalidad, entre otras acciones, tanto en áreas urbanas como rurales.



Respecto al apoyo y acompañamiento de las familias de personas con discapacidad subrepresentadas (Sistema de Cuidados)

19. Se recomienda generar un Sistema de Cuidados, desde el Estado, que brinde opciones de relevo profesional en el cuidado, apoyo emocional/psicológico, empleos accesibles para familiares, principalmente a las madres, que se adapten a sus necesidades como cuidadoras y apoyo económico o en especie a las personas cuidadoras, para disminuir los gastos derivados de la condición de discapacidad, por ejemplo, medicamentos, diagnósticos, apoyos técnicos, etcétera.

Respecto a la participación de actores de OSC

20. Se recomienda establecer mecanismos estatales para incentivar y comprometer la **inclusión educativa** en instituciones de educación públicas y privadas considerando el enfoque de interseccionalidad, y la **inclusión laboral** de personas con discapacidad a través del acompañamiento y asesoría por parte de las OPD a empresas para identificar puestos de trabajo que se puedan adaptar según el tipo de discapacidad, establecer criterios más accesibles para la contratación, formar al personal de las empresas en habilidades blandas, entre otros. Así como ampliar las capacidades por parte de las personas con discapacidad en las temáticas demandadas por el mercado laboral.
21. Se recomienda establecer una estrategia de cooperación a largo plazo entre actores de gobierno y OSC (ONG local e internacional, academia, organismos internacionales, agencias de cooperación, gobierno, sector privado y religioso) donde se puedan estrechar esfuerzos consistentes para articular las agendas de actores vinculados con la inclusión de las personas con discapacidad y definir acciones concretas dentro de un plan de trabajo conjunto en el que participen RIADIS y CBM. Áreas para el desarrollo importantes a priorizar son la capacitación en instituciones público-privadas para garantizar procesos de atención inclusiva en salud, educación y trabajo.



Recomendaciones según su contribución al cumplimiento de CDPD y ODS

Cuadro 22.
Recomendaciones por aporte al cumplimiento de CDPD y ODS en Guatemala.

	Recomendación	CDPD	ODS
1	Realizar una armonización y actualización legislativa con la CDPD con enfoque Social y de Derechos Humanos.	Todos	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 16 y 17
2	Reglamentar las leyes, designar presupuesto para materializar su implementación y dar seguimiento, monitoreo y evaluación a su cumplimiento.	Todos	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 16 y 17
3	Realizar acciones para combatir la pobreza.	Art. 3, 24, 25, 28	ODS 1, 4, 8 y 10
4	Actualizar las fuentes de información estadística oficiales para medir la prevalencia de la discapacidad bajo el enfoque social y de derechos humanos.	Art. 32	ODS 17
5	Instalar el Sistema Nacional de Certificación de Discapacidad.	Art. 32	ODS 17
6	Capacitar a las personas con discapacidad y sus familiares en derechos y pasos para realizar denuncias.	Art. 3, 9 y 16	ODS 5, 10, 11 y 16
7	Generar campañas de difusión para concientizar a servidores públicos y personal que brinde servicios, a fin de erradicar prejuicios y estereotipos sobre la discapacidad.	Arts. 3, 9, 11, 16, 24, 25 y 27	ODS 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 16
8	Diseñar e implementar una metodología con enfoque interseccional para la atención a la discapacidad que considere las necesidades de la discapacidad y se aplique en instituciones de gobierno.	Arts. 3, 9, 16, 24, 25, 27 y 28	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 16
9	Capacitar funcionarios para el diseño e implementación de políticas transversales alineadas a CDPD y ODS.	Todos	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 16 y 17



	Recomendación	CDPD	ODS
10	Reglamentar estándares de accesibilidad digital en instituciones públicas que brindan atención y servicios a personas con discapacidad.	Art. 3, 9, 11, 16, 24, 25 y 27	ODS 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 16
11	Capacitación constante al personal que ofrece diversos servicios públicos y privados a personas con discapacidad.	Art. 3, 9, 11, 16, 24, 25 y 27	ODS 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 16
12	Actualizar programas y servicios del Estado con enfoque de Modelo Social.	Art. 3, 9, 11, 16, 24, 25 y 27	ODS 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 16
13	Fortalecer capacidades para la Gestión Inclusiva de Riesgos de Desastres.	Art. 11	ODS 5 y 13
14	Fortalecer personería jurídica de OPD/OIPD y colectivos.	Art. 3, 9, 16, 24, 27 y 28	ODS 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 16
15	Construir agenda común de OPD/OIPD.	Art. 3, 16, 27, 28 y 32	ODS 1, 8, 10, 11, 16 y 17
16	Fortalecer capacidades de OPD/OIPD.	Art. 3, 9, 16, 24, 27 y 28	ODS 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 16
17	Fortalecer nuevos liderazgos.	Art. 3, 9, 16 y 24	ODS 4, 5, 9, 10, 11 y 16
18	Garantizar participación real de las personas con discapacidad.	Art. 3 y 9	ODS 9, 10 y 11
19	Generar un Sistema Estatal de Cuidados para las personas con discapacidad que requieren apoyo adicional y sus familias.	Art. 3, 25 y 27	ODS 3, 5, 8 y 10
20	Establecer mecanismos Estatales para comprometer la inclusión educativa y laboral de personas con discapacidad en el sector público y privado.	Art 3, 9, 11, 16 y 25	ODS 3, 10, 13 y 16
21	Establecer una estrategia de cooperación a largo plazo entre actores de OSC.	Art. 32	ODS 17

Fuente: elaboración propia.